

Manual para Estudiantes de Sherman ISD

Año escolar 2020-21

Si tiene dificultad para acceder a la información en este documento debido a una discapacidad, comuníquese con el distrito mediante a shermaninfo@shermanisd.net

Índice

Manual para Estudiantes de Sherman ISD	1
Prefacio para padres y estudiantes:	2
Accesibilidad.....	3
Primera sección: Derechos de los padres	3
Derechos de consentimiento, exclusión voluntaria y denegación	3
Retirar a un estudiante de la instrucción o excusar a un estudiante de un componente de instrucción requerido	7
Derecho a acceder a los expedientes del estudiante, materiales del plan de estudios y registros/reglamentos del distrito	9
Estudiantes con excepcionalidades o circunstancias especiales.....	14
Segunda sección: Otra información importante para padres y estudiantes	20
Ausencias/Asistencia	20
Rendición de cuentas en virtud de las leyes estatales y federales (todos los niveles de grado).....	24
Prueba de aptitud vocacional para las Fuerzas Armadas (grados 10-12).....	25
Intimidación (todos los niveles de grado).....	25
Programas de educación profesional y técnica (CTE) (solo niveles de grado de secundaria).....	26
Celebraciones (todos los niveles de grado)	27
Abuso sexual infantil, trata y otros maltratos de menores (todos los niveles de grado)	27
Posición en la promoción/Estudiante con la mejor posición de la promoción (solo niveles de grado de secundaria)	29
Horarios de clases (solo niveles de grado de secundaria)	29
Admisiones a institutos universitarios y universidades y ayuda financiera (todos los niveles de grado).....	30
Cursos con crédito universitario (solo niveles de grado de secundaria)	30
Comunicaciones: automatizadas (todos los niveles de grado).....	31
Quejas e inquietudes (todos los niveles de grado)	31
Conducta (todos los niveles de grado).....	32
Consejería	34
Crédito de curso (solo niveles de grado de secundaria)	35
Crédito mediante examen: si un estudiante ha tomado el curso/la materia (grados 6-12).....	36
Crédito mediante examen para avance/aceleración: si un estudiante no ha realizado el curso/la materia	36
Violencia en la pareja, discriminación, acoso y represalias (todos los niveles de grado)	37
Discriminación	40
Aprendizaje a distancia (todos los niveles de grado).....	40
Distribución de literatura, materiales publicados u otros documentos (todos los niveles de grado).....	40
Vestimenta y aseo (todos los niveles de grado)	42
Dispositivos electrónicos y recursos tecnológicos (todos los niveles de grado)	43
Evaluaciones de fin de curso (EOC)	49
Estudiantes de inglés (todos los niveles de grado).....	50
Actividades extracurriculares, clubes y organizaciones (todos los niveles de grado).....	50
Tarifas (todos los niveles de grado)	52

Manual para Estudiantes de Sherman ISD

Recaudación de fondos (todos los niveles de grado)	53
Zonas sin pandillas (todos los niveles de grado)	53
Acoso por motivo de género	53
Clasificación por nivel de grado (solo grados 9-12).....	53
Pautas de calificación (todos los niveles de grado)	53
Graduación (solo niveles de grado de secundaria)	53
Acoso.....	58
Novatadas (todos los niveles de grado).....	58
Salud física y mental	58
Requisitos de actividad física	62
Recursos, reglamentos y procedimientos relacionados con la salud física y mental.....	65
Tareas para el hogar (todos los niveles de grado).....	66
Agencias del orden público (todos los niveles de grado)	67
Salir del campus (todos los niveles de grado)	68
Objetos perdidos (todos los niveles de grado).....	69
Trabajo de recuperación.....	69
Declaración de no discriminación (todos los niveles de grado).....	70
Participación de padres y familias (todos los niveles de grado)	70
Estacionamiento y permisos de estacionamiento (solo niveles de grado de secundaria)	72
Juramentos y un minuto de silencio (todos los niveles de grado)	72
Oración (todos los niveles de grado)	72
Promoción y repetición.....	72
Permiso para dejar salir a los estudiantes de la escuela.....	74
Boletas de calificaciones/Informes de progreso y reuniones (todos los niveles de grado)	74
Represalias.....	75
Seguridad (todos los niveles de grado).....	75
SAT, ACT y otras pruebas estandarizadas.....	76
Cambios de horarios (niveles de grado de escuela media/junior high y preparatoria)	76
Instalaciones de la escuela	76
Excursiones patrocinadas por la escuela (todos los niveles de grado).....	79
Registros	79
Acoso sexual	80
Programas especiales (todos los niveles de grado)	80
Pruebas estandarizadas.....	80
Estudiantes en el sistema de acogida (todos los niveles de grado)	82
Estudiantes que no tienen hogar (todos los niveles de grado).....	82
El distrito brinda a los estudiantes la oportunidad de presentar los siguientes eventos escolares: graduaciones, asambleas o cualquier otro evento aprobado por el campus principal. Si un estudiante cumple con los criterios de elegibilidad y desea presentar uno de los eventos escolares mencionados anteriormente, el estudiante debe presentar su nombre de acuerdo con la política FNA (LOCAL).radores estudiantes (todos los niveles de grado)	82
Escuela de verano (todos los niveles de grado)	83
Llegadas tarde (todos los niveles de grado)	83

Manual para Estudiantes de Sherman ISD

Libros de texto, libros de texto electrónicos, equipos tecnológicos y otros materiales de instrucción (todos los niveles de grado)	83
Transferencias (todos los niveles de grado)	83
Transporte (todos los niveles de grado).....	83
Vandalismo (todos los niveles de grado)	86
Videocámaras (todos los niveles de grado)	86
Visitantes a la escuela (todos los niveles de grado)	86
Voluntarios (todos los niveles de grado)	87
Registro de votantes (solo niveles de grado de secundaria).....	87
Baja de la escuela (todos los niveles de grado)	88
Glosario.....	1
Apéndice: Reglamento para la ausencia de intimidación	4
Bienestar del estudiante: ausencia de intimidación	4
Procedimientos de Reporte	5
Acción del Distrito.....	6

Manual para Estudiantes de Sherman ISD

Nombres de los Miembros del Consejo de Administración:

- Tim Millerick
- Rob Wilson
- Juston Dobbs
- Hillary Lockett Clark
- Brad Morgan
- Chanel Stiggers
- Anna Wylie

Superintendente y Equipo de Liderazgo

- Dr. David Hicks - Superintendente
- Dr. Tyson Bennett- Asistente del Superintendente de Finanzas
- Dr. Tamy Smalskas - Superintendente Asistente de Apoyo y Compromiso Estudiantil
- Jill O’Neal - Directora Ejecutiva de Recursos Humanos
- Susan Whitenack - Superintendente Asistente de Currículo e Instrucción
- TBD - Directora de Tecnología
- Mignon Plyler - Directora de Tecnología de Instrucción
- Kimberly Simpson - Directora de Comunicaciones

Directores de Escuelas

- Jenifer Politi – Sherman High School
- Amy Porter – Piner Middle School
- Leda Roelke – Crutchfield Elementary School
- TBD – Fairview Elementary School
- Deloris Dowell – Fred Douglass Early Childhood Center
- Nancy Jung – Jefferson Elementary School
- TBD – Neblett Elementary School
- Steven Traw – Sory Elementary School
- Eartha Linson – Wakefield Elementary School
- Heather Woods – Washington Elementary School
- Jim May – Perrin Learning Center

Números Principales del Distrito Escolar:

- Sherman ISD – 903.891.6400
- Sherman High School – 903.891.6440
- Piner Middle School – 903.891.6470
- Dillingham Intermediate School – 903.891.6495
- Crutchfield Elementary School – 903.891.6565
- Fairview Elementary School – 903.891.6580
- Jefferson Elementary School – 903.891.6610
- Neblett Elementary School – 903.891.6670
- Sory Elementary School – 903.891.6650
- Wakefield Elementary School – 903.891.6595
- Washington Elementary School – 903.891.6700
- Fred Douglass Early Childhood Center – 903.891.6545
- Perrin Learning Center – 903.891.6680

Prefacio para padres y estudiantes:

¡Bienvenidos a un nuevo año escolar!

La educación implica trabajo en equipo. Si los estudiantes, padres, maestros y otros miembros del personal trabajamos juntos, lograremos que este sea un año exitoso.

El Manual para Estudiantes de Sherman ISD es una guía de referencia general que se divide en dos secciones:

La **Primera sección: Derechos de los padres** describe los derechos de los padres según los especifica la ley federal o estatal.

La **Segunda sección: Otra información importante para padres y estudiantes** se organiza alfabéticamente por tema. Donde corresponde, los temas se organizan por nivel de grado.

Nota: A menos que se indique de otra manera, el término “padre” se refiere al padre o la madre, al tutor o la tutora legal, a cualquier persona que haya recibido otro tipo de control legal respecto del estudiante o a cualquier otra persona que haya aceptado asumir la responsabilidad relacionada con la escuela de un estudiante.

El Manual para Estudiantes está diseñado para que se adecue a la ley, a los reglamentos adoptados por la junta y al Código de Conducta Estudiantil, un documento adoptado por la junta que tiene la finalidad de promover la seguridad en la escuela y una atmósfera de aprendizaje. El Manual para Estudiantes no es una declaración completa de todos los reglamentos, procedimientos o reglas para una circunstancia dada.

En caso de conflicto entre un reglamento de la junta (incluido el Código de Conducta Estudiantil) y cualquier disposición del Manual para Estudiantes, el distrito se regirá por el reglamento de la junta y el Código de Conducta Estudiantil.

Por lo tanto, los padres y estudiantes deben familiarizarse con el Código de Conducta Estudiantil de Sherman ISD. Para repasar el Código de Conducta, visite el sitio web del distrito en www.shermanisd.net. La ley estatal exige que el Código de Conducta se muestre de manera destacada o se ponga a disposición para su revisión en cada campus.

El Manual para Estudiantes se actualiza anualmente; sin embargo, durante el año se pueden adoptar reglamentos y hacer revisiones. El distrito anima a los padres a que se mantengan informados de los cambios propuestos a los reglamentos de la junta asistiendo a las reuniones de la junta y leyendo los boletines y otras comunicaciones que expliquen los cambios en los reglamentos u otras reglas que afecten las disposiciones del Manual para Estudiantes. *El distrito se reserva el derecho de modificar el Manual para Estudiantes en cualquier momento y la versión más actualizada y actualizada se ubicará en el sitio web de Sherman ISD.* Se proveerá aviso de las revisiones siempre que se considere razonablemente práctico.

Aunque el Manual para Estudiantes puede hacer referencia a derechos establecidos por ley o reglamento del distrito, no crea ningún derecho adicional para los estudiantes y los padres. No representa ningún contrato, ni tiene la intención de hacerlo, entre el padre o el estudiante y el distrito.

Se puede solicitar una copia impresa del Código de Conducta Estudiantil o del Manual para Estudiantes durante la inscripción en línea o con el director de la escuela.

Nota: Se incluyen referencias a los reglamentos de la junta para facilitar la consulta. La copia impresa del manual de los reglamentos oficiales del distrito está disponible para su consulta en la oficina del Asistente del Superintendente Compromiso y Apoyo Estudiantil, y una copia electrónica no oficial está disponible en <https://pol.tasb.org/Home/Index/528>.

Manual para Estudiantes de Sherman ISD

Este manual de reglamentos incluye:

- Los reglamentos legalmente referenciados (LEGAL) que contienen las disposiciones y normas de las leyes federales y estatales, jurisprudencia y otras autoridades legales que proporcionan el marco legal para los distritos escolares.
- Los reglamentos adoptados por la junta (LOCAL) que articulan las elecciones y los valores de la junta en lo que respecta a las prácticas del distrito.

Si tiene preguntas sobre el material de este manual, comuníquese con la Dr. Tamy Smalskas, Superintendente Asistente de Participación y Apoyo Estudiantil al 903-891-6400.

Durante la inscripción en línea y el registro de estudiantes, los siguientes formularios se incluyen en el proceso de inscripción:

- Formulario de Reconocimiento y Reconocimiento de Distribución Electrónica del Manual del Estudiante y Código de Conducta del Estudiante,
- Aviso respecto de la información del directorio y la respuesta de los padres respecto de la divulgación de información del estudiante;
- Objeción de los padres a la divulgación de información del estudiante a reclutadores militares e instituciones de educación superior (si desea restringir la divulgación de información a estas entidades), y
- Formulario de consentimiento/exclusión voluntaria de la participación en las encuestas de terceros.

[Vea **Objeción a la divulgación de información del directorio** en la página y **Consentimiento requerido antes de la participación del estudiante en encuestas, análisis o evaluaciones financiadas a nivel federal** en la página para obtener más información].

Accesibilidad

Si tiene dificultad para acceder a este manual debido a una discapacidad, comuníquese con la Dr. Tamy Smalskas, Superintendente Asistente de Participación y Apoyo Estudiantil al 903-891-6400.

Primera sección: Derechos de los padres

Esta sección describe ciertos derechos de los padres de acuerdo con lo especificado por la ley estatal o federal.

Derechos de consentimiento, exclusión voluntaria y denegación

Consentimiento para realizar una evaluación psicológica o proporcionar servicios de atención para la salud mental

A menos que lo exija la ley federal o estatal, un empleado del distrito no realizará un examen, prueba, análisis de detección o tratamiento psicológico sin obtener el consentimiento previo escrito de los padres.

El distrito no proporcionará un servicio de atención para la salud mental a un estudiante salvo según lo permitido por la ley.

El distrito ha establecido procedimientos para proporcionar a los padres una recomendación para una intervención para un estudiante con signos tempranos de advertencia de problemas de salud mental o abuso de sustancias o que haya sido identificado como en riesgo de intentar suicidarse. El enlace de salud mental del distrito notificará a los padres del estudiante dentro de un tiempo razonable después de que el enlace se entere de que un estudiante ha mostrado

Manual para Estudiantes de Sherman ISD

señales de advertencia temprana y una posible necesidad de intervención y proporcionará información sobre las opciones de asesoramiento disponibles.

El distrito también ha establecido procedimientos para que el personal notifique al enlace de salud mental respecto de un estudiante que podría necesitar intervención. Póngase en contacto con el consejero de su campus para obtener más información.

Es posible localizar al enlace de salud mental, Julie Hill puede ser contactada, a través de juhill@shermanisd.net y este podrá proporcionar más información sobre estos procedimientos, así como materiales educativos sobre la identificación de factores de riesgo, el acceso a recursos para el tratamiento o apoyo en el campus o fuera de este, y el acceso a adaptaciones para el estudiante disponibles provistas en el campus.

Para obtener más información, consulte **Apoyo para la salud mental**.

Nota: Una evaluación puede ser exigida legalmente en virtud de las reglas de educación especial o por la Agencia de Educación de Texas para investigaciones y denuncias de abuso infantil.

Consentimiento para exponer el trabajo original e información personal de un estudiante

Los maestros pueden exponer el trabajo de un estudiante en salones de clase o en otros lugares de la escuela como reconocimiento del logro del estudiante sin tener que obtener el consentimiento previo de los padres. Estas exposiciones pueden incluir información de identificación personal del estudiante. El trabajo del estudiante incluye:

- Arte,
- Proyectos especiales,
- Fotografías,
- Videos originales o grabaciones de voz, y
- Otros trabajos originales.

Sin embargo, el distrito obtendrá el consentimiento de los padres antes de exponer el trabajo del estudiante en el sitio web del distrito, un sitio web afiliado o patrocinado por el distrito (como el sitio web de un campus o salón de clase), y en publicaciones del distrito, que puede incluir materiales impresos, videos u otros métodos de comunicación masiva.

Consentimiento para recibir instrucción de concientización sobre la crianza y la paternidad si el estudiante es menor de 14 años

Todo estudiante menor de 14 años de edad debe tener autorización de los padres participar en el programa de concientización sobre la crianza y la paternidad del distrito. Este programa fue desarrollado por la Oficina del Fiscal General de Texas y la Junta Estatal de Educación (SBOE) para que se incorporara en las clases de educación para la salud.

Consentimiento para la grabación de audio o video de un estudiante cuando la ley aún no lo permite

La ley estatal permite que la escuela realice una grabación de video o de voz sin la autorización de los padres cuando:

- Esta será utilizada a efectos de la seguridad escolar,
- Se vincula con la instrucción en el salón de clase o una actividad cocurricular o extracurricular,

Manual para Estudiantes de Sherman ISD

- Se vincula con la cobertura de prensa de la escuela, o
- Se relaciona con la promoción de la seguridad del estudiante de acuerdo con la ley para que el estudiante reciba servicios de educación especial en ciertos entornos.

En otras circunstancias, el distrito buscará el consentimiento escrito de los padres antes de realizar una grabación de video o de voz de un estudiante.

Limitación de las comunicaciones electrónicas entre los estudiantes y los empleados del distrito

El distrito permite que los maestros y otros empleados aprobados usen comunicaciones electrónicas con los estudiantes en el ámbito de las responsabilidades profesionales, según lo descrito por las pautas del distrito.

Por ejemplo, un maestro puede crear una página en una red social para su clase a fin de enviar información relacionada con el trabajo del salón de clase, las tareas para el hogar y las pruebas. Los padres pueden acceder a dicha página.

Sin embargo, solo se permite el envío de mensajes instantáneos o de texto a un estudiante individual si un empleado del distrito con responsabilidad sobre una actividad extracurricular necesita comunicarse con un estudiante que participa en dicha actividad.

Se requiere que el empleado incluya a su supervisor inmediato y al padre del estudiante como destinatarios en todos los mensajes de texto.

El padre que no desee que su hijo reciba comunicaciones electrónicas personales de un empleado del distrito debe comunicarse con el director del campus.

Objeción a la divulgación de información del directorio

La Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia o FERPA permite al distrito divulgar “información del directorio” designada de la manera correspondiente de los expedientes de educación de un estudiante sin consentimiento escrito.

La “información del directorio” es información que, si se divulga, generalmente no se considera dañina o una invasión de la privacidad. Algunos ejemplos incluyen:

- La fotografía de un estudiante (para publicación en el anuario escolar);
- El nombre y el nivel de grado de un estudiante (para comunicar la asignación de clase y de maestro);
- El nombre, el peso y la estatura de un atleta (para publicación en un programa deportivo escolar);
- Una lista de cumpleaños de los estudiantes (para generar un reconocimiento en el salón de clase o en toda la escuela);
- El nombre y la fotografía de un estudiante (colocado en una plataforma de redes sociales aprobada y gestionada por el distrito), y
- Los nombres y los niveles de grado de estudiantes que el distrito entrega a un periódico de la localidad u otra publicación de la comunidad (para reconocer a la lista de honor A/B para un período de calificación específico).

La información del directorio se divulgará a cualquier persona que siga los procedimientos para solicitarla.

Sin embargo, un padre o estudiante elegible puede oponerse a la divulgación de esta información. Cualquier objeción debe hacerse por escrito al director dentro de los diez días

Manual para Estudiantes de Sherman ISD

escolares del primer día de instrucción del estudiante para este año escolar **[Vea el Aviso sobre la información del directorio y la Respuesta de los padres sobre la divulgación de información del estudiante]**, incluida en el proceso de inscripción en línea, o comuníquese con su escuela principal].

El distrito solicita que las familias que viven en un refugio para sobrevivientes de violencia familiar o trata notifiquen al personal del distrito que el estudiante reside actualmente en dicho refugio. Es posible que las familias quieran excluirse voluntariamente de la divulgación de información del directorio para que el distrito no divulgue ningún dato que pudiera revelar la ubicación de dicho refugio.

El distrito ha identificado lo siguiente como información del directorio: nombre del estudiante, dirección, lista de teléfonos, dirección de correo electrónico, fotografía, fecha y lugar de nacimiento, campo principal de estudio, títulos, honores y premios recibidos, fechas de asistencia, nivel de grado, asistió a la institución educativa más reciente, participación en actividades y deportes oficialmente reconocidos, y peso y estatura de los miembros de los equipos deportivos FL (LOCAL)]. Si un padre se opone a la divulgación de la información del estudiante incluida en el formulario de respuesta de información del directorio, esta objeción también se aplica al uso de esa información para fines patrocinados por la escuela, tales como:

- Cuadro de honor,
- Periódico escolar,
- Anuario,
- Actividades de reconocimiento,
- Comunicados de prensa y
- Programas de atletismo.

Nota: Consulte **Inspección autorizada y uso de los expedientes del estudiante** en la página .

Objeción a la divulgación de información del estudiante a reclutadores militares e instituciones de educación superior (solo de niveles de grado de secundaria)

A menos que un padre le indique al distrito que no divulgue la información de su hijo, la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA) exige que el distrito cumpla con las solicitudes de los reclutadores militares o de las instituciones de educación superior de la siguiente información del estudiante:

- Nombre,
- Dirección y
- Teléfono.

[Vea **Objeción de los padres a la divulgación de información del estudiante a reclutadores militares e instituciones de educación superior** en el paquete de formularios].

Participación en encuestas de terceros

Consentimiento requerido antes de la participación del estudiante en encuestas, análisis o evaluaciones financiadas a nivel federal

La Enmienda de la Protección de los Derechos de los Alumnos (PPRA) exige que ningún estudiante estará obligado a participar sin el consentimiento de sus padres en ninguna encuesta, análisis o evaluación —financiados en su totalidad o en parte por el Departamento de Educación de los Estados Unidos— sobre:

Manual para Estudiantes de Sherman ISD

- Afiliaciones políticas o creencias del estudiante o de los padres del estudiante;
- Problemas mentales o psicológicos del estudiante o de la familia del estudiante;
- Comportamiento o actitudes sexuales;
- Conducta ilegal, antisocial, autoincriminante o degradante;
- Evaluaciones críticas de individuos con quienes el estudiante tiene una relación familiar cercana;
- Relaciones privilegiadas reconocidas por ley, como con abogados, médicos o ministros;
- Prácticas, afiliaciones o creencias religiosas del estudiante o de sus padres, o
- Ingresos, salvo cuando la ley exija la información y esta vaya a usarse para determinar la elegibilidad del estudiante para un programa.

El padre puede inspeccionar la encuesta u otros instrumentos y cualesquier materiales de instrucción correspondientes utilizados en relación con cada encuesta, análisis o evaluación. [Vea el reglamento EF(LEGAL) para obtener más información].

“Optar por la exclusión” de la participación de otros tipos de encuestas o evaluaciones y de la divulgación de información personal

La PPRA otorga a los padres el derecho de recibir un aviso y la posibilidad de excluir a un estudiante de:

- Cualquier encuesta referente a la información protegida, independientemente de la financiación.
- Actividades que incluyan la obtención, divulgación o uso de información personal obtenida de su hijo para el propósito de comercializar, vender o de otra manera divulgar esa información a otras personas.
- Cualquier evaluación o examen físico invasivo que no sea de emergencia requerido como una condición de asistencia, administrado por la escuela o su agente y no necesariamente para proteger la salud y seguridad inmediatas del estudiante.

Se exceptúan las evaluaciones de audición, de la vista o escoliosis, o cualquier evaluación o examen físico permitido o exigido por la ley estatal. [Vea los reglamentos EF y FFAA para obtener más información].

Un padre puede inspeccionar:

- Las encuestas que recaben información protegida de los estudiantes y las encuestas creadas por un tercero;
- Los instrumentos usados para recopilar información personal de los estudiantes para cualesquiera de los propósitos anteriores de comercialización, venta u otros propósitos de distribución, y
- El material de instrucción usado como parte del plan de estudios educativo.

Retirar a un estudiante de la instrucción o excusar a un estudiante de un componente de instrucción requerido

Instrucción sobre la sexualidad humana

Como parte del plan de estudios del distrito, los estudiantes reciben instrucción relacionada con la sexualidad humana. El Consejo Asesor sobre Salud Escolar (SHAC) hace recomendaciones sobre los materiales del curso.

Manual para Estudiantes de Sherman ISD

La ley estatal exige que el distrito provea un aviso escrito antes de cada año escolar sobre la decisión de la junta respecto de proveer instrucción sobre la sexualidad humana.

La ley estatal también exige que la instrucción relacionada con la sexualidad humana, enfermedades de transmisión sexual o el virus de inmunodeficiencia humana (VIH) o síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA):

- Presentar la abstinencia de las actividades sexuales como la opción preferida en relación con toda actividad sexual para personas no casadas en edad escolar;
- Dedicar más atención a la abstinencia de la actividad sexual que cualquier otro comportamiento;
- Enfatizar que la abstinencia, si se practica de forma constante y correcta, es el único método 100 por ciento efectivo para prevenir el embarazo, infecciones de transmisión sexual y el trauma emocional relacionado con la actividad sexual de adolescentes;
- Indicar a los adolescentes que se abstengan de la actividad sexual antes del matrimonio como la manera más efectiva de prevenir el embarazo y las enfermedades de transmisión sexual; y
- Si se incluye en el contenido del plan de estudios, enseñar los métodos anticonceptivos y el uso de condón en función de las tasas reales del uso humano en lugar de tasas teóricas de laboratorio.

Según la ley estatal, aquí hay un resumen del plan de estudios del distrito con respecto a la instrucción sobre sexualidad humana:

El programa de Instrucción de Sexualidad Humana se entrega a los estudiantes de la Escuela Intermedia Piner con el consentimiento de los padres. El programa se titula "Vale la pena esperar" de Scott and White, y cumple con la Política de SISD EHAA. El personal de Piner Middle School proporcionará más información a los padres de la escuela intermedia. Un padre tiene derecho a revisar los materiales del plan de estudios.

Además, un padre puede remover a su hijo de cualquier parte de la instrucción de sexualidad humana sin sanciones académicas, disciplinarias u otras. Un padre también puede optar por involucrarse más en el desarrollo de este plan de estudios al convertirse en miembro del SHAC del distrito. (Vea el campus principal para más detalles).

Recitar una parte de la Declaración de Independencia en los grados 3-12

La ley estatal designa la semana del 17 de septiembre como la Semana de Celebración de la Libertad y exige que todas las clases de estudios sociales provean:

- Instrucción sobre el estudio de la intención, el significado y la importancia de la Declaración de Independencia y la Constitución de los Estados Unidos, y
- La recitación de una parte específica de la Declaración de Independencia para los estudiantes en los grados 3 a 12.

De acuerdo con la ley estatal, un estudiante puede ser excusado de recitar una parte de la Declaración de Independencia si:

- El padre provee una declaración escrita donde solicite que se excuse a su hijo de ello,
- El distrito determina que el estudiante tiene una objeción consciente a la recitación, o
- Uno de los padres es representante de un gobierno extranjero al cual el gobierno de Estados Unidos le ofrece inmunidad diplomática.

[Vea el reglamento EHBK(LEGAL) para obtener más información].

Manual para Estudiantes de Sherman ISD

Recitar los juramentos a las banderas de EE. UU. y de Texas

Un padre puede solicitar que su hijo sea excusado de participar en la recitación diaria del juramento a la bandera de EE. UU. y del juramento a la bandera de Texas. La solicitud debe hacerse por escrito.

Sin embargo, la ley estatal exige que todos los estudiantes guarden un minuto de silencio luego de los juramentos.

[Vea **Juramentos y un minuto de silencio** en la página y el reglamento EC(LEGAL) para obtener más información].

Creencias religiosas o morales

Un padre puede retirar a su hijo temporalmente del salón de clase si una actividad programada de la instrucción entra en conflicto con las creencias religiosas o morales del padre.

La remoción no se puede usar para evitar una prueba y no se puede extender durante un semestre completo. Además, el estudiante debe cumplir con los requisitos del nivel del grado y de graduación según lo determinado por la escuela y las leyes del estado.

Tutorías o preparación para pruebas

Un maestro puede determinar que un estudiante necesita asistencia específica adicional para alcanzar el nivel de dominio de los conocimientos y habilidades esenciales desarrollados por el estado con base en:

- Observaciones informales,
- Datos de evaluación como calificaciones obtenidas en tareas o pruebas, o
- Resultados de evaluaciones de diagnóstico.

La escuela siempre intentará proveer tutorías y estrategias para rendir pruebas de manera tal de evitar el retiro de otra instrucción tanto como sea posible.

En conformidad con las leyes estatales y el reglamento EC, sin el permiso de los padres, los distritos tienen prohibido retirar a un estudiante de una clase programada regularmente para tutoría correctiva o preparación para una prueba más del diez por ciento de los días escolares en los cuales se dicta la clase.

En virtud de la ley estatal, los estudiantes que tengan calificaciones inferiores a 70 en un período de calificación deben asistir a servicios de tutoría (si el distrito ofrece estos servicios).

[Si tiene preguntas sobre los programas de tutorías que provee la escuela, comuníquese con el maestro del estudiante y consulte los reglamentos EC y EHBC].

Derecho a acceder a los expedientes del estudiante, materiales del plan de estudios y registros/reglamentos del distrito

Materiales de instrucción

El padre tiene el derecho de revisar los materiales de instrucción, libros de texto y otros materiales auxiliares y de instrucción utilizados en el plan de estudios, y de examinar las pruebas que se hayan administrado.

El padre también tiene derecho a solicitar que la escuela permita que el estudiante lleve a casa los materiales de instrucción que utiliza. La escuela puede pedir al estudiante que devuelva los materiales al inicio del siguiente día escolar.

Manual para Estudiantes de Sherman ISD

La escuela puede proveer versiones impresas de materiales de instrucción electrónicos a un estudiante si este no tiene acceso fiable a tecnología en casa.

Avisos de ciertas malas conductas del estudiante al padre que no tiene la custodia

El padre que no tiene la custodia puede solicitar por escrito que se le provea, por el resto del año escolar, una copia de cualquier aviso escrito generalmente provisto a uno de los padres relacionado con la mala conducta de su hijo que pueda implicar la asignación a un programa disciplinario de educación alternativa (DAEP) o la expulsión. [Vea el Código de Conducta Estudiantil y el reglamento FO(LEGAL) para obtener más información].

Participación en evaluaciones requeridas a nivel federal, estatal y del distrito

En conformidad con la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA), un padre puede solicitar información referente al reglamento federal, estatal o del distrito, o al reglamento del distrito relacionado con la participación de su hijo en evaluaciones requeridas.

Expedientes de los estudiantes

Acceso a los expedientes de los estudiantes

Un padre puede revisar los expedientes de su hijo. Estos expedientes incluyen:

- Registros de asistencia,
- Puntajes de pruebas,
- Calificaciones,
- Registros de disciplina,
- Registros de consejería,
- Registros psicológicos,
- Solicitudes de admisión,
- Información de salud y vacunación,
- Otros expedientes médicos,
- Evaluaciones del maestro y consejero escolar,
- Informes de patrones de comportamiento,
- Expedientes relacionados con la asistencia provista para dificultades del aprendizaje, como información referente a estrategias de intervención utilizadas con el niño, según cómo la ley define el término “estrategia de intervención”,
- Instrumentos de evaluación del estado que se han administrado a su hijo, y
- Materiales didácticos y pruebas usados en el salón de clase del menor.

Inspección autorizada y uso de los expedientes del estudiante

La Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA) otorga a los padres y a los estudiantes elegibles ciertos derechos con respecto a los expedientes educativos del estudiante.

A efectos de los expedientes del estudiante, un estudiante “elegible” es aquel que es mayor de 18 años o que asiste a una institución de educación postsecundaria. Estos derechos, tratados aquí y en **Objeción a la divulgación de información del directorio** en la página , comprenden el derecho a:

Manual para Estudiantes de Sherman ISD

- Inspeccionar y revisar los expedientes del estudiante dentro de 45 días después de que la escuela reciba una solicitud de acceso;
- Solicitar una enmienda al expediente de un estudiante que el padre o el estudiante elegible considere que es incorrecto, confuso o que de otra manera infringe la FERPA;
- Proporcionar consentimiento escrito antes de que la escuela divulgue información de identificación personal de los expedientes del estudiante, salvo en la medida en que la FERPA autorice la divulgación sin consentimiento; y
- Presentar una queja ante el Departamento de Educación de EE. UU. referente al incumplimiento de los requisitos de la FERPA por parte de la escuela. La oficina que administra la FERPA es:

Family Policy Compliance Office
U.S. Department of Education
400 Maryland Ave., S.W.
Washington, DC 20202

La FERPA y las leyes estatales protegen los registros escolares del estudiante de la inspección o uso no autorizados y proporcionan ciertos derechos de privacidad a los padres y estudiantes elegibles.

Antes de divulgar cualquier información de identificación personal de los expedientes de un estudiante, el distrito debe verificar la identidad de la persona, incluso alguno de los padres o el estudiante, que solicita la información.

Prácticamente toda la información relacionada con el desempeño del estudiante, como calificaciones, resultados de pruebas y registros de disciplina, se considera que conforma los expedientes educativos confidenciales.

La inspección y divulgación de los expedientes del estudiante está restringida a un estudiante elegible o al padre del estudiante, ya sea que esté casado, separado o divorciado, a menos que la escuela reciba una copia de una orden judicial de terminación de los derechos del padre o del derecho de acceder a los expedientes de educación del estudiante.

La ley federal exige que el control de los expedientes se transfiera al estudiante tan pronto como el estudiante:

- Alcanza la edad de 18 años,
- Es emancipado por un tribunal, o
- Se matricula en una institución educativa postsecundaria.

Sin embargo, el padre puede seguir teniendo acceso a los expedientes, si el estudiante es un dependiente para propósitos tributarios y, en circunstancias limitadas, cuando existe una amenaza a la salud y seguridad del estudiante u otros individuos.

La FERPA permite la divulgación de información de identificación personal de los expedientes de educación de un estudiante, sin consentimiento escrito del padre o del estudiante elegible:

- Cuando los funcionarios de la escuela tienen lo que la ley federal llama un “interés educativo legítimo” en los expedientes de un estudiante.
 - El interés educativo legítimo puede incluir:
 - Trabajar con el estudiante;

Manual para Estudiantes de Sherman ISD

- Analizar medidas disciplinarias o académicas, el caso del estudiante o un programa de educación individualizada para un estudiante con discapacidades;
- Recopilar datos estadísticos;
- Revisar un expediente educativo para cumplir con una responsabilidad profesional del funcionario, o
- Investigar o evaluar programas.
- Entre los funcionarios de la escuela se incluyen:
 - Los miembros de la junta y empleados, como el superintendente, los administradores y los directores;
 - Los maestros, consejeros escolares, encargados de diagnósticos y personal auxiliar (incluso personal de salud o médico del distrito);
 - Una persona o empresa con la cual el distrito haya contratado o permitido proveer un servicio o función institucional específico (como un abogado, consultor, proveedor tercero que ofrezca programas en línea o software, auditor, consultor médico, terapeuta, funcionario de recursos escolares o voluntario);
 - Una persona nombrada para desempeñarse en un equipo que respalde el programa escolar de apoyo y seguridad del distrito;
 - Un padre o estudiante que forme parte de un comité escolar, o
 - Un padre o estudiante que asista a un funcionario escolar en el desempeño de sus funciones.

La FERPA también permite la divulgación de información de identificación personal sin consentimiento escrito:

- Cuando los funcionarios escolares tienen lo que la ley federal se refiere como un "interés educativo legítimo" en los registros de un estudiante.
- El interés educativo legítimo puede incluir:
 - Trabajando con la estudiante;
 - Considerando acciones disciplinarias o académicas, el caso del estudiante o un programa educativo individualizado para un estudiante con discapacidades;
 - Compilación de datos estadísticos;
 - Revisar un registro educativo para cumplir con la responsabilidad profesional del funcionario; o
 - Investigar o evaluar programas.
- Los funcionarios escolares pueden incluir:
 - Miembros de la junta y empleados, como el superintendente, administradores y directores;
 - Maestros, consejeros escolares, diagnosticadores y personal de apoyo (incluido el personal de salud o médico del distrito);
 - Una persona o compañía con quien el distrito ha contratado o permitido proporcionar un servicio o función institucional específica (como un abogado, consultor, proveedor externo que ofrece programas o software en línea, auditor, consultor médico, terapeuta, oficial de recursos escolares, o voluntario);

Manual para Estudiantes de Sherman ISD

- Una persona designada para formar parte de un equipo para apoyar el programa escolar seguro y de apoyo del distrito;
- Un padre o estudiante que sirve en un comité escolar; o
- Un padre o estudiante que asiste a un funcionario escolar en el desempeño de sus funciones.

FERPA también permite la divulgación de información de identificación personal sin consentimiento por escrito:

- A las organizaciones que realizan estudios para, o en nombre de, la escuela para desarrollar, validar o administrar pruebas predictivas; administrar programas de ayuda estudiantil; o mejorar la instrucción.
- A los funcionarios apropiados en relación con una emergencia de salud o seguridad.
- Cuando el distrito revela información designada por el directorio. [Para prohibir esta divulgación, consulte **Objetar la divulgación de información del directorio** en la página.]

La divulgación de información de identificación personal a otra persona o agencia (como a un posible empleador o para la solicitud de una beca) se hará únicamente con el permiso de los padres o del estudiante, según corresponda.

El director es el custodio de todos los expedientes de los estudiantes matriculados actualmente en la escuela asignada. El director es el custodio de todos los expedientes de los estudiantes que se han dado de baja o se han graduado.

Un padre o estudiante elegible que desee inspeccionar los expedientes del estudiante debe presentar una solicitud por escrito al custodio de los expedientes identificando los expedientes que desea inspeccionar.

Los expedientes se pueden inspeccionar en persona durante el horario escolar regular. El custodio de expedientes o su representante estará disponible para explicar el expediente y responder preguntas.

El padre o estudiante elegible que presente una solicitud escrita y pague los costos de copiado de diez centavos por página puede obtener copias. Si las circunstancias impiden la inspección durante horario escolar regular y el estudiante reúne los requisitos para comidas gratis o de bajo costo, el distrito proveerá una copia de los expedientes solicitados o hará otros arreglos para que el padre o el estudiante pueda revisar dichos expedientes.

La dirección de la oficina del superintendente es *2701 Loy Lake Rd, Sherman, TX*

Se puede acceder a la dirección de la oficina de los directores de las escuelas en www.shermanisd.net

Un padre o estudiante elegible puede inspeccionar los expedientes del estudiante y solicitar una corrección o modificación si se considera que los expedientes son imprecisos, confusos o de otra manera infringen los derechos de privacidad del estudiante.

Se debe presentar una solicitud para corregir el expediente de un estudiante al custodio de expedientes correspondiente. La solicitud debe identificar claramente la parte del expediente que debe corregirse e incluir una explicación de por qué la información es incorrecta. Si el distrito deniega la solicitud del cambio de los expedientes, el padre o estudiante elegible tiene derecho a solicitar una audiencia. Si, después de la audiencia, los expedientes no se modifican, el padre o estudiante elegible tiene 30 días escolares para presentar una declaración en el expediente del estudiante.

Manual para Estudiantes de Sherman ISD

A pesar de que se puede objetar el registro incorrecto de las calificaciones, la objeción de la calificación de un estudiante en un curso o en un examen se tramita a través del proceso de quejas que se encuentra en el reglamento FNG(LOCAL). La calificación impuesta por el maestro se puede cambiar únicamente si, de acuerdo con lo determinado por la junta de síndicos, la calificación es arbitraria, errónea o incoherente con las pautas de calificación del distrito. [Vea **Boletas de calificaciones/Informes de progreso y reuniones** en la página , **Quejas e inquietudes** en la página e Irrevocabilidad de las calificaciones en el reglamento FNG(LEGAL)].

La política de registros de estudiantes del distrito se encuentra en la política FL (LEGAL) y (LOCAL) y está disponible en el sitio web en [https://pol.tasb.org/Policy/Download/528?filename=FL\(LOCAL\).pdf](https://pol.tasb.org/Policy/Download/528?filename=FL(LOCAL).pdf)

Nota: El derecho del padre o estudiante elegible al acceso y al copiado de los expedientes del estudiante no se extiende a todos los registros. Los materiales que no se consideran registros educativos, como notas personales de un maestro sobre un estudiante compartidas únicamente con un maestro suplente, no se tienen que poner a disposición.

Certificaciones profesionales de los maestros y del personal

Un padre puede solicitar información referente a las certificaciones profesionales de los maestros de su hijo, incluso si un maestro:

- Ha cumplido con la certificación y los requisitos de licencias del estado para los niveles de grado y las áreas de asignaturas que instruye,
- Tiene un permiso de emergencia u otra situación provisoria para la que se han eximido los requisitos del estado, y
- Está enseñando actualmente la disciplina de su certificación.

El padre también tiene el derecho de solicitar información sobre las certificaciones de cualquier paraprofesional que pueda proporcionar servicios a su hijo.

Estudiantes con excepcionalidades o circunstancias especiales

Hijos de familias militares

El Pacto Interestatal sobre Oportunidades Educativas para Hijos de Militares otorga a estos niños el derecho a la flexibilidad con respecto a ciertos requisitos estatales y del distrito, entre ellos:

- Requisitos de vacunación;
- Asignación de nivel de grado, curso o programa educativo;
- Requisitos de elegibilidad para participar en actividades extracurriculares;
- Matriculación en la Red Escolar Virtual de Texas (TxVSN), y
- Requisitos de graduación.

El distrito justificará las ausencias relacionadas con la visita de un estudiante a su padre, incluido un padrastro o tutor legal, que:

- Ha sido llamado al servicio militar activo,
- Tenga permiso para ausentarse, o
- Regrese de un despliegue militar de por lo menos cuatro meses.

Manual para Estudiantes de Sherman ISD

El distrito no permitirá **más de cinco** ausencias justificadas al año para este propósito. Para que la ausencia pueda ser justificada, no debe ocurrir antes del 60.º día antes del despliegue ni después del 30.º día después del regreso del padre de un despliegue.

Puede encontrar información adicional en [Recursos para familias militares en la Agencia de Educación de Texas](#).

Rol de los padres en determinadas asignaciones de salón de clase y de escuela **Hermanos de nacimiento múltiple**

La ley estatal permite a un padre de hijos de nacimientos múltiples (por ejemplo, mellizos, trillizos, etc.) asignados al mismo grado y campus solicitar por escrito que los niños se asignen al mismo salón de clase o a diferentes salones.

Las solicitudes escritas se deben presentar antes del 14.º día posterior a la matriculación de los estudiantes. [Vea el reglamento FDB(LEGAL) para obtener más información].

Transferencias/Asignaciones por seguridad

La junta o su representante respetará la solicitud de un padre respecto de la transferencia de su hijo a otro salón de clase o campus si el distrito ha determinado que el niño ha sido víctima de intimidación, lo que incluye acoso cibernético, según se define el término en la sección 37.0832 del Código de Educación.

La junta puede transferir a un estudiante que ha participado en la intimidación a otro salón de clases. La junta consultará con el padre de un niño que se haya involucrado en la intimidación antes de decidir trasladar al niño a otro campus u otro salón de clases en espera de disponibilidad de espacio.

No se provee transporte para una transferencia a otro campus.

[Vea **Intimidación** en la página y los reglamentos FDB y FFI para obtener más información].

El distrito respetará la solicitud de un padre respecto de la transferencia de su hijo a una escuela pública segura en el distrito si su hijo asiste a la escuela identificada por la Agencia de Educación de Texas como persistentemente peligrosa o si su hijo ha sido víctima de un delito penal violento mientras estaba en la escuela o en las instalaciones escolares.

[Vea el reglamento FDE para obtener más información].

La junta respetará la solicitud de un padre respecto de la transferencia de su hijo a [otro campus del distrito si el estudiante fue víctima de agresión sexual a manos de otro estudiante asignado al mismo campus, independientemente de si ese ataque se produjo dentro o fuera del campus, y de si ese estudiante ha sido condenado o ha recibido un fallo diferido por el ataque. De conformidad con el reglamento FDE, si la víctima no quiere transferirse, la junta transferirá al agresor.

Uso de animales de servicio/asistencia por parte de los estudiantes

El padre de un estudiante que utilice un animal de servicio/asistencia debido a una discapacidad debe presentar una solicitud por escrito al director antes de llevar el animal de servicio/asistencia al campus. El distrito intentará satisfacer la solicitud lo más pronto posible, pero lo hará dentro de los diez días hábiles del distrito.

Estudiantes bajo la tutela del estado (sistema de acogida)

A un estudiante bajo la tutela (custodia) del estado que se inscribe en el distrito después del inicio del año escolar se le darán oportunidades de crédito mediante exámenes en cualquier momento del año.

Manual para Estudiantes de Sherman ISD

El distrito otorgará crédito parcial de curso por semestre cuando el estudiante solo apruebe un semestre de un curso de dos semestres.

Un estudiante bajo la tutela del estado que se mude fuera de los límites de asistencia de la escuela o del distrito, o que se asigne inicialmente a la tutela del estado y que se mude fuera de los límites del distrito o de la escuela, tiene derecho a continuar inscrito en la escuela a la que estaba asistiendo antes de la asignación o mudanza hasta que el estudiante alcance el nivel de grado más alto de la escuela particular.

Si un estudiante del grado 11 o 12 se transfiere a otro distrito escolar pero no cumple con los requisitos de graduación del distrito receptor, el estudiante puede solicitar un diploma del distrito anterior si cumple con los criterios de graduación del distrito anterior.

En el caso de un estudiante bajo la tutela del estado que reúna los requisitos para una colegiatura y exención de cuota en virtud de la ley estatal y que es probable que esté en acogida el día precedente al 18.º cumpleaños del estudiante, el distrito:

- Ayudará al estudiante a completar las solicitudes de admisión o de ayuda financiera;
- Hará arreglos y acompañará al estudiante a visitas del campus;
- Asistirá con la búsqueda y la solicitud de becas privadas o patrocinadas por instituciones;
- Identificará si el estudiante es candidato para designación a una academia militar;
- Asistirá al estudiante con la inscripción y preparación para los exámenes de admisión de la universidad, lo que incluye (sujeto a la disponibilidad de fondos) hacer arreglos para el pago de las cuotas de exámenes del Departamento de Familia y Servicios de Protección (DFPS) de Texas, y
- Coordinará el contacto entre el estudiante y el funcionario de enlace para los estudiantes que estuvieron anteriormente bajo la tutela del estado.

[Vea **Crédito mediante examen para avance/aceleración** en la página , **Crédito de curso** en la página y **Estudiantes en el sistema de acogida** en la página].

Estudiantes que no tienen hogar

A los niños que no tienen hogar se les dará flexibilidad con respecto a ciertas disposiciones del distrito, incluidos:

- Requisitos de comprobante de residencia;
- Requisitos de vacunación;
- Asignación de programa educativo, (si el estudiante no puede proveer expedientes académicos previos o se le pasa una fecha límite de solicitud durante un período sin techo);
- Oportunidades de crédito mediante exámenes en cualquier momento del año (si el estudiante se inscribió en el distrito después del inicio del año escolar), en conformidad con las reglas de la Junta de Educación del Estado (SBOE);
- Otorgamiento de crédito parcial cuando un estudiante aprueba solo un semestre de un curso de dos semestres;
- Requisitos de elegibilidad para participar en actividades extracurriculares; y
- Requisitos de graduación.

La ley federal permite que un estudiante que no tiene hogar permanezca matriculado en la “escuela de origen” o que se matricule en una nueva escuela en el área de asistencia donde el estudiante reside actualmente.

Manual para Estudiantes de Sherman ISD

Si un estudiante que no tiene hogar del grado 11 o 12 se transfiere a otro distrito escolar pero no cumple con los requisitos de graduación del distrito receptor, la ley estatal permite que el estudiante solicite un diploma del distrito anterior si cumple con los criterios de graduación del distrito anterior.

Un estudiante o padre que no esté satisfecho con la elegibilidad del distrito, la selección de la escuela o la decisión de la matriculación puede apelar a través del reglamento FNG(LOCAL). Siempre que sea posible, el distrito acelerará los plazos locales para lograr una rápida resolución de la disputa.

[Vea **Crédito mediante examen para avance/aceleración** en la página , **Crédito de curso** en la página y **Estudiantes que no tienen hogar** en la página].

Estudiantes que tienen dificultades de aprendizaje o que necesitan servicios de educación especial o de la Sección 504

Para los estudiantes que presentan dificultades en el salón de clases regular, todos los distritos escolares deben considerar las tutorías, las medidas compensatorias y otros servicios de apoyo académico o del comportamiento que estén disponibles para todos los estudiantes, incluido un proceso basado en la Respuesta a la Intervención (Rtl). La implementación de Rtl tiene la posibilidad de producir un efecto positivo en la capacidad de los distritos para satisfacer las necesidades de todos los estudiantes que tienen dificultades.

Si un estudiante tiene dificultades de aprendizaje, el padre puede comunicarse con las personas indicadas más adelante para obtener información sobre la derivación de educación general de la escuela o del sistema de evaluación para servicios de apoyo.

Este sistema vincula a los estudiantes con una variedad de opciones de apoyo, incluida la derivación para una evaluación de educación especial o para una evaluación de la Sección 504 a fin de determinar si el estudiante necesita ayudas específicas, adaptaciones o servicios. Un padre puede solicitar una evaluación para servicios de educación especial o de la Sección 504 en cualquier momento.

Derivaciones a educación especial

Si un padre realiza una **solicitud por escrito** para que se realice una evaluación inicial para servicios de educación especial al director de servicios de educación especial o al empleado administrativo de un distrito escolar, el distrito debe responder a más tardar **15 días escolares** después de recibir la solicitud. En ese momento, el distrito debe entregarle al padre un aviso escrito previo sobre si acepta o rechaza la evaluación del estudiante, junto con una copia del *Aviso de garantías procesales*. Si el distrito acepta evaluar al estudiante, también debe darle al padre la oportunidad de otorgar su consentimiento por escrito para la evaluación.

Nota: La solicitud para la realización de una evaluación de educación especial puede hacerse verbalmente; no es necesario que sea por escrito. Los distritos aún deben cumplir con todos los requisitos federales de avisos previos por escrito y de garantías procesales, así como con los requisitos para identificar, ubicar y evaluar a niños que se sospecha que tienen una discapacidad y necesitan educación especial. Sin embargo, una solicitud verbal no exige que el distrito responda en el plazo de 15 días escolares.

Si el distrito decide evaluar al estudiante, debe realizar la evaluación inicial y el informe de la evaluación del estudiante a más tardar 45 días escolares a partir del día que la escuela reciba el consentimiento escrito del padre. Sin embargo, si el estudiante está ausente durante el período de evaluación por tres días escolares o más, el período de evaluación se prolongará por la cantidad de días escolares equivalentes a la cantidad de días escolares que el estudiante esté ausente.

Manual para Estudiantes de Sherman ISD

Hay una **excepción** al cronograma de 45 días escolares. Si el distrito escolar recibe el consentimiento de un padre para la evaluación inicial por lo menos 35 pero menos de 45 días escolares antes del último día de instrucción del año escolar, debe completar el informe escrito y proporcionar una copia del informe al padre a más tardar el 30 de junio de ese año. No obstante, si el estudiante se ausenta de la escuela por tres días o más durante el período de evaluación, entonces ya no se aplica la fecha límite del 30 de junio. En su lugar, se aplicará un cronograma general de 45 días escolares más extensiones por ausencias de tres días o más.

Tras completarse la evaluación, el distrito le debe entregar una copia del informe de evaluación al padre sin costo alguno.

Hay información adicional referente a la educación especial disponible a través del distrito escolar en un documento complementario titulado *Guía de los padres para el proceso de admisión, revisión y retiro*.

Persona de contacto para las derivaciones a educación especial

La persona designada con quien se debe contactar con referencia a las opciones que tiene un estudiante que presenta dificultades de aprendizaje o para obtener una derivación para una evaluación para servicios de educación especial es Kaye Allen llamando al 903-891-6400.

Derivaciones de la Sección 504

Todos los distritos escolares deben contar con normas y procedimientos para la evaluación y ubicación de estudiantes en el programa de la Sección 504 del distrito. Los distritos también deben implementar un sistema de garantías procesales que incluya:

- Aviso,
- Una oportunidad para que el padre o el tutor examinen los expedientes relevantes,
- Una audiencia imparcial donde se brinde al padre o tutor la oportunidad de participar y de contar con la representación de un abogado, y
- Un procedimiento de revisión.

Persona de contacto para las derivaciones de la Sección 504

La persona designada con quien se debe contactar con referencia a las opciones que tiene un estudiante que presenta dificultades de aprendizaje o para obtener una derivación para una evaluación para servicios de la Sección 504 es el director del campus.

[Vea **Estudiantes con deficiencias físicas o mentales protegidos en virtud de la Sección 504** en la página].

Visite estos sitios web para obtener información referente a estudiantes con discapacidades y la familia:

- [Legal Framework for the Child-Centered Special Education Process \(Marco legal para el proceso de educación especial centrado en el niño\)](#)
- [Partners Resource Network \(Red de recursos para padres\)](#)
- [Special Education Information Center \(Centro informativo de educación especial\)](#)
- [Texas Project First](#)

Notificación a los padres sobre estrategias de intervención para dificultades de aprendizaje provistas a los estudiantes en educación general

En conformidad con la ley estatal, el distrito notificará anualmente a los padres si su hijo recibe asistencia para dificultades de aprendizaje. Los detalles de dicha asistencia pueden incluir

Manual para Estudiantes de Sherman ISD

estrategias de intervención. Este aviso no es para los estudiantes ya matriculados en un programa de educación especial.

Estudiantes que reciben servicios de educación especial con otros niños en edad escolar en casa

Si un estudiante está recibiendo servicios de educación especial en un campus fuera de su zona de asistencia, la ley estatal permite que el padre o tutor solicite que otros estudiantes que residan en la casa sean transferidos al mismo campus, si el nivel de grado apropiado para los estudiantes que se han de transferir se ofrece en esa escuela.

El estudiante que recibe servicios de educación especial tendría derecho a transporte. Sin embargo, el distrito no está obligado a proveer transporte para los otros niños de la casa.

El padre o tutor debería hablar con el director de la escuela sobre las necesidades de transporte antes de solicitar una transferencia para cualquier otro niño de la casa. [Vea el reglamento FDB(LOCAL) para obtener más información].

Estudiantes cuyo idioma principal no es el inglés

Un estudiante puede ser elegible para recibir apoyo especializado si su idioma principal no es inglés, y el estudiante tiene dificultad para realizar el trabajo escolar ordinario en inglés.

Si el estudiante reúne los requisitos para esos servicios, el Comité de Evaluación del Dominio de un Idioma (LPAC) determinará los tipos de servicios que el estudiante necesita, incluidas las adaptaciones o modificaciones relacionadas con la instrucción en el salón de clase, evaluaciones locales y evaluaciones obligatorias del estado.

Para obtener más información, vea **Estudiantes de inglés** en la página y **Programas especiales** en la página .

Estudiantes con deficiencias físicas o mentales protegidos en virtud de la Sección 504

Un estudiante que tenga una deficiencia física o mental que limite substancialmente una actividad importante de la vida, según lo definido por la ley, y que de otra manera no reúna los requisitos para servicios de educación especial, puede reunir los requisitos para protecciones en virtud de la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación.

La Sección 504 es una ley federal designada para prohibir la discriminación contra individuos con discapacidades.

Cuando se solicita una evaluación, se crea un comité para determinar si el estudiante necesita servicios y apoyo en virtud de la Sección 504 para recibir una educación pública adecuada y gratuita (FAPE), según lo definido por la ley federal.

[Vea **Estudiantes que tienen dificultades de aprendizaje o que necesitan servicios de educación especial o de la Sección 504** en la página y el reglamento FB para obtener más información].

Segunda sección: Otra información importante para padres y estudiantes

Esta sección contiene información importante sobre asuntos académicos, actividades escolares y sobre los requisitos y el funcionamiento de la escuela.

Está organizada alfabéticamente para que sirva como una guía de referencia rápida. Donde corresponde, los temas se organizan por nivel de grado.

Los padres y los niños deberían dedicar un momento juntos para familiarizarse con los temas tratados en esta sección. Si necesita orientación con un tema en particular, comuníquese con el director de su campus.

Ausencias/Asistencia

La asistencia regular a la escuela es fundamental. Las ausencias a clase pueden dar lugar a una perturbación grave de la educación del estudiante. El estudiante y el padre deben evitar las ausencias innecesarias.

Abajo se tratan dos leyes estatales importantes: una que trata sobre la asistencia obligatoria y, la otra, sobre cómo la asistencia afecta la asignación de la calificación final o el crédito de curso al estudiante.

Asistencia obligatoria

Prekínder y kínder

Los estudiantes matriculados en pre-kínder o kínder deben asistir a la escuela y están sujetos a los requisitos de asistencia obligatoria siempre que sigan matriculados.

De 6 a 18 años

La ley estatal exige que un estudiante que tiene, como mínimo, seis años de edad o que tiene menos de seis años y que ha estado previamente matriculado en primer grado y que aún no ha cumplido los 19 años, asista a la escuela, así como a cualquier programa de instrucción acelerada, programa del año escolar ampliado o sesión de tutoría que corresponda, a menos que de otra manera se excuse al estudiante de asistir o esté legalmente exento.

La ley estatal exige que los estudiantes de kínder a grado 2 asistan a cualquier programa de instrucción acelerada de lectura asignado. Se notificará a los padres por escrito si se asigna a su hijo a un programa de instrucción acelerada de lectura según un instrumento de diagnóstico de lectura.

Un estudiante deberá asistir a todo programa de instrucción acelerada asignado antes o después de la escuela o durante el verano, si el estudiante no satisface los estándares de aprobación de la evaluación estatal para su nivel de grado o la materia correspondiente.

A partir de los 19 años

Un estudiante que asiste o se matricula voluntariamente después de cumplir los 19 años de edad debe asistir a la escuela todos los días hasta el final del año escolar. Si el estudiante incurre en más de cinco ausencias injustificadas en un semestre, el distrito puede revocar la matrícula del estudiante. A partir de entonces, la presencia del estudiante en la propiedad escolar no estaría autorizada y se puede considerar ingreso ilegal. [Vea el reglamento FEA para obtener más información].

Manual para Estudiantes de Sherman ISD

Exenciones de la asistencia obligatoria

Todos los niveles de grado

La ley estatal permite exenciones de los requisitos de asistencia obligatoria por las siguientes actividades y eventos, siempre que el estudiante recupere todos los trabajos:

- Feriados religiosos;
- Comparecencias obligatorias ante un tribunal;
- Actividades relacionadas con la obtención de la ciudadanía de los Estados Unidos;
- Citas documentadas de atención médica para el estudiante o un hijo del estudiante, incluso ausencias relacionadas con servicios por autismo, si el estudiante regresa a la escuela el mismo día de la cita y lleva una nota del proveedor de atención médica;
- En el caso de los estudiantes bajo la tutela del estado,
 - Una actividad requerida por un plan de servicios ordenado por un tribunal, o
 - Cualquier otra actividad ordenada por un tribunal, siempre que no sea posible coordinar la participación del estudiante en la actividad fuera del horario escolar.

En el caso de los hijos de familias militares, se justificarán las ausencias de hasta cinco días para que el estudiante visite a un padre/madre, padrastro/madrastra o tutor legal que se dirige a determinados despliegues, está de licencia o regresa de uno.

Niveles de grado de secundaria

El distrito permitirá que los estudiantes de los grados 11 y 12 se ausenten por hasta dos días por año para visitar un instituto universitario o universidad, siempre que:

- Esto haya sido aprobado por la junta en virtud del reglamento FEA(LOCAL) y el estudiante obtenga la aprobación del director del campus,
- Siga los procedimientos del campus para dar constancia de la visita, y
- Recupere todo trabajo perdido.

El distrito permitirá que un estudiante de 17 años o más se ausente por hasta cuatro días durante el período en el que el estudiante esté matriculado en la escuela preparatoria para procurar alistarse en las fuerzas armadas de los Estados Unidos o en la Guardia Nacional de Texas, siempre que el estudiante dé constancia de estas actividades al distrito.

El distrito permitirá que un estudiante se ausente por hasta dos días por año escolar para desempeñarse como:

- Oficial de votación anticipada, siempre que la junta del distrito haya autorizado esto en el reglamento FEA(LOCAL), el estudiante notifique a sus maestros y el estudiante reciba la aprobación del director antes de las ausencias, o
- Funcionario electoral, si el estudiante recupera todo trabajo perdido.

El distrito también permitirá que un estudiante de grado 6-12 se ausente para el propósito de interpretar el toque de despedida en el funeral honorífico militar de un veterano difunto.

Incumplimiento de la asistencia obligatoria

Todos los niveles de grado

Los empleados de la escuela deben investigar y denunciar infracciones de la ley de asistencia obligatoria.

Manual para Estudiantes de Sherman ISD

Un estudiante que se ausente sin permiso de la escuela; de cualquier clase, de cualquier programa especial obligatorio o de cualquier tutoría obligatoria se considerará que infringe la ley de asistencia obligatoria y estará sujeto a una medida disciplinaria.

Estudiantes con discapacidades

Si un estudiante discapacitado tiene problemas de asistencia, el comité de ARD o el comité de la Sección 504 del estudiante determinarán si los problemas de asistencia requieren una evaluación, una reevaluación o modificaciones al programa de educación individualizado o al plan de la Sección 504 del estudiante, según corresponda.

De 6 a 18 años

Cuando un estudiante de 6 a 18 años incurre en tres ausencias injustificadas o más en un período de cuatro semanas, la ley exige a la escuela que les envíe un aviso a los padres.

El aviso:

- Les recordará a los padres que tienen el deber de supervisar la asistencia del estudiante y exigirá que el estudiante asista a la escuela;
- Solicitará una reunión entre los administradores escolares y los padres, e
- Informará a los padres que el distrito empezará a aplicar medidas de prevención de absentismo escolar, entre ellas, un plan de mejora de la conducta, un servicio comunitario basado en la escuela, derivaciones a consejería u otros servicios sociales, u otras medidas adecuadas.

El instructor de prevención de absentismo escolar del distrito es Julie Hill. En caso de tener preguntas sobre las ausencias del estudiante, los padres deben comunicarse con el instructor o con cualquier otro administrador del campus.

Un tribunal de justicia puede imponer sanciones contra el padre si un estudiante en edad escolar no asiste deliberadamente a la escuela. El distrito puede presentar una queja en contra del padre si el estudiante incurre en diez ausencias injustificadas o más en un período de seis meses durante el mismo año escolar.

Si un estudiante de entre 12 y 18 años incurre en diez ausencias injustificadas o más en un período de seis meses durante el mismo año escolar, el distrito, en la mayoría de los casos, derivará al estudiante al tribunal de absentismo escolar.

[Vea los reglamentos FEA(LEGAL) y FED(LEGAL) para obtener más información].

A partir de los 19 años

Después de que un estudiante de 19 años o más incurre por tercera vez en una ausencia injustificada, el distrito está obligado por ley a enviar al estudiante una carta donde se explique que el distrito puede revocar la matrícula del estudiante por el resto del año escolar si el estudiante tiene más de cinco ausencias injustificadas en un semestre. Como alternativa a revocar la matrícula del estudiante, el distrito puede implementar un plan de mejora de la conducta.

Asistencia para crédito o calificación final (todos los niveles de grado)

Consulte las pautas de calificación del distrito y la Guía de planificación académica para obtener más información.

Para recibir crédito o una calificación final en una clase, un estudiante debe asistir a la clase al menos el 90 por ciento de los días que se ofrece. Un estudiante que asiste menos del 90 por ciento de los días que se ofrece la clase será referido al comité de revisión de asistencia. El

Manual para Estudiantes de Sherman ISD

comité determinará si existen circunstancias atenuantes para las ausencias y cómo el estudiante puede recuperar el crédito o una calificación final. [Sherman ISD es un distrito de innovación. Vea la política FEC para más información.]

Todas las ausencias, sean justificadas o injustificadas, se considerarán en función de los requisitos de asistencia del estudiante. Para determinar si hubo circunstancias atenuantes para cualquier ausencia, el comité de asistencia usará las siguientes pautas:

- Si se completa el trabajo de recuperación, las ausencias enumeradas en **Exenciones a la asistencia obligatoria** que figuran en la página se considerarán como circunstancias atenuantes.
- Un estudiante que se transfiere o es inmigrante empieza a incurrir en ausencias únicamente después de que se ha matriculado en el distrito.
- Las ausencias incurridas debido a la participación del estudiante en actividades extracurriculares aprobadas por la junta serán consideradas por el comité de asistencia como circunstancias atenuantes si el estudiante recupera el trabajo perdido en cada clase.
- El comité considerará la aceptabilidad y autenticidad de los motivos documentados de las ausencias del estudiante.
- El comité considerará si el estudiante o padre del estudiante tuvo algún control sobre las ausencias.
- El comité considerará el nivel hasta el que el estudiante ha completado todas sus tareas, dominado los conocimientos y habilidades esenciales y mantenido calificaciones de aprobación en el curso o materia.
- Se dará la oportunidad al estudiante o padre de presentar al comité cualquier información sobre las ausencias y de analizar las maneras de obtener o recuperar el crédito o una calificación final.

El estudiante o padre puede apelar la decisión del comité a la junta siguiendo el reglamento FNG(LOCAL).

Momento oficial de toma de asistencia (todos los niveles de grado)

El distrito tomará asistencia oficial todos los días a las 10:00a.m.

Un estudiante que esté ausente durante alguna parte del día deberá seguir los pasos indicados a continuación para presentar la documentación de la ausencia.

Documentación después de una ausencia (todos los niveles de grado)

El padre debe proporcionar una explicación ante cualquier ausencia cuando el estudiante llegue o regrese a la escuela. El estudiante debe presentar una nota firmada por el padre. El campus puede aceptar una llamada telefónica del padre, pero el distrito se reserva el derecho a exigir una nota por escrito.

No se aceptan las notas firmadas por el estudiante, a menos que el estudiante sea mayor de 18 años o sea un menor emancipado en conformidad con la ley estatal.

El campus documentará en sus registros de asistencia si la ausencia es justificada o injustificada.

Nota: El distrito no tiene la obligación de justificar ninguna ausencia, aunque el padre presente una nota que explique el motivo, a menos que la ausencia sea una exención en virtud de las leyes de asistencia obligatoria.

Manual para Estudiantes de Sherman ISD

Certificado médico después de una ausencia por enfermedad (todos los niveles de grado)

Dentro de los 2 días de regresar a la escuela, un estudiante ausente por más de 5 días consecutivos debido a una enfermedad personal debe presentar una declaración de un médico o clínica de salud que verifique la enfermedad o afección que causó la ausencia. De lo contrario, la ausencia puede considerarse injustificada y en violación de las leyes de asistencia obligatoria.

En caso de que el estudiante presente un patrón cuestionable de ausencias, el director o el comité de asistencia puede solicitar una declaración de un médico o una clínica que dé constancia de la enfermedad o afección que causó la ausencia para determinar si la ausencia será justificada o injustificada.

[Vea el reglamento FEC(LOCAL) para obtener más información].

Verificación de asistencia para una licencia de conductor (solo niveles de grado de secundaria)

Un estudiante actualmente matriculado que quiera obtener una licencia de conductor deberá presentar el Formulario de Verificación de Matrícula y Asistencia (VOE) del Departamento de Seguridad Pública de Texas, firmado por el padre, en la oficina central del campus al menos 10 días antes de que se necesite. El distrito emitirá un VOE solamente si el estudiante cumple los requisitos de asistencia y créditos de la clase. Puede conseguir el formulario de VOE en: <https://www.tdlr.texas.gov/driver/forms/VOE.pdf>.

Se puede encontrar más información en el sitio web del Departamento de Seguridad Pública de Texas: <https://www.dps.texas.gov/driverlicense/teedriver.htm>.

Rendición de cuentas en virtud de las leyes estatales y federales (todos los niveles de grado)

Sherman ISD y cada uno de sus campus se atienen a ciertas normas de rendición de cuentas en virtud de la ley federal y estatal. Un componente clave de la rendición de cuentas es la divulgación y publicación de ciertos informes e información, entre ellos:

- El Informe de Desempeño Académico de Texas (TAPR) para el distrito, compilado por la Agencia de Educación de Texas (TEA), que se basa en factores académicos y calificaciones;
- Una boleta de calificaciones escolar (SRC) para cada campus del distrito, compilada por la TEA;
- El informe financiero administrativo del distrito, el cual incluye la calificación de responsabilidad financiera asignada al distrito por la TEA, y
- La información compilada por la TEA para la presentación de una boleta de calificaciones federal que exige la ley federal.

La información de rendición de cuentas se puede encontrar en el sitio web del distrito: www.shermanisd.net. Hay copias impresas de cualesquier informes disponibles con solicitud previa a la oficina de administración del distrito.

La TEA mantiene información adicional de rendición de cuentas y acreditación en la [División de Información de Desempeño de la TEA](#) y la [página de inicio de la TEA](#).

Prueba de aptitud vocacional para las Fuerzas Armadas (grados 10-12)

Se ofrecerá a los estudiantes de los grados 10-12 la oportunidad de rendir una prueba de aptitud vocacional para las Fuerzas Armadas y consultar con un reclutador militar.

La prueba se administrará el 15 de Abril del 2021 en la Escuela Sherman High School

Comuníquese con el director para obtener información sobre esta oportunidad.

Intimidación (todos los niveles de grado)

En la ley estatal, se define la intimidación como una acción o un patrón de acciones significativas por parte de un estudiante o más dirigidas a otro estudiante que aprovecha un desequilibrio de poder, e implica participar en la expresión verbal o escrita, en la expresión a través de medios electrónicos o en conducta física que:

- Tiene el efecto o tendrá el efecto de lastimar físicamente a un estudiante, dañar las pertenencias de un estudiante o imponer en un estudiante un temor razonable de daño a su persona o daño a sus pertenencias;
- Es tan grave, persistente e intensa que la acción o amenaza crea un ambiente educativo que es intimidante, amenazador o abusivo para un estudiante;
- Perturba de manera sustancial y considerable el proceso de instrucción o el funcionamiento ordenado de un salón de clase o escuela, o
- Infringe los derechos de la víctima en la escuela.

La intimidación incluye el acoso cibernético. El acoso cibernético se define en la ley estatal como la intimidación que se ejerce a través del uso de algún dispositivo de comunicación electrónica, que incluye el uso de:

- Un teléfono celular o de otro tipo
- Una computadora
- Una cámara
- Correo electrónico
- Mensajería instantánea
- Mensajes de texto
- Una aplicación de redes sociales
- Un sitio web de Internet
- Cualquier otra herramienta de comunicación por Internet

El distrito prohíbe la intimidación, que podría incluir:

- novatadas
- amenazas
- burlas
- provocación
- encierro
- agresión

Manual para Estudiantes de Sherman ISD

- exigencias de dinero
- destrucción de las pertenencias
- hurto de posesiones valiosas
- insultos
- rumores
- ostracismo

Si un estudiante cree que ha sufrido intimidación o es testigo de intimidación hacia otro estudiante, el estudiante o su padre debe notificar a un maestro, consejero escolar, director u otro empleado del distrito lo más pronto posible. Los procedimientos para denunciar presuntos casos de intimidación se pueden encontrar en el sitio web del distrito.

Un estudiante puede denunciar de manera anónima un presunto incidente de intimidación <https://www.shermanisd.net/cms/module/selectsurvey/TakeSurvey.aspx?SurveyID=107>.

La administración investigará todas las acusaciones de intimidación y malas conductas relacionadas. El distrito también dará aviso a los padres de la presunta víctima y del estudiante que presuntamente estuvo involucrado en la intimidación.

Si una investigación determina que ocurrió intimidación, la administración tomará la medida disciplinaria adecuada y puede, en determinadas circunstancias, notificar a las autoridades policiales. Se puede tomar una medida disciplinaria u otra medida aunque la conducta no haya llegado al nivel de intimidación.

Se darán opciones de consejería a las personas afectadas, incluso a cualquier estudiante que haya sido testigo de la intimidación.

Se prohíbe toda represalia contra un estudiante que denuncie un incidente de intimidación.

Con la recomendación de la administración, la junta puede transferir a un estudiante que haya estado involucrado en la intimidación a otro salón de clase del campus. En consulta con los padres del estudiante, también se puede transferir al estudiante a otro campus dentro del distrito.

Los padres de un estudiante que se haya determinado que es víctima de intimidación pueden solicitar que se transfiera al estudiante a otro salón de clase o campus dentro del distrito. [Vea **Transferencias/Asignaciones por seguridad** en la página].

Una copia del reglamento sobre intimidación del distrito está disponible en la oficina del director, en la oficina del superintendente y en el sitio web del distrito, y se incluye al final de este manual como apéndice.

Un estudiante o padre que no esté conforme con el resultado de una investigación puede apelar de acuerdo con el reglamento FNG(LOCAL).

[Consulte **Transferencias / Asignaciones** de seguridad en la página, **Violencia entre parejas, discriminación, acoso y represalias** en la página, **novatadas** en la página, política FFI, el Código de conducta estudiantil del distrito y el plan de mejora del distrito, cuya copia se puede ver en el oficina del campus

Programas de educación profesional y técnica (CTE) (solo niveles de grado de secundaria)

Puede encontrar una lista completa y una descripción de todos nuestros programas de CTE en nuestro sitio web en <https://www.shermanisd.net/cte> y en nuestra Guía del curso académico

Manual para Estudiantes de Sherman ISD

que se encuentra aquí <https://www.shermanisd.net/Page/7364>. Para obtener información adicional, comuníquese con Katie Morris, Coordinadora de preparación postsecundaria y CTE.

El reglamento del distrito prohíbe la discriminación sobre la base de la raza, el color, el origen nacional, el sexo o la discapacidad en sus programas, servicios o actividades vocacionales, en conformidad con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendado; el Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, según enmendada.

El distrito tomará medidas para garantizar que la falta de habilidades en el idioma inglés no sean un impedimento para la admisión o la participación en todos los programas educativos y vocacionales.

[Vea la **Declaración de no discriminación** en la página , para conocer el nombre y la información de contacto del coordinador del Título IX y del coordinador de ADA/Sección 504, quienes abordarán ciertas acusaciones de discriminación].

Celebraciones (todos los niveles de grado)

Aunque un padre o abuelo pueda proporcionar comida para compartir para una función designada de la escuela o para el cumpleaños de un estudiante, tenga en cuenta que puede haber niños en la escuela que tengan alergias graves a ciertos alimentos. Por tanto, es indispensable hablar de cualquier alergia en el aula con el maestro antes de llevar alimentos para compartir.

Ocasionalmente, la escuela o la clase puede organizar funciones o celebraciones relacionadas con el plan de estudios que incluyan comida. La escuela o el maestro notificará a los estudiantes y padres sobre cualquier alergia conocida a los alimentos al pedir posibles voluntarios para que proporcionen comida.

[Vea **Alergias a los alimentos** en la página].

Abuso sexual infantil, trata y otros maltratos de menores (todos los niveles de grado)

El distrito ha establecido un plan para abordar el abuso sexual infantil, la trata y otros malos tratos de niños, a los que se puede acceder contactando a su consejero de la escuela o Julie Hill, Coordinadora de Servicios Estudiantiles. La trata incluye tanto la trata sexual como la laboral.

Señales de advertencia del abuso sexual

En el Código de Familia de Texas, el abuso sexual se define como cualquier conducta sexual dañina para el bienestar mental, emocional o físico de un niño, así como la ausencia de un intento razonable de evitar la conducta sexual con un menor. Una persona que obliga o anima a un niño a participar en una conducta sexual comete abuso. Es ilegal hacer o poseer pornografía infantil o mostrar dicho material a un niño.

Toda persona que sospeche que un menor ha sufrido abuso o negligencia o que podría sufrirlo tiene la responsabilidad legal, en virtud de la ley estatal, de denunciar la sospecha de abuso o negligencia a la policía o a Servicios de Protección Infantil (CPS).

Un niño que ha sufrido o que esté sufriendo abuso sexual puede presentar señales de advertencia físicas, conductuales o emocionales, entre ellas:

- Dificultad para sentarse o caminar, dolor en las zonas genitales y queja de dolores de estómago y de cabeza;

Manual para Estudiantes de Sherman ISD

- Referencias verbales o juegos de actividad sexual entre adultos y niños, temor de estar solo con adultos de un sexo en particular o comportamiento sexualmente sugerente, o
- Retraimiento, depresión, trastornos alimentarios y del sueño, y problemas en la escuela.

Tenga en cuenta que los niños y adolescentes que han sufrido violencia en la pareja pueden presentar señales de advertencia físicas, emocionales y conductuales similares. [Vea **Violencia en la pareja, discriminación, acoso y represalias** en la página].

Señales de advertencia de trata

El Código Penal prohíbe todo tipo de trata infantil. La trata sexual incluye obligar a una persona, incluyendo a un menor, al abuso sexual, agresión, indecencia, prostitución o pornografía. La trata laboral incluye obligar a una persona, incluyendo a un menor, a que realice trabajo o servicios a la fuerza.

A menudo, los traficantes son miembros de confianza de la comunidad del niño, como amigos, parejas románticas, familiares, mentores y entrenadores, aunque los traficantes, con frecuencia, se contactan con sus víctimas por Internet.

Las posibles señales de advertencia de la trata sexual en los niños incluyen:

- Cambios en la asistencia escolar, hábitos, grupos de amigos, vocabulario, comportamiento y actitud;
- Aparición repentina de artículos costosos (por ejemplo, manicuras, ropa de diseñador, bolsos, tecnología);
- Tatuajes o escarificación;
- Tarjetas de regalo recargables;
- Episodios frecuentes de huidas de casa;
- Varios teléfonos o cuentas de redes sociales;
- Fotografías provocativas publicadas en línea o guardadas en el teléfono;
- Lesiones inexplicables;
- Aislamiento de los familiares, los amigos y la comunidad, y
- Novios o novias mayores.

Otras señales de advertencia de la trata laboral en menores incluyen:

- Que no reciba pago, que reciba un pago muy escaso o que el pago solo sea a través de propinas;
- Que tenga un empleo, pero no tenga un permiso de trabajo autorizado por la escuela;
- Que tenga un empleo y tenga un permiso de trabajo, pero que el trabajo claramente exceda el horario permitido para los estudiantes;
- Que tenga una gran deuda y no pueda saldarla;
- Que no tenga permitido tomarse descansos en el trabajo o que deba cumplir horarios de trabajo excesivamente prolongados;
- Que tenga una preocupación excesiva por complacer a un empleador o que derive las decisiones personales o educativas a un jefe;
- Que no tenga control sobre el dinero propio;
- Que viva con un empleador o que el empleador figure como cuidador del estudiante, y

Manual para Estudiantes de Sherman ISD

- Que desee abandonar un trabajo pero que no se le permita hacerlo.

Denuncia y respuesta al abuso sexual, a la trata y a otros maltratos de menores

Toda persona que sospeche que un menor ha sufrido abuso, trata o negligencia o que podría sufrirlo tiene la responsabilidad legal, en virtud de la ley estatal, de denunciar la sospecha de abuso o negligencia a la policía o a Servicios de Protección Infantil (CPS).

Se debería alentar a un menor que ha sufrido abuso sexual o cualquier otro tipo de abuso o negligencia a que hable con un adulto de confianza. Puede que un menor sea más reticente a revelar el abuso sexual que un abuso físico o negligencia, y puede que solo revele el abuso sexual de forma indirecta. Como padre o adulto de confianza, es importante que mantenga la calma si su hijo u otro menor confía en usted y que lo consuele. Asegúrele al menor que ha hecho lo correcto al contárselo a usted.

Si su hijo es víctima de abuso sexual, de trata o de otro tipo de maltrato, el consejero o director de la escuela le proporcionará información sobre opciones de consejería para usted y su hijo disponibles en su área. El Departamento de Familia y Servicios de Protección de Texas (DFPS) también administra programas de consejería de intervención temprana.

Para averiguar qué servicios pueden estar disponibles en su condado, consulte [Programas disponibles en su condado del Departamento de Familia y Servicios de Protección de Texas](#).

Se pueden hacer denuncias de abuso, trata o negligencia a la división CPS del DFPS llamando al 1-800-252-5400 o por Internet en el [sitio web directo de abuso de Texas](#).

Recursos adicionales sobre abuso sexual, trata y otros maltratos de menores

Los siguientes sitios web podrían ayudarlo a estar más informado sobre el abuso y la negligencia infantil, el abuso sexual, la trata y otros tipos de maltrato infantil:

- [Hoja informativa sobre bienestar infantil](#)
- [KidsHealth, para padres, abuso de menores](#)
- [Equipo contra la Trata Sexual Infantil de la Oficina del Gobernador de Texas](#)
- [Trata humana de niños de edad escolar](#)
- [Abuso sexual infantil: una guía para padres de la Asociación contra la Agresión Sexual de Texas](#)
- [Centro Nacional de Entornos de Aprendizaje Seguros y Favorables: Trata laboral infantil](#)

Posición en la promoción/Estudiante con la mejor posición de la promoción (solo niveles de grado de secundaria)

Consulte las disposiciones locales de Sherman ISD de EIC (LOCAL) en <https://pol.tasb.org/Home/Index/528> para obtener más detalles.

Horarios de clases (solo niveles de grado de secundaria)

Se espera que todos los estudiantes asistan a la escuela durante todo el día escolar y mantengan un horario de clases completo. Es posible que el director del campus haga excepciones en algunas ocasiones para los estudiantes de los grados 9-12 que satisfagan determinados criterios y tengan el consentimiento de los padres para matricularse en un horario más reducido que el de un día completo.

[Vea **Cambios de horarios** en la página para obtener información relacionada con las solicitudes de los estudiantes para que se revise su horario de cursos].

Admisiones a institutos universitarios y universidades y ayuda financiera (todos los niveles de grado)

Durante los dos años escolares posteriores a su graduación, un estudiante del distrito que se gradúe como aquel que pronuncia el discurso de despedida o que está en el diez por ciento de estudiantes cuyas calificaciones son las mejores de su clase, es elegible para la admisión automática a institutos universitarios y universidades públicas de cuatro años de Texas si el estudiante:

- Completa el nivel distinguido de logro en virtud del programa de graduación fundamental (un estudiante se debe graduar con, por lo menos, una acreditación y debe haber realizado Álgebra II como uno de los cuatro cursos de matemáticas requeridos), o
- Cumple con los puntos de referencia de preparación para la universidad del ACT u obtiene por lo menos 1500 puntos de 2400 en el SAT.

El estudiante es, básicamente, responsable de cumplir con los requisitos de admisión de la universidad o instituto universitario, lo que incluye la entrega oportuna de una solicitud completa.

Si una universidad o instituto universitario adopta un reglamento de admisiones que automáticamente acepte al 25 por ciento superior de una clase que se gradúa, las disposiciones anteriores también se aplicarán a un estudiante posicionado en el 25 por ciento superior de su clase.

La Universidad de Texas en Austin puede limitar la cantidad de estudiantes admitidos automáticamente al 75 por ciento de la capacidad de matrícula de la Universidad para los nuevos estudiantes de primer año residentes. Durante los trimestres de verano y de otoño de 2020 y el trimestre de primavera de 2021, la Universidad admitirá al seis por ciento superior de la clase que se gradúa de una escuela preparatoria que cumpla con los requisitos anteriores. La Universidad considerará a candidatos adicionales a través de un proceso de revisión holística.

Como lo exige la ley, el distrito dará aviso escrito con respecto a la admisión automática a la universidad, los requisitos del plan de estudios para la ayuda financiera y los beneficios de completar los requisitos para la admisión automática y ayuda financiera. Se pedirá a los padres y estudiantes que firmen un acuse de recibo de esta información.

Los estudiantes y padres deben hablar con el consejero escolar para obtener más información sobre las admisiones automáticas, el proceso de solicitud y las fechas límites.

[Vea **Posición en la promoción/Estudiante con la mejor posición de la promoción** en la página para obtener información específica en relación con cómo el distrito calcula la posición de un estudiante en la promoción y los requisitos para la **Graduación** en la página para obtener información asociada con el programa de graduación fundamental].

[Vea **Estudiantes bajo la tutela del estado (sistema de acogida)** en la página para obtener información sobre la asistencia en la transición a la educación superior de los estudiantes en acogimiento familiar].

Cursos con crédito universitario (solo niveles de grado de secundaria)

Los estudiantes de los grados 9-12 pueden obtener crédito universitario a través de las siguientes oportunidades:

Manual para Estudiantes de Sherman ISD

- Ciertos cursos impartidos en el campus de la escuela preparatoria, que pueden incluir cursos con el término “crédito doble”, “Colocación Avanzada (AP)”, “Bachillerato Internacional (IB)” o “preparación para la universidad”;
- Matriculación en cursos AP o de crédito doble a través de la Red Escolar Virtual de Texas (TXVSN);
- Matriculación en cursos impartidos en conjunto y asociación con *Grayson College*, que se pueden ofrecer en el campus o fuera de él;
- Matriculación en cursos impartidos en otros institutos universitarios o universidades, y
- Ciertos cursos de educación profesional y técnica (CTE).

Todos estos métodos tienen requisitos de elegibilidad y deben ser aprobados antes de la matriculación en el curso. Para obtener más información, hable con el consejero escolar. Según el nivel del grado del estudiante y el curso, se puede exigir una evaluación de fin de curso obligatoria del estado para la graduación.

No todos los institutos universitarios y universidades aceptan créditos obtenidos en cursos de crédito doble o AP cursados en la escuela preparatoria como crédito universitario. Los estudiantes y padres deben verificar con el futuro instituto universitario o universidad para determinar si un curso específico servirá para el plan de estudios deseado del estudiante.

Comunicaciones: automatizadas (todos los niveles de grado)

Emergencia

El distrito confiará en la información de contacto en archivo en el distrito para comunicarse con los padres en una situación de emergencia, que puede incluir mensajes automatizados o en tiempo real. Una situación de emergencia puede incluir salida anticipada, apertura demorada o acceso restringido al campus debido a las inclemencias del tiempo, otra emergencia o una amenaza a la seguridad. Es indispensable que notifique a la escuela de su hijo cuando cambia un número de teléfono.

[Vea **Seguridad** en la página para obtener información referente al contacto con los padres durante una situación de emergencia].

Sin emergencia

La escuela de su hijo le pedirá que proporcione información de contacto con el fin de que la escuela le pueda enviar información específica sobre su hijo, la escuela de su hijo o el distrito. Si proporciona un número de teléfono para este propósito, informe a la oficina de administración de la escuela de inmediato si cambia el número.

El distrito o la escuela puede generar mensajes automatizados o pregrabados, mensajes de texto, comunicaciones telefónicas o electrónicas en tiempo real, estrechamente relacionadas con la misión de la escuela, por lo que la notificación inmediata de cualquier cambio en la información de contacto será crítica.

Podrían aplicarse las tarifas estándares de mensajería de su compañía de telefonía móvil.

Si tiene alguna petición o necesidad específica sobre la forma en que el distrito se debe comunicar con usted, comuníquese con el director de su hijo. [Vea **Seguridad** en la página para obtener información referente al contacto con los padres durante una emergencia].

Quejas e inquietudes (todos los niveles de grado)

Generalmente las quejas o inquietudes de los estudiantes o padres se pueden tratar de manera informal mediante una llamada telefónica o una reunión con el maestro o el director.

Manual para Estudiantes de Sherman ISD

Para aquellas quejas e inquietudes que no pueden resolverse informalmente, la junta ha adoptado una política de Quejas / Quejas de Estudiantes y Padres FNG (LOCAL). Esta política se puede ver en el manual de políticas del distrito, disponible en línea en www.shermanisd.net. Se puede acceder a los formularios de queja en la oficina del director o del superintendente.

- Para presentar una queja formal, el padre o estudiante debe completar y presentar el formulario de quejas.
- En general, el formulario de quejas escrito deberá completarse y entregarse al director del campus oportunamente.
- Si la inquietud no se resuelve, el padre o estudiante puede solicitar una reunión con el superintendente.
- Si la inquietud aún no se resuelve, el distrito proporciona un proceso para que los padres y estudiantes apelen a la junta de síndicos.

Conducta (todos los niveles de grado)

Aplicación de las reglas de la escuela

La junta ha adoptado un Código de Conducta Estudiantil que define las normas de conducta aceptable, tanto dentro como fuera del campus, así como en los vehículos del distrito, y describe las consecuencias por infringir estas normas. El distrito tiene autoridad disciplinaria sobre un estudiante en conformidad con el Código de Conducta Estudiantil. Los estudiantes y padres deben estar familiarizados con las normas establecidas en el Código de Conducta Estudiantil, así como con las reglas del campus y del salón de clase.

Durante la instrucción de verano, se aplicarán el Manual para Estudiantes y el Código de Conducta Estudiantil vigentes durante el año escolar inmediatamente precedente al período de verano, a menos que el distrito modifique un documento o ambos para la instrucción de verano.

Coordinador de conducta del campus

Cada campus tiene un coordinador de conducta del campus para aplicar técnicas de administración disciplinaria y administrar las consecuencias por determinadas malas conductas estudiantiles, además de para proveer un punto de contacto ante la mala conducta estudiantil. La información de contacto de cada coordinador de conducta del campus está disponible en el sitio web del distrito en www.shermanisd.net y se incluye abajo:

Escuela	Coordinadora de comportamiento del campus	Número de teléfono	Email
Fred Douglass Early Childhood Center	Deloris Dowell	903.891.6545	ddowell@shermanisd.net
Crutchfield Elementary School	Leda Roelke	903.891.6565	lroelke@shermanisd.net
Fairview Elementary School	Pam Voss	903.891.6580	pvoss@shermanisd.net
Jefferson Elementary School	Nancy Jung	903.891.6610	njung@shermanisd.net
Neblett Elementary School	TBD	903.891.6670	TBD

Manual para Estudiantes de Sherman ISD

Sory Elementary School	Steven Traw	903.891.665 0	straw@shermanisd.net
Wakefield Elementary School	Eartha Linson	903.891.659 5	elinson@shermanisd.net
Washington Elementary School	Heather Wood	903.891.670 0	hwood@shermanisd.net
Dillingham Intermediate School	Amy Pesina	903.891.649 5	apesina@shermanisd.net
Piner Middle School	Amy Porter	903.891.647 0	aporter@shermanisd.net
Sherman High School	Jenifer Politi	903.891.644 0	jpoliti@shermanisd.net
Perrin Learning Center	Jim May	903.891.668 0	jimay@shermanisd.net
Disciplinary Alternative Education Program (DAEP)	Jim May	903.891.655 3	jimay@shermanisd.net

Entregas

Excepto en emergencias, no se permitirá la entrega de mensajes o paquetes a los estudiantes durante el tiempo de instrucción. Un padre puede dejar un mensaje o un paquete, como un almuerzo olvidado, para que el estudiante lo recoja de la oficina principal durante un período o almuerzo.

Perturbación del funcionamiento de la escuela

No se tolera la perturbación del funcionamiento de la escuela, y puede constituir un delito menor. De acuerdo con la ley estatal, las perturbaciones incluyen lo siguiente:

- Interferencia con el movimiento de personas en una entrada, salida o pasillo de un edificio del distrito sin autorización de un administrador.
- Interferencia con una actividad autorizada mediante la toma del control de todo o parte de un edificio.
- Uso de fuerza, violencia o amenazas con la intención de impedir la participación en una asamblea autorizada.
- Uso de fuerza, violencia o amenazas para causar perturbación durante una asamblea.
- Interferencia con el movimiento de personas en una entrada o salida de la propiedad del distrito.
- Uso de fuerza, violencia o amenazas con la intención de impedir que las personas ingresen o salgan de la propiedad del distrito sin autorización de un administrador.

La perturbación de las clases o de otras actividades escolares en la propiedad del distrito o dentro de los 500 pies de la propiedad del distrito comprende:

- Hacer ruidos fuertes;
- Intentar tentar a un estudiante para que se aleje o impedir que asista a una clase o actividad requerida, e

Manual para Estudiantes de Sherman ISD

- Ingresar a un salón de clase sin autorización y perturbar la actividad con lenguaje fuerte u obscenidades o cualquier mala conducta.

La interferencia con el transporte de estudiantes en vehículos pertenecientes u operados por el distrito también se considera una perturbación.

Eventos sociales

Las reglas de la escuela se aplican a todos los eventos sociales de la escuela. Se espera que los invitados que asistan a estos eventos observen las mismas reglas que los estudiantes y un estudiante que invite a otra persona compartirá la responsabilidad de la conducta de su invitado.

A un estudiante que asista a un evento social se le pedirá que registre su salida cuando se vaya antes de finalizado el evento y no se permitirá que vuelva a ingresar.

Los padres que estén interesados en desempeñarse como chaperones en cualquier evento social de la escuela deberán comunicarse con el director del campus.

Consejería

El distrito tiene un programa de consejería escolar integral que incluye:

- Un plan de estudios de orientación para ayudar a los estudiantes a desarrollar todo su potencial educativo, que incluye los intereses y los objetivos profesionales del estudiante;
- Un componente de servicios receptivos para intervenir en nombre de cualquier estudiante cuyas inquietudes o problemas personales inmediatos pongan la continuidad del desarrollo educativo, profesional, personal o social del estudiante en riesgo;
- Un sistema de planificación individual para guiar al estudiante a medida que este planifica, controla y administra su propio desarrollo educativo, profesional, personal y social, y
- Sistemas para respaldar el trabajo de los maestros, del personal, de los padres y de otros miembros de la comunidad en la promoción del desarrollo educativo, profesional, personal y social de los estudiantes.

El distrito pondrá a disposición de los padres una presentación preliminar del programa, que incluirá todos los materiales y el plan de estudios, para que repasen durante el horario escolar.

Consejería académica

Niveles de grado de la escuela primaria y de la escuela media/junior high

El consejero escolar brindará información a los estudiantes y padres sobre la admisión a institutos universitarios y universidades y sobre importancia de planificar la educación postsecundaria, lo que incluye el trabajo de curso apropiado y la disponibilidad y los requisitos de la ayuda financiera.

En el grado 7 u 8, cada estudiante recibirá instrucción sobre cómo puede prepararse mejor para la escuela preparatoria, la universidad y una profesión.

Niveles de grado de la escuela preparatoria

Se anima a los estudiantes de preparatoria y a sus padres a que hablen con un consejero de la escuela, maestro o director para obtener más información sobre los cursos que se ofrecen, los requisitos de graduación y los procedimientos de graduación anticipada.

Todos los años, se proporcionará a los estudiantes de preparatoria información sobre la oferta de cursos que se prevé para el siguiente año escolar, sobre cómo aprovechar al máximo las

Manual para Estudiantes de Sherman ISD

oportunidades académicas y de educación técnica y profesional (CTE), y sobre la importancia de la educación postsecundaria.

Cada año que un estudiante esté matriculado en la escuela preparatoria, el consejero escolar también brindará información sobre:

- La importancia de la educación postsecundaria;
- Las ventajas de obtener una acreditación y de completar el programa fundamental con un nivel distinguido de logro;
- Las desventajas de procurar un examen de equivalencia de preparatoria (GED) frente a la obtención de un diploma de la escuela preparatoria;
- La elegibilidad para la ayuda financiera y cómo solicitar dicha ayuda;
- La admisión automática a las universidades y a los institutos universitarios de Texas financiados por el estado;
- Los requisitos de elegibilidad para el Programa de Subsidios de Texas;
- La disponibilidad de programas del distrito que permitan a los estudiantes obtener crédito universitario;
- La disponibilidad de asistencia para la colegiatura y las cuotas de la educación postsecundaria para los estudiantes en el sistema de acogida, y
- La disponibilidad de crédito universitario otorgado por instituciones de educación superior a los veteranos y miembros del servicio militar por experiencia, educación y formación militar.

Asimismo, el consejero escolar puede proporcionar información sobre las oportunidades de la fuerza de trabajo después de la graduación u oportunidades de la escuela técnica o vocacional, incluso oportunidades para obtener certificados y licencias reconocidos por la industria.

Consejería personal (todos los niveles de grado)

El consejero escolar está disponible para ayudar a los estudiantes con una amplia variedad de inquietudes personales, sociales y familiares, incluso problemas emocionales o de salud mental, y de abuso de sustancias. Un estudiante que desee reunirse con el consejero escolar debe llamar o enviar un correo electrónico a la consejera de la escuela o comunicarse con la Coordinadora del Distrito, Julie Hill, @ juhill@shermanisd.net. Como padre, si le preocupa la salud mental o emocional de su hijo, hable con el consejero escolar para obtener una lista de recursos que pueden asistirle.

Si su hijo ha sufrido un trauma, comuníquese con el consejero escolar para obtener más información.

[Vea **Apoyo para la salud mental** en la página y **Abuso sexual infantil, trata y otros maltratos de menores y Violencia en la pareja** en la página].

Crédito de curso (solo niveles de grado de secundaria)

Un estudiante de cualquier nivel de grado matriculado en un curso de la escuela preparatoria obtendrá el crédito del curso solo si la calificación final es 70 o superior. Para un curso de dos partes (dos semestres, 1 crédito), se promediarán las calificaciones del estudiante de ambas partes (semestres) y se otorgará el crédito si el promedio combinado es 70 o superior. Si el promedio combinado del estudiante es inferior a 70, el estudiante recibirá crédito solamente para la parte (semestre) en la que haya obtenido la calificación de aprobado.

Crédito mediante examen: si un estudiante ha tomado el curso/la materia (grados 6-12)

Se puede permitir que un estudiante que ha tomado previamente un curso o materia, pero que no ha recibido crédito o una calificación final para él, en circunstancias determinadas por el director o el comité de asistencia, obtenga crédito o una calificación final pasando un examen aprobado por la junta de síndicos del distrito sobre los conocimientos y las habilidades esenciales definidos para ese curso o materia.

Los ejemplos de instrucción previa incluyen trabajo de curso incompleto debido a la reprobación del curso o ausencias excesivas, escolarización domiciliar o trabajo de curso de un estudiante transferido de una escuela no acreditada. A veces, se hace referencia a la oportunidad de obtener crédito mediante un examen después de que el estudiante ha tenido instrucción previa como "recuperación de crédito".

Si se aprueba al estudiante para tomar un examen para este propósito, el estudiante debe obtener, por lo menos, un puntaje de 70 en el examen para recibir crédito en el curso o materia.

El comité de revisión de asistencia también puede ofrecerle a un estudiante con exceso de ausencias la oportunidad de obtener crédito para un curso a través de la aprobación de un examen.

[Vea al consejero escolar y el reglamento EHDB(LOCAL) para obtener más información].

Crédito mediante examen para avance/aceleración: si un estudiante no ha realizado el curso/la materia

Se permitirá que un estudiante obtenga crédito por medio de un examen para un curso académico o materia para el cual el estudiante no haya tenido instrucción previa para avance o aceleración al siguiente nivel de grado.

Los exámenes ofrecidos por el distrito están aprobados por la junta de síndicos del distrito. Los períodos de prueba de estos exámenes se comunicarán en las publicaciones del distrito y en el sitio web del distrito. Un estudiante puede tomar un examen específico solamente una vez por período de prueba.

Las únicas excepciones a los períodos de prueba publicados se harán para los exámenes administrados por otra entidad o para acomodarse a un estudiante sin hogar o a un estudiante que esté en el sistema de acogida familiar.

Cuando otra entidad administra un examen, un estudiante y el distrito deben cumplir con el horario de prueba de la otra entidad.

Si un estudiante tiene la intención de tomar un examen, el estudiante o su padre debe registrarse con el consejero escolar a más tardar 30 días antes de la fecha programada de la prueba. [Para obtener más información, consulte el reglamento EHDC].

Aceleración de kínder

Estudiantes de los grados 1-5

Un estudiante de la escuela primaria es elegible para acelerar al siguiente nivel de grado si:

- El estudiante obtiene un puntaje de, por lo menos, 80 en cada examen en las materias de artes lingüísticas, matemáticas, ciencias y estudios sociales;
- Un administrador del distrito recomienda que se haga acelerar al estudiante, y
- Los padres del estudiante dan su aprobación por escrito para el avance de grado.

Manual para Estudiantes de Sherman ISD

Estudiantes de los grados 6-12

Un estudiante del grado 6 o superior es elegible para obtener crédito de curso con:

- Un puntaje de aprobado de al menos 80 en un examen aprobado por la junta, o
- Un puntaje a escala de 50 o superior en un examen administrado a través del Programa de Exámenes de Nivel Universitario (CLEP), o
- Un puntaje de 3 o superior en un examen del AP, según corresponda.

Un estudiante puede tomar un examen para obtener crédito de un curso de preparatoria un máximo de dos veces. Si un estudiante no obtiene el puntaje designado en el examen correspondiente antes del inicio del año escolar en el cual el estudiante debería matricularse en el curso, en conformidad con la secuencia de cursos de preparatoria de la escuela, el estudiante debe completar el curso.

Violencia en la pareja, discriminación, acoso y represalias (todos los niveles de grado)

Los estudiantes aprenden mejor y se atiende mejor a su bienestar en un ambiente escolar donde no hay violencia en la pareja, discriminación, acoso ni represalias.

Se espera que los estudiantes traten a sus compañeros y a los empleados del distrito con cortesía y respeto, que eviten las conductas ofensivas y que detengan esas conductas cuando se les indique hacerlo. De la misma manera, se espera que los empleados del distrito traten a los estudiantes con cortesía y respeto.

La junta ha establecido reglamentos y procedimientos para prohibir y abordar inmediatamente las conductas inapropiadas y ofensivas por motivo de raza, color, religión, sexo, género, origen nacional, discapacidad o edad de una persona, o cualquier otro motivo prohibido por la ley. Una copia del reglamento del distrito está disponible en la oficina del director y en el sitio web del distrito.. [Vea el reglamento FFH para obtener más información].

Violencia en la pareja

La violencia en la pareja ocurre cuando una persona en una relación de pareja actual o pasada recurre al abuso físico, sexual, verbal o emocional para herir, amenazar, intimidar o controlar a la otra persona en la relación o a cualquiera de las parejas anteriores o posteriores de la persona. Este tipo de conducta se considera acoso si es tan grave, persistente o dominante que afecta la capacidad de un estudiante de participar o beneficiarse de un programa o actividad educativa; crea un ambiente educativo intimidante, amenazador, hostil u ofensivo, o interfiere significativamente con el desempeño académico del estudiante.

Los ejemplos de violencia en la pareja contra un estudiante pueden incluir, entre otros:

- Agresión física o sexual;
- Insultos;
- Humillaciones;
- Amenazas de lastimar al estudiante, a los familiares del estudiante o a quienes viven con el estudiante;
- Destrucción de pertenencias del estudiante;
- Amenazas de cometer suicidio u homicidio si el estudiante termina la relación;
- Amenazas de lastimar a la pareja anterior o actual del estudiante;
- Intentos de aislar al estudiante de familiares y amigos;

Manual para Estudiantes de Sherman ISD

- Acecho, o
- Incentivar a otras personas a que se involucren en estos comportamientos.

Discriminación

La discriminación se define como cualquier conducta dirigida a un estudiante por motivo de raza, color, religión, sexo, género, origen nacional, discapacidad, edad o cualquiera de los motivos prohibidos por la ley que perjudique al estudiante.

Acoso

En términos generales, el acoso es una conducta tan grave, persistente o dominante que afecta la capacidad de un estudiante de participar o beneficiarse de un programa o actividad educativa; crea un ambiente educativo intimidante, amenazador, hostil u ofensivo, o interfiere considerablemente con el desempeño académico del estudiante.

Los ejemplos de acoso pueden incluir, entre otros:

- Lenguaje ofensivo o despectivo dirigido a las creencias o prácticas religiosas, el acento, el color de piel o la necesidad de adaptaciones de una persona;
- Conducta amenazadora, intimidante o humillante;
- Bromas ofensivas, insultos, difamaciones o rumores;
- Agresión o ataque físico;
- Grafiti o material impreso que promueva estereotipos raciales, étnicos o negativos de otro tipo, u
- Otros tipos de conductas agresivas como robo o daño a las pertenencias.

Acoso sexual y acoso por motivo de género

Se prohíbe el acoso sexual y el acoso por motivo de género de un estudiante por parte de un empleado, voluntario u otro estudiante.

Los ejemplos de acoso sexual pueden incluir, entre otros:

- Tocar las partes privadas del cuerpo o tener contacto físico de naturaleza sexual;
- Insinuaciones sexuales;
- Bromas o conversaciones de naturaleza sexual, y
- Otras conductas, comunicaciones o contacto con motivación sexual.

El acoso sexual de un estudiante por parte de un empleado o voluntario no incluye el contacto físico necesario o aceptable que una persona razonable no interpretaría como de naturaleza sexual, como consolar a un niño con un abrazo o tomar la mano de un niño. Sin embargo, se prohíben las relaciones románticas, sexuales y otras relaciones sociales inadecuadas, entre estudiantes y empleados del distrito, incluso si son consensuadas.

El acoso por motivo de género incluye conductas físicas, verbales o no verbales basadas en el género de un estudiante, la expresión por parte del estudiante de características percibidas como estereotípicas del género del estudiante o la falta de conformidad del estudiante con las nociones estereotípicas de masculinidad o femineidad.

El acoso por motivo de género puede ocurrir independientemente de la orientación sexual o identidad de género real o percibida del estudiante o del acosador. Los ejemplos de acoso por motivo de género contra un estudiante pueden incluir, entre otros:

- Bromas ofensivas, insultos, difamaciones o rumores;

Manual para Estudiantes de Sherman ISD

- Agresión o ataque físico;
- Conducta amenazadora o intimidante, u
- Otros tipos de conductas agresivas como robo o daño a las pertenencias.

Represalias

Se prohíben las represalias contra una persona que, de buena fe, denuncia o participa en una investigación de discriminación, acoso o violencia en la pareja. Sin embargo, una persona que hace una declaración falsa, ofrece falsos testimonios o se niega a cooperar con una investigación del distrito, puede estar sujeta a las medidas disciplinarias correspondientes.

Los ejemplos de represalias pueden incluir amenazas, difusión de rumores, ostracismo, agresión, destrucción de pertenencias, castigos injustificados o reducciones de calificaciones sin mérito. Las represalias ilegales no incluyen desaires o enojos.

Procedimientos de denuncia

Cualquier estudiante que crea que ha sufrido violencia en la pareja, discriminación, acoso o represalias debería informar inmediatamente el problema a un maestro, a un consejero escolar, al director o a otro empleado del distrito. La denuncia la puede hacer el padre del estudiante. [Vea el reglamento FFH(LOCAL) y (ANEXO) para conocer los funcionarios del distrito correspondientes a quienes se puede hacer la denuncia].

Al recibir una denuncia, el distrito determinará si las acusaciones, si se comprueban, constituyen una conducta prohibida de acuerdo con lo definido por el reglamento FFH. Si no lo es, el distrito consultará el reglamento FFI para determinar si las acusaciones, si se comprueban, constituyen intimidación, de acuerdo con lo definido por la ley y el reglamento FFI. Si la presunta conducta prohibida también coincide con las definiciones legales y del reglamento de "intimidación", también se hará una investigación de intimidación. [Vea **Intimidación** en la página].

El distrito notificará inmediatamente al padre de cualquier estudiante que presuntamente haya sufrido una conducta prohibida que involucre a un adulto asociado con el distrito. En caso de que una presunta conducta prohibida involucre a otro estudiante, el distrito notificará al padre del estudiante que presuntamente haya sufrido la conducta prohibida cuando las acusaciones, si se comprueban, constituyan una infracción según lo definido por el reglamento FFH.

Investigación de la denuncia

Se investigarán de inmediato las acusaciones de conductas prohibidas, que incluyen violencia en la pareja, discriminación, acoso y represalias.

En la medida posible, el distrito respetará la privacidad del estudiante. Sin embargo, puede ser necesario hacer revelaciones limitadas para llevar a cabo una investigación minuciosa y cumplir con la ley.

Si la policía u otra agencia reglamentaria notifica al distrito que está investigando el asunto y solicita que el distrito retrase su investigación, el distrito reanudará su investigación al concluir la investigación de la agencia.

Durante el curso de una investigación y cuando corresponda, el distrito tomará una medida provisoria para abordar la presunta conducta prohibida.

Si la investigación del distrito indica que ocurrió esa conducta prohibida, se tomará una medida disciplinaria y, en algunos casos, una acción correctiva adecuada para abordar la conducta. El distrito puede tomar una medida disciplinaria y una acción correctiva incluso si la conducta no fue ilegal.

Manual para Estudiantes de Sherman ISD

Se notificará a todas las partes involucradas el resultado de la investigación del distrito dentro de los parámetros y límites permitidos en virtud de la Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA).

Un estudiante o padre que no esté conforme con el resultado de la investigación puede apelar de acuerdo con el reglamento FNG(LOCAL).

Discriminación

[Vea **Violencia en la pareja, discriminación, acoso y represalias** en la página].

Aprendizaje a distancia (todos los niveles de grado)

El aprendizaje a distancia y los cursos por correspondencia incluyen cursos que comprenden el conocimiento y las habilidades esenciales requeridos por el estado pero que se enseñan a través de múltiples tecnologías y metodologías alternativas como correo, satélite, Internet, videoconferencia y televisión de instrucción.

Sherman ISD puede recomendar múltiples métodos para oportunidades de aprendizaje a distancia. Consulte con el consejero de su campus para obtener información adicional o consulte la Guía del curso académico.

Si un estudiante desea matricularse en un curso por correspondencia o de aprendizaje a distancia que no se provea a través de la Red Escolar Virtual de Texas (TXVSN), como se describe más adelante, para obtener crédito en un curso o materia, el estudiante debe obtener autorización del director antes de matricularse en el curso o materia. Si el estudiante no recibe aprobación previa, el distrito puede no reconocer ni incluir el curso o materia en los requisitos de graduación o dominio de la materia.

Red Escolar Virtual de Texas (TXVSN) (niveles de grado de secundaria)

El estado ha establecido la Red Escolar Virtual de Texas (TXVSN) como un método de aprendizaje a distancia. Un estudiante tiene la opción, con ciertas limitaciones, de matricularse en un curso ofrecido a través de la TXVSN para obtener crédito del curso para graduación.

Según el curso de TXVSN en el cual se matricule un estudiante, el curso puede estar sujeto a las reglas de “no aprueba, no juega”. [Vea **Actividades extracurriculares, clubes y organizaciones** en la página]. Además, un estudiante que se matricule en un curso de la TXVSN para el cual se requiere evaluación de fin de curso (EOC) debe rendir la evaluación de EOC correspondiente.

Los padres pueden hacer preguntas o solicitar que su hijo se matricule en un curso de la TXVSN comunicándose con el consejero escolar. A menos que el director haga una excepción, un estudiante no tiene permitido matricularse en un curso de la TXVSN si la escuela ofrece el mismo curso o uno similar.

Se distribuirá una copia del reglamento EHDE que trata el tema del aprendizaje a distancia a los padres de estudiantes de la escuela media y preparatoria por lo menos una vez al año. Si no recibe la copia o tiene preguntas sobre este reglamento, por favor contacte a su consejero del campus.

Distribución de literatura, materiales publicados u otros documentos (todos los niveles de grado)

Materiales escolares

Las publicaciones preparadas por la escuela y para la escuela pueden ser colocadas o distribuidas, con la aprobación previa del director, patrocinador o maestro. Dichos artículos pueden incluir pósteres escolares, periódicos, anuarios, cuadernillos, volantes, etc.

Manual para Estudiantes de Sherman ISD

Todas las publicaciones escolares se hacen con la supervisión de un maestro, un patrocinador y el director.

Materiales no escolares

De los estudiantes

Los estudiantes deben obtener la aprobación previa del director antes de vender, publicar, circular o distribuir más de 10 copias de materiales escritos o impresos, folletos, fotografías, imágenes, películas, cintas u otros materiales visuales o auditivos que no se desarrollaron bajo la supervisión de la escuela. Para ser considerado, cualquier material no escolar debe incluir el nombre de la persona u organización patrocinadora. La aprobación será otorgada o denegada dentro de dos días escolares.

El director designará el lugar para colocar los materiales no escolares aprobados para que los estudiantes los vean o recojan voluntariamente. [Ver política FNAA para más información.]

En conformidad con el reglamento FNG(LOCAL), un estudiante puede apelar una decisión. Cualquier estudiante que venda, coloque, haga circular o distribuya material no escolar sin la aprobación previa estará sujeto a una medida disciplinaria en conformidad con el Código de Conducta Estudiantil. Los materiales exhibidos sin aprobación se retirarán.

[Vea el reglamento FNG(LOCAL) para conocer los procedimientos de quejas del estudiante].

De otros

Ninguna persona o grupo venderá, hará circular, distribuirá ni publicará materiales escritos o impresos, volantes, fotografías, imágenes, películas, cintas u otros materiales visuales o de audio que no estén patrocinados por el distrito o por una organización afiliada al distrito y respaldada por la escuela en ninguna instalación del distrito, salvo lo permitido por el reglamento GKDA.

Para ser considerado para su distribución, cualquier material no escolar debe cumplir con las limitaciones de contenido establecidas en la política, incluir el nombre de la persona u organización patrocinadora, y debe enviarse al director de la escuela para su revisión previa. El campus principal aprobará o rechazará los materiales dentro de los dos días escolares posteriores a la recepción de los materiales. El solicitante puede apelar un rechazo de acuerdo con la política de quejas del distrito correspondiente. [Vea las políticas DGBA o GF para más información.]

El director ha designado su oficina como el lugar para colocar los materiales no escolares aprobados para su visualización o recolección voluntaria.

No se requiere revisión previa para:

- La distribución de materiales por parte de un asistente a otros asistentes de una reunión patrocinada por la escuela para adultos y que se lleve a cabo después del horario escolar.
- La distribución de materiales por parte de un asistente a otros asistentes de una reunión de un grupo de la comunidad que se lleve a cabo después del horario escolar en conformidad con el reglamento GKD(LOCAL) o una reunión de un grupo de estudiantes no relacionada con el plan de estudios que se lleve a cabo en conformidad con el reglamento FNAB(LOCAL).
- La distribución para propósitos de elecciones durante el período que se utilicen las instalaciones escolares como lugar de votación, en conformidad con la ley estatal.

Todos los materiales no escolares distribuidos en estas circunstancias deben retirarse inmediatamente de la propiedad del distrito después del evento en el cual se hayan distribuido los materiales.

Vestimenta y aseo (todos los niveles de grado)

El código de vestimenta del distrito enseña aseo e higiene, evita perturbaciones y minimiza los peligros por motivos de seguridad. Los estudiantes y padres pueden determinar los estándares de vestimenta y aseo personal de un estudiante siempre que cumplan con lo siguiente:

Los estándares de vestimenta y aseo personal del Distrito Escolar Independiente de Sherman están destinados a promover un ambiente de aprendizaje positivo y profesional donde el enfoque se centra en la instrucción y no en la ropa. El código de vestimenta del distrito está establecido para enseñar el aseo e higiene, prevenir interrupciones y minimizar los riesgos de seguridad. Los estudiantes deberán venir a la escuela con un aspecto limpio, ordenado y listo para aprender. El Distrito prohíbe imágenes, emblemas o escritos sobre materiales o ropa que sean lascivos, ofensivos, vulgares, modestos o promuevan o refieran a bebidas alcohólicas, drogas o cualquier otra sustancia prohibida bajo la política FNCF (1). El Distrito prohíbe cualquier vestimenta o arreglo personal que, a juicio del director, pueda razonablemente causar distracción, interferir con las operaciones normales de la escuela o crear un peligro para la seguridad.

Los estudiantes y los padres pueden determinar los estándares de vestimenta y aseo personal de un estudiante, siempre que cumplan con lo siguiente:

- No se permiten "pantalones caídos". Los jeans, pantalones, pantalones cortos y todos los demás pantalones deben usarse en o alrededor de la cintura en todo momento. Incluso si una camisa es extremadamente larga, los pantalones deben usarse en la cintura. La ropa interior no debe ser visible en ningún momento.
- Ropa de ejercicio inapropiada no será permitida sin una prenda de cobertura apropiada.
- No se permiten pantalones y otras prendas de vestir que estén rasgadas, desiguales, deshilachadas o pantalones con agujeros sin una cubierta adecuada debajo de las polainas.
- Las gafas de sol, gorras, sombreros, pañuelos y otros artículos para la cabeza no se deben traer al edificio sin la aprobación de la administración del campus.
- No se permiten peinados o colores de cabello antinaturales que, a juicio del administrador de la escuela, causen una interrupción del entorno educativo.
- La ropa debe usarse para el propósito para el cual fue diseñada. La ropa interior o el pijama no deben usarse como ropa abrigada.
- Se deben usar zapatos en todo momento; No se permiten zapatos de casa. Se deben usar zapatos de tenis en las clases de educación física. No se permiten zapatos con ruedas. Se desaconsejan las chanclas, ya que este tipo de zapatos pueden representar un peligro en el patio de recreo para los estudiantes de primaria.
- Se permiten aretes. Se prohíben todas las demás joyas o adornos visibles para perforar el cuerpo que distraigan del entorno educativo.
- Se recomienda usar camisas con mangas que cubran el borde de los hombros en todo momento.
- Las blusas sin mangas deben cubrir los hombros. Las mangas de la camisa deben ser lo suficientemente anchas como para cubrir la ropa interior.
- Se aceptan pantalones cortos, vestidos, faldas, faldas, etc. que se extiendan hasta o por debajo de la mitad del muslo de los estudiantes. Esto también se aplica cuando se usa con polainas.
- Los dobladillos de las camisas deben extenderse muy por debajo de la cintura de los pantalones / pantalones cortos / faldas en posición sentada o de pie.
- Las blusas transparentes, el torso desnudo, el tipo cabestro, los hombros descubiertos, las blusas con tirantes finos o cualquier ropa reveladora o de corte bajo no están permitidas.

Manual para Estudiantes de Sherman ISD

- Las medias, leggings, jeggings y otros pantalones ajustados deben usarse con camisas, faldas, faldas o pantalones cortos que se extiendan hasta la mitad del muslo o más abajo.
- Deben cumplirse estándares razonables de modestia

Se espera que los estudiantes que violen el código de vestimenta y aseo personal cambien a la vestimenta apropiada (provista por la escuela si el padre no está disponible) cuando se notifiquen las violaciones. Los estudiantes no podrán salir del campus con el fin de cambiarse de ropa. Los estudiantes que no cumplan con este requisito de cumplimiento del Código de vestimenta y aseo pueden pasar el resto del día en suspensión dentro de la escuela si los padres no pueden traer el cambio de ropa apropiado o si la escuela no puede proporcionar la vestimenta adecuada.

Los estudiantes que violen persistentemente el código de vestimenta pueden ser sujetos a un estándar de vestimenta más alto. Se espera que los estudiantes sigan el código de vestimenta en cualquier evento o actividad relacionada con la escuela; Los funcionarios escolares tienen la autoridad de pedirles que se vayan si están vestidos de manera inapropiada.

Nota: El director, en relación con el patrocinador, el entrenador u otra persona a cargo de una actividad extracurricular, puede regular la vestimenta y el aseo de los estudiantes que participan en la actividad y puede imponer estándares más altos. Perrin Learning Center, JDC y Boot Camp mantendrán diferentes estándares de vestimenta y aseo personal.

Si el director determina que el aseo o la ropa de un estudiante viola el código de vestimenta de la escuela, se le dará la oportunidad de corregir el problema en la escuela. Si no se corrige, el estudiante puede ser asignado a la suspensión en la escuela por el resto del día, hasta que se corrija el problema o hasta que un padre o persona designada traiga un cambio de ropa aceptable a la escuela. Las ofensas repetidas pueden resultar en una acción disciplinaria más seria de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante.

Dispositivos electrónicos y recursos tecnológicos (todos los niveles de grado)

Poseción y uso de dispositivos personales de telecomunicaciones, como teléfonos celulares, y otros dispositivos electrónicos

El distrito permite a los estudiantes poseer teléfonos celulares para propósitos de seguridad; sin embargo, estos dispositivos deben mantenerse apagados durante el día de instrucción, incluso durante todas las pruebas, a menos que se estén usando para propósitos de instrucción aprobados. [Para obtener información sobre las aplicaciones de calculadoras graficadoras en computadoras, vea **Libros de texto, libros de texto electrónicos, equipos tecnológicos y otros materiales de instrucción** en la página].

Un estudiante debe contar con la aprobación para poseer otros dispositivos personales de telecomunicaciones, como computadoras portátiles, tabletas o computadoras portátiles de otro tipo.

No se permite que los estudiantes posean o usen dispositivos electrónicos personales en la escuela, a menos que se les haya dado permiso previamente. Sin ese permiso, los maestros recogerán los artículos y los llevarán a la oficina del director. El director decidirá si se devolverán los artículos al estudiante al final del día o si se contactará a los padres para que los recojan.

El uso de teléfonos celulares o cualquier dispositivo capaz de captar imágenes queda estrictamente prohibido en los vestuarios o áreas de baños mientras se encuentran en la escuela o un evento relacionado con la escuela o patrocinado por la escuela.

Manual para Estudiantes de Sherman ISD

Si un estudiante utiliza un dispositivo de telecomunicaciones sin autorización durante el día escolar, se confiscará el dispositivo. El padre puede recoger el dispositivo de telecomunicaciones confiscado en la oficina del director tras pagar \$15.

Los aparatos de telecomunicaciones confiscados que no sean recogidos por el estudiante o el padre del estudiante serán desechados luego del aviso requerido por ley. [Vea el reglamento FNCE para obtener más información].

En ciertas circunstancias y en conformidad con la ley, el personal autorizado puede registrar el dispositivo personal de telecomunicaciones de un estudiante. [Vea **Registros** en la página y el reglamento FNF para obtener más información].

Toda medida disciplinaria será de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil. El distrito no es responsable de ningún dispositivo de telecomunicaciones dañado, extraviado o robado.

Administración y expectativas de los dispositivos de teléfonos celulares por grado:

En 2019-2020, Sherman ISD desarrolló un "Comité Asesor de Políticas de Teléfonos Celulares" que le proporcionó a SISD algunos comentarios sobre el uso de teléfonos celulares en el aula. Basado en el comité de telefonía celular compuesto por maestros, padres, miembros de la comunidad y facultad, las siguientes expectativas están vigentes:

Grados de Elemental K - 5

Por razones de seguridad, los estudiantes de primaria pueden poseer teléfonos celulares personales o dispositivos de telecomunicaciones / inteligentes **antes o después del horario** escolar; Sin embargo, estos dispositivos deben permanecer apagados y completamente apagados y guardados en la mochila o el casillero del estudiante durante el día de instrucción.

Consecuencias elementales por violaciones de teléfonos celulares:

Los estudiantes de primaria que violen la política tendrán las siguientes consecuencias:

- **1ra infracción:** confiscación del dispositivo por parte del maestro por el resto del día; Conferencia con el estudiante y el padre o tutor que figura en la información de contacto del estudiante; Proporcione una copia de la Política de Distrito de Electrónica / Celular (Directrices).
- **2da infracción:** confiscación del dispositivo por parte del maestro; recogido por el padre o tutor que figura en la información de contacto del estudiante; proporcionar una copia de la Política del distrito de Electrónica / Celular (Pautas).
- **3ra infracción:** confiscación del dispositivo por parte del maestro y entregada al administrador del campus; devuelto cuando es recogido por un padre o tutor que figura en la información de contacto del estudiante, y una conferencia con el padre y el director de la escuela.
- **Múltiples ofensas:** Confiscación del dispositivo, una tarifa de \$ 15.00 por cada delito, recogido por un padre o tutor que figura en la información de contacto del estudiante y las consecuencias disciplinarias.

Los estudiantes que no entreguen los dispositivos elevarán las consecuencias de inmediato. Cualquier acción disciplinaria será de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante.

Escuela intermedia Grados 6 - 8

Piner Middle School reconoce los teléfonos celulares / dispositivos electrónicos como parte de la estructura de la sociedad del siglo XXI y cree en la importancia de integrar la tecnología en la instrucción. Los teléfonos celulares / dispositivos electrónicos se han convertido en una forma de vida, una conveniencia tecnológica que ha impactado todas nuestras vidas de muchas maneras. Sin embargo, en el entorno escolar, los teléfonos celulares / dispositivos electrónicos

Manual para Estudiantes de Sherman ISD

personales pueden ser una distracción e interrupción durante el proceso de aprendizaje. El timbre del teléfono celular durante la clase o los mensajes de texto le quitan el valioso tiempo necesario para la instrucción y, lo más importante, el aprendizaje de los estudiantes. Reconocemos que los teléfonos celulares / dispositivos electrónicos pueden ser una herramienta de seguridad; Sin embargo, pueden ser perjudiciales en caso de una emergencia en el edificio y nuestro protocolo para manejar tales emergencias de manera segura y efectiva. **Se insta a los padres y tutores a usar el teléfono de la escuela para transmitir cualquier mensaje que pueda ser de naturaleza urgente para sus hijos. 903.891.6470**

Por razones de seguridad, el distrito permite que los estudiantes posean dispositivos electrónicos personales; Sin embargo, estos dispositivos deben permanecer guardados durante el tiempo de instrucción y los períodos de tiempo. Piner MS utilizará las zonas verde y roja:

ZONAS VERDES, donde los estudiantes pueden usar sus teléfonos celulares / dispositivos electrónicos y auriculares antes y después de la escuela, durante el almuerzo y el desayuno en la cafetería. El uso de teléfonos celulares / dispositivos electrónicos capaces de capturar imágenes está estrictamente prohibido en vestuarios o áreas de baños mientras se encuentra en la escuela o en eventos relacionados con la escuela o patrocinados por la escuela. Si un estudiante usa un teléfono celular / dispositivo electrónico sin autorización durante el tiempo de instrucción, el dispositivo será confiscado.

Los estudiantes que usan inapropiadamente su teléfono celular / dispositivos electrónicos en la escuela o fuera del campus que causa una interrupción en el entorno escolar de acuerdo con la Ley Estatal estarán sujetos a medidas disciplinarias según lo estipulado en el Código de Conducta del Estudiante. Además, los estudiantes pueden perder el privilegio de usar o poseer su teléfono celular / dispositivo electrónico en la escuela por un período de tiempo determinado por los administradores de la escuela.

Para que los estudiantes tengan un teléfono celular / dispositivo electrónico en la escuela, deben haber leído y firmado el contrato de teléfono celular / dispositivo electrónico de la escuela intermedia.

Consecuencias de la escuela intermedia por violaciones de teléfonos celulares:

1ra ofensa: Advertencia y el maestro mantiene el dispositivo hasta el final del período de clase.

2da ofensa: El maestro tomará el teléfono celular / dispositivo electrónico y lo entregará a la oficina principal. El estudiante puede recoger el dispositivo al final del día escolar. Padre contactado por el maestro.

3ra ofensa: teléfono celular / dispositivo electrónico tomado por el maestro y entregado a la oficina principal. Contacto de padres por maestro o campus principal. **El padre puede recoger el dispositivo de telecomunicaciones confiscado de la oficina principal.**

4ta ofensa: teléfono celular / dispositivo electrónico tomado por el maestro y entregado a la oficina principal. Contacto de padres por maestro o campus principal. **El padre puede recoger el dispositivo de telecomunicaciones confiscado de la oficina principal por una tarifa de \$ 15.** Discreción principal del campus para acciones disciplinarias apropiadas.

En cualquier momento, los Administradores se reservan el derecho de negar el uso o posesión de teléfonos celulares / dispositivos electrónicos durante el día escolar.

Sherman High School

Los estudiantes de la escuela secundaria tendrán privilegios de teléfono celular en función de su maestro individual. A continuación se muestra la expectativa común de uso de teléfonos celulares para SHS:

Manual para Estudiantes de Sherman ISD

Expectativas de toda la escuela:

- Ningún uso de grabación de video, grabación de audio o fotografía sin el consentimiento previo de un maestro.
- No se permiten teléfonos en vestuarios, baños o en lugares designados por el personal del campus.

Expectativas del salón de clase:

- Se permiten teléfonos celulares en los pasillos y durante el almuerzo. Se espera que cada departamento tenga políticas y procedimientos comunes para el uso del teléfono celular durante el tiempo de instrucción. Se espera que los estudiantes sigan estas reglas establecidas por el departamento.
- Cada maestro tendrá políticas de teléfono celular en el aula publicadas en el aula y en un programa de estudios comunicado con los estudiantes y los padres al comienzo del año.

Consecuencias de Sherman High School por violaciones de teléfonos celulares:

- **Primera ofensa:** confiscación del teléfono por parte del maestro hasta el final del período de clase
- **Segunda ofensa:** Confiscación del teléfono hasta que los padres recojan el dispositivo en la oficina de AP. Se cobrará una multa de \$ 15 antes de devolver el teléfono.
- **Tercera Ofensa:** Escuela Sabatina. El teléfono será confiscado con la recogida de los padres en la oficina de AP. Se cobrará una multa de \$ 15 antes de devolver el teléfono.
- **Cuarta ofensa:** 2 días RESET. El teléfono será confiscado con la recogida de los padres en la oficina de AP. Se cobrará una multa de \$ 15 antes de devolver el teléfono.
- **Quinta ofensa:** Posible pérdida del privilegio de teléfono celular por el semestre mínimo 4 días en CHOICES. Se cobrará una multa de \$ 15 antes de devolver el teléfono.
- **Más de la quinta ofensa:** Esto se convierte en mal comportamiento de persistencia y la administración del campus se reserva el derecho de asignar a los estudiantes consecuencias adicionales de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante.

Uso instructivo de telecomunicaciones personales y otros dispositivos electrónicos

Los estudiantes deben obtener aprobación previa para usar telecomunicaciones personales u otros dispositivos electrónicos personales con fines de instrucción mientras se encuentren en el campus. Los estudiantes también deben firmar un acuerdo de usuario que contenga las reglas de uso aplicables (aparte de este manual).

Todos los dispositivos personales deben apagarse durante el día de instrucción cuando no estén en uso para fines de instrucción aprobados. Las violaciones del acuerdo del usuario pueden resultar en la retirada de los privilegios y otras medidas disciplinarias.

Uso aceptable de los recursos tecnológicos del distrito

Se le da acceso a los recursos tecnológicos proporcionados por el Distrito que se enumeran a continuación. Con esta oportunidad educativa viene la responsabilidad. Es importante que usted y sus padres lean las políticas aplicables del Distrito, las regulaciones administrativas y el formulario de acuerdo, y se comuniquen con el Director de Tecnología Innovadora e Instruccional, al 903-891-6423 si tienen preguntas. El uso inapropiado de los recursos tecnológicos del Distrito puede resultar en la revocación o suspensión del privilegio de usar

Manual para Estudiantes de Sherman ISD

estos recursos, así como otras acciones disciplinarias o legales, de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante y las leyes aplicables.

Las siguientes pautas se aplican a todas las redes del Distrito, cuentas de correo electrónico, dispositivos conectados a las redes del Distrito y todos los dispositivos propiedad del Distrito utilizados dentro o fuera de la propiedad escolar, ya sea que estén conectados a la red del Distrito o conectados a través de un plan de datos personales u otros medios de acceso. Además, el Distrito prohíbe la intimidación o el acoso a través de medios electrónicos, independientemente del dispositivo utilizado, la red utilizada o la ubicación de uso. Se le da acceso a los siguientes recursos tecnológicos:

1. Una cuenta de correo electrónico del Distrito, que incluye el acceso al almacenamiento de documentos basado en la nube (en línea) y el espacio de colaboración, como Google Apps for Education, Office 365 o un Sistema de gestión de aprendizaje (LMS);
2. Hardware, software e impresoras de computadora del distrito en el campus de su escuela;
3. Redes de distrito, incluido el espacio de almacenamiento de documentos;
4. Acceso a recursos tecnológicos del Distrito para uso en el hogar; y
5. Acceso a Internet filtrado por el distrito.

Tenga en cuenta que Internet es una red de muchos tipos de redes de comunicación e información. Es posible que se encuentre con áreas de contenido para adultos y algún material que usted (o su padre) pueda encontrar objetable. Si bien el Distrito utilizará tecnología de filtrado para restringir el acceso a dicho material, no es posible evitar absolutamente dicho acceso. Será su responsabilidad seguir las reglas de uso responsable. Si se le emite un dispositivo tecnológico propiedad del Distrito, se le entregarán materiales adicionales que aborden el uso, cuidado y devolución adecuados de estos dispositivos.

Reglas para Uso Responsable

Los recursos tecnológicos del distrito son principalmente para fines educativos y educativos. El uso personal limitado está permitido solo si se siguen las reglas de este acuerdo y el uso no interfiere con el trabajo escolar.

- a. Si se le emite su propia cuenta y contraseña, no debe compartir la información de su cuenta con otra persona.
- b. Debe recordar que las personas que reciben un correo electrónico u otra comunicación suya a través de su cuenta escolar pueden pensar que su mensaje representa el punto de vista de la escuela.
- c. Siempre debe mantener su información personal y la información personal de otros en privado. Esto incluye nombres, direcciones, fotografías o cualquier otra información de identificación personal o privada.
- d. Los estudiantes no descargarán ni se registrarán en ningún recurso o aplicación en línea sin la aprobación previa de su maestro u otro administrador del Distrito. Los estudiantes de 13 años o menos no se registrarán para cuentas individuales, pero utilizarán una cuenta del Distrito o del aula según corresponda.
- e. Cuando se comunique por correo electrónico u otros medios electrónicos, debe usar el lenguaje y la etiqueta apropiados como lo haría al comunicarse cara a cara. Siempre se respetuoso.
- f. Debe asegurarse de reconocer el trabajo y las ideas de los demás cuando los haga referencia en su propio trabajo.

Manual para Estudiantes de Sherman ISD

- g. Debe informar de inmediato cualquier comportamiento sospechoso u otro mal uso de la tecnología a su maestro u otro administrador del campus.
- h. Usted será responsable en todo momento por el uso adecuado de su cuenta, y el Distrito puede suspender o revocar su acceso si viola las reglas.

Uso Inapropiado

The following are examples of inappropriate use of technology resources that may result in loss of privileges or disciplinary action.

Los siguientes son ejemplos de uso inapropiado de recursos tecnológicos que pueden resultar en la pérdida de privilegios o acciones disciplinarias.

- a. Usar los recursos para cualquier propósito ilegal, incluyendo amenazar la seguridad escolar;
- b. Acceder a los recursos para alterar, dañar o eliminar a sabiendas la propiedad o información del Distrito, o para violar cualquier otro equipo electrónico, red o sistema de comunicaciones electrónicas en violación de la ley o la política del Distrito;
- c. Dañar sistemas de comunicación electrónica o equipos electrónicos, incluida la introducción intencional o intencional de un virus en un dispositivo o red, o no tomar las medidas de seguridad adecuadas para evitar que un dispositivo o red se vuelva vulnerable;
- d. Deshabilitar o intentar deshabilitar u omitir cualquier dispositivo de filtrado de Internet;
- e. Usar la cuenta de alguien sin permiso;
- f. Pretender ser otra persona al publicar, transmitir o recibir mensajes;
- g. Intentar leer, eliminar, copiar, modificar o interferir con la publicación, transmisión o recepción de medios electrónicos de otro usuario;
- h. Usar recursos para participar en conductas que acosan o intimidan a otros;
- i. Enviar, publicar o poseer materiales que sean abusivos, obscenos, pornográficos, de orientación sexual, amenazantes, acosadores, perjudiciales para la reputación de otra persona o ilegales, incluido material que constituya acoso cibernético y "sexting";
- j. Usar lenguaje inapropiado como maldiciones, vulgaridad, insultos étnicos o raciales y cualquier otro lenguaje inflamatorio;
- k. Publicar información personal sobre usted u otros, como direcciones, números de teléfono o fotografías, sin permiso, o responder a solicitudes de información de identificación personal o contacto de personas desconocidas;
- l. Hacer citas para conocer en persona a personas que se conocieron en línea si se recibe una solicitud para dicha reunión, se debe informar inmediatamente a un maestro o administrador;
- m. Violar los derechos de propiedad intelectual de otros, incluida la descarga o el uso de información protegida por derechos de autor sin permiso del titular de los derechos de autor;
- n. Violar los derechos de propiedad intelectual de otros, incluida la descarga o el uso de información protegida por derechos de autor sin permiso del titular de los derechos de autor;
- o. Descargar aplicaciones o software no autorizados u obtener acceso no autorizado a información o recursos restringidos.

Uso monitoreado y sin derecho a privacidad

- a. Las transmisiones de correo electrónico y otro uso del Sistema por parte de los estudiantes no son privadas y pueden ser monitoreadas, revisadas, auditadas, interceptadas, accedidas o divulgadas en cualquier momento por el personal designado del Distrito para garantizar el uso apropiado, garantizar la seguridad e integridad del

Manual para Estudiantes de Sherman ISD

Sistema, diagnosticar problemas e investigar informes de actividades ilegales o no permitidas.

- b. Los usuarios deben tener en cuenta que el Distrito cumplirá con las órdenes legales de los tribunales, como citaciones y órdenes de allanamiento. El Distrito también está sujeto a la Ley de información pública de Texas, que puede requerir la divulgación de información transmitida a través del Sistema, incluidas las comunicaciones por correo electrónico.

Informar violaciones

- a. Debe informar de inmediato a un maestro supervisor o un administrador del campus sobre cualquier violación conocida de las políticas aplicables del distrito, el plan de seguridad de Internet o las pautas de uso responsable.
- b. Debe informar a un maestro supervisor o un administrador del campus cualquier solicitud personal información identificable o contacto de personas desconocidas, así como cualquier contenido o comunicación que sea abusiva, obscena, pornográfica, de orientación sexual, amenazante, acosadora, perjudicial para la reputación de otra persona o ilegal.

Uso inaceptable e inapropiado de recursos tecnológicos

Los estudiantes tienen prohibido poseer, enviar, reenviar, publicar, acceder o mostrar mensajes electrónicos abusivos, obscenos, con orientación sexual, amenazantes, acosadores, que dañen la reputación de otra persona o ilegales. Esta prohibición también se aplica a la conducta fuera de la propiedad escolar, ya sea que el equipo usado para enviar dichos mensajes pertenezca al distrito o sea personal, si da como resultado una perturbación considerable del ambiente educativo.

A cualquier persona que tome, difunda, transfiera, posea o comparta imágenes u otro contenido obsceno, con orientación sexual, lascivo o de otra manera ilegal —a los que comúnmente se hace referencia como “sexting”— se la disciplinará en conformidad con el Código de Conducta Estudiantil, se le puede exigir que complete un programa educativo relacionado con los peligros de este tipo de conducta y, en ciertos casos, se la puede denunciar a la policía.

Este tipo de conducta puede constituir intimidación o acoso, así como impedir los futuros esfuerzos de un estudiante. Recomendamos que los padres revisen con su hijo el [Curso de prevención del sexting “Before You Text”](#), un programa desarrollado por el estado que aborda las consecuencias del sexting.

Todo estudiante que participe en una conducta que dé lugar a una violación de la seguridad informática del distrito será disciplinado en conformidad con el Código de Conducta Estudiantil. En algunos casos, la consecuencia puede ser la expulsión.

Evaluaciones de fin de curso (EOC)

[Vea **Graduación** en la página y **Pruebas estandarizadas** en la página].

Estudiantes de inglés (todos los niveles de grado)

Un estudiante que esté aprendiendo inglés tiene derecho a recibir servicios especializados del distrito. Un Comité de Evaluación del Dominio de un Idioma (LPAC), constituido por personal del distrito y, por lo menos, un padre representante, determinará si el estudiante reúne los requisitos para los servicios. El padre del estudiante debe dar su consentimiento para cualquier servicio recomendado por LPAC. Sin embargo, mientras se espera el consentimiento de los padres o la denegación de los servicios, un estudiante elegible recibirá los servicios a los cuales el estudiante tenga derecho y para los cuales reúna los requisitos.

Para determinar el nivel de dominio de inglés de un estudiante, el LPAC usará la información de una variedad de evaluaciones. Si el estudiante reúne los requisitos para los servicios, una vez que se establezca el nivel de dominio, el LPAC designará las adaptaciones a la instrucción o programas especiales adicionales que el estudiante deberá finalmente dominar para el trabajo del nivel del grado en inglés. Se harán evaluaciones continuas para determinar la continuación de la elegibilidad del estudiante en el programa.

El LPAC también determinará si es necesario hacer ciertas adaptaciones para cualquier evaluación obligatoria del estado. Se puede administrar la STAAR Spanish, como se menciona en **Pruebas estandarizadas** en la página , a un estudiante de inglés hasta el grado 5. En ciertas circunstancias, el LPAC de un estudiante puede eximir al estudiante de una evaluación obligatoria del estado de otro modo requerida o puede eximir de algunos requisitos de graduación referentes a la evaluación de fin de curso (EOC) de Inglés I. El Sistema de Evaluación de Dominio del Inglés de Texas (TELPAS) también se administrará a los estudiantes de inglés que reúnan los requisitos para los servicios.

Si se considera que un estudiante es un estudiante de inglés y recibe servicios de educación especial por una discapacidad habilitante, el comité de ARD del estudiante tomará las decisiones de instrucción y evaluación junto con el LPAC.

Actividades extracurriculares, clubes y organizaciones (todos los niveles de grado)

La participación en actividades patrocinadas por la escuela es una excelente manera de que un estudiante desarrolle talentos, reciba reconocimiento individual y forje amistades sólidas.

Algunas actividades extracurriculares pueden incluir eventos fuera del campus. Los estudiantes deben usar el transporte provisto por el distrito de ida y vuelta al evento. Solo se pueden conceder excepciones con la aprobación del instructor o patrocinador de la actividad. [Vea **Transporte** en la página].

La elegibilidad para muchas de estas actividades está regida por la ley estatal y las reglas de la Liga Interescolar Universitaria (UIL), una asociación del estado que supervisa las competencias entre distritos. Si un estudiante participa en una actividad académica, deportiva o musical regida por la UIL, se espera que el estudiante y el padre conozcan y obedezcan todas las reglas de la organización UIL. Los estudiantes y sus padres pueden acceder al Manual de UIL con información para padres en [Manual de la UIL con información para padres](#). El instructor o patrocinador de la actividad puede entregar una copia impresa a pedido.

Para informar el presunto incumplimiento de la capacitación de seguridad requerida o la presunta infracción de las reglas de seguridad requeridas por la ley y la UIL, comuníquese con la división del plan de estudios de la TEA al (512) 463-9581 o curriculum@tea.texas.gov.

[Vea [UIL Texas](#) para obtener información adicional sobre todas las actividades regidas por la UIL].

Manual para Estudiantes de Sherman ISD

La seguridad del estudiante en las actividades extracurriculares es una prioridad del distrito. Los padres tienen derecho a revisar los registros del distrito referentes a la antigüedad de cada casco de fútbol americano utilizado en el campus, incluso cuando se ha reacondicionado un casco.

Por lo general, un estudiante que recibe una calificación inferior a 70 al final de un período de calificación de cualquier clase académica no puede participar en las actividades extracurriculares por un mínimo de tres semanas escolares.

Sin embargo, si un estudiante recibe una calificación inferior a 70 al final de un período de calificación de un curso de Colocación Avanzada (AP) o Bachillerato Internacional (IB), o de un curso de honores o de crédito doble en artes lingüísticas en inglés, matemáticas, ciencias, estudios sociales, economía o idiomas que no sean inglés, el estudiante mantiene su elegibilidad para participar en todas las actividades extracurriculares.

Si un estudiante está matriculado en un curso aprobado por el estado que requiere una demostración del dominio de un conocimiento esencial o habilidades en una demostración pública y el estudiante obtiene una calificación inferior a 70 en cualquier curso al final del período de calificación, el estudiante puede participar en la demostración siempre y cuando el público general esté invitado.

Si un estudiante está matriculado en un curso de música aprobado por el estado que participa en una Evaluación de Concierto y Repentización de UIL, y el estudiante obtiene una calificación inferior a 70 en cualquier curso al final del período de calificación, el estudiante puede tocar con la banda durante la presentación de evaluación de UIL, pero es inelegible para otras actividades extracurriculares durante, como mínimo, tres semanas.

Además, se aplicará lo siguiente a todas las actividades extracurriculares:

- Un estudiante que recibe servicios de educación especial y que no cumple con los estándares del programa de educación individualizado (IEP) no puede participar por un mínimo de tres semanas escolares.
- Un estudiante que no reúne los requisitos puede practicar o ensayar, pero no puede participar en ninguna actividad competitiva.
- En un año escolar, un estudiante tendrá permitido un máximo de 10 ausencias no relacionadas con una competencia de nivel posterior al distrito, un máximo de 15 ausencias por competencias de nivel posterior al distrito previas al nivel estatal y un máximo de 2 ausencias para competencias de nivel estatal. Todas las actividades extracurriculares y presentaciones públicas, ya sean actividades de UIL u otras actividades aprobadas por la junta, están sujetas a estas restricciones.
- Una ausencia para participar en una actividad que no ha sido aprobada se considerará como ausencia injustificada.

Normas de conducta

Los patrocinadores de los clubes de estudiantes y grupos de presentaciones como la banda, el coro y los equipos deportivos y de entrenamiento pueden establecer normas de conducta — incluidas las consecuencias por mala conducta— más estrictas que aquellas para los estudiantes en general. Si una infracción es además una infracción a las reglas de la escuela, se aplicarán las consecuencias especificadas por el Código de Conducta Estudiantil o por el reglamento de la junta además de las consecuencias especificadas por las normas de conducta de la organización.

Manual para Estudiantes de Sherman ISD

Cargos y elecciones

Ciertos clubes, organizaciones y grupos de actuación celebrarán elecciones para oficiales estudiantiles. La información sobre todos los clubes y organizaciones del campus se puede obtener del campus principal o del consejero del campus.

Tarifas (todos los niveles de grado)

Los materiales del programa educativo básico se proporcionan sin cargo para un estudiante. Sin embargo, se espera que un estudiante proporcione sus propios suministros, como lápices, papel, borradores y cuadernos. También se le puede solicitar a un estudiante que pague ciertos otros costos, tarifas o depósitos, que incluyen:

- Materiales para un proyecto de la clase que el estudiante desee conservar.
- Las cuotas de membresía en clubes voluntarios u organizaciones de estudiantes.
- Las tarifas de admisión para actividades extracurriculares.
- Depósitos de seguridad.
- Equipo y atuendos personales de educación física y deportes.
- Fotografías compradas voluntariamente, publicaciones, anillos de la clase, anuarios, avisos de graduación, etc.
- Seguro de salud y accidentes del estudiante comprado voluntariamente.
- Alquiler de instrumentos musicales y mantenimiento del uniforme, cuando el distrito provee los uniformes.
- Atuendo personal usado en actividades extracurriculares que se vuelven propiedad del estudiante.
- Tarifas de estacionamiento y tarjetas de identidad del estudiante.
- Tarifas por libros de la biblioteca extraviados, dañados o con fecha de entrega caducada.
- Tarifas por cursos de capacitación para conducir.
- Tarifas para cursos optativos que se ofrecen como crédito y requieren el uso de instalaciones no disponibles en el distrito.
- Escuela de verano para cursos que se ofrecen sin costo de colegiatura durante el año escolar regular.
- Una tarifa razonable por brindar transporte a un estudiante que vive dentro de las dos millas de la escuela. [Vea **Autobuses y otros vehículos escolares** en la página].
- Una tarifa que no excederá de \$50 para un programa educativo fuera del horario escolar regular para un estudiante que ha perdido el crédito o a quien no se le ha otorgado una calificación final a causa de ausencias y cuyo padre elija el programa para que el estudiante cumpla con el requisito de 90 por ciento de asistencia. La tarifa solo se cobrará si el padre o tutor firma un formulario de solicitud provisto por el distrito.
- En algunos casos, una tarifa para un curso tomado a través de la Red Escolar Virtual de Texas (TXVSN).

Cualquier tarifa o depósito requerido puede quedar exento si el estudiante y el padre no pueden pagarlo. Se puede solicitar una exención de ese tipo al director de la escuela. [Vea el reglamento FP para obtener información adicional].

Recaudación de fondos (todos los niveles de grado)

Los grupos de estudiantes o clases y/o grupos de padres pueden realizar colectas de fondos para fines escolares aprobados en conformidad con los reglamentos administrativos. [Vea los reglamentos FJ y GE para obtener más información].

Zonas sin pandillas (todos los niveles de grado)

Ciertos delitos, incluidos los delitos relacionados con las pandillas, se pasarán a la siguiente categoría de delito más alta si se cometen en una zona sin pandillas. Las zonas sin pandillas incluyen los autobuses escolares y todo lugar en cualquier propiedad perteneciente o alquilada por el distrito o patio de juegos del campus, o dentro de una distancia de 1,000 pies de estos.

Acoso por motivo de género

[Vea **Violencia en la pareja, discriminación, acoso y represalias** en la página].

Clasificación por nivel de grado (solo grados 9-12)

Después del noveno grado, los estudiantes son clasificados según la cantidad de créditos obtenidos para la graduación.

Créditos obtenidos	Clasificación
5-11	Grado 10 (<i>Sophomore</i>)
11.5 - 17.5	Grado 11 (Júnior)
18	Grado 12 (Sénior)

Pautas de calificación (todos los niveles de grado)

El maestro del salón de clase comunicará las pautas de calificación aprobadas para cada nivel de grado o curso a los estudiantes y sus padres. Estas pautas establecen:

- La cantidad mínima de tareas, proyectos y exámenes requeridos para cada período de calificación;
- Cómo se comunicará el dominio del estudiante de conceptos y logros (es decir, calificaciones con letras, promedios numéricos, lista de cotejo de habilidades requeridas, etc.);
- En qué circunstancias un estudiante podrá volver a hacer una tarea o a rendir un examen que originalmente haya desaprobado, y
- Los procedimientos que un estudiante debe seguir después de una ausencia.

[Vea **Boletas de calificaciones/Informes de progreso y reuniones** en la página para obtener información adicional sobre las pautas de calificación].

Graduación (solo niveles de grado de secundaria)

Requisitos para recibir un diploma

Un estudiante debe satisfacer los siguientes requisitos para recibir un diploma de preparatoria del distrito:

- Completar la cantidad requerida de créditos establecidos por el estado y cualesquier créditos adicionales requeridos por el distrito;

Manual para Estudiantes de Sherman ISD

- Completar cualesquier cursos requeridos localmente además de los cursos exigidos por el estado;
- Obtener calificaciones de aprobación en ciertas evaluaciones de fin de curso (EOC) o evaluaciones sustitutas aprobadas, a menos que la ley estatal específicamente permita excepciones, y
- Demostrar competencia, según lo determinado por el distrito, en las habilidades de comunicación específicas requeridas por la Junta Estatal del Educación (SBOE).

Requisitos de pruebas para la graduación

Los estudiantes deben, salvo contadas excepciones y sin importar el programa de graduación, desempeñarse satisfactoriamente en las evaluaciones de EOC de:

- Inglés I,
- Inglés II,
- Álgebra I,
- Biología e
- Historia de los EE. UU.

Un estudiante que no haya obtenido una calificación suficiente tendrá oportunidades para volver a rendir un examen.

La ley estatal permite que un estudiante satisfaga los requisitos de EOC mediante la sustitución del desempeño satisfactorio en evaluaciones nacionales estandarizadas con referencias a normas o en la evaluación desarrollada por el estado utilizada para ingresar a universidades públicas de Texas. [Vea al consejero escolar para obtener más información sobre los requisitos de pruebas del estado para la graduación].

Si un estudiante no se desempeña satisfactoriamente en una evaluación de EOC, el distrito ofrecerá recuperación en el área de contenido correspondiente. Esto puede requerir que el estudiante participe fuera del horario de funcionamiento normal de la escuela.

En ciertas circunstancias, un estudiante que no demuestre competencia en dos o menos de las evaluaciones requeridas puede ser elegible para graduarse si un comité de graduación individual, formado en conformidad con la ley del estado, determina unánimemente que el estudiante reúne los requisitos para graduarse.

[Vea **Pruebas estandarizadas** en la página].

Programa de graduación fundamental

Todo estudiante de una escuela pública de Texas se graduará en función del programa de graduación fundamental. El programa de graduación fundamental presenta acreditaciones, que son orientaciones de interés que incluyen:

- Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM);
- Negocios e Industria;
- Servicio Público;
- Artes y Humanidades, y
- Estudios Multidisciplinarios.

Las acreditaciones que un estudiante obtenga se indicarán en el expediente académico del estudiante.

Manual para Estudiantes de Sherman ISD

Un estudiante puede completar el programa de graduación fundamental con un “nivel distinguido de logro” que refleja la finalización de al menos una acreditación y de Álgebra II como uno de los créditos requeridos de matemáticas avanzadas.

Se completará un **Plan de Graduación Personal** para cada estudiante de preparatoria, como se describe en la página .

La ley estatal prohíbe que un estudiante se gradúe exclusivamente con el programa de graduación fundamental sin una acreditación a menos que, después del año sophomore del estudiante, se informe al estudiante y al padre del estudiante sobre los beneficios específicos de graduarse con una acreditación, y estos presenten una solicitud por escrito al consejero escolar para que el estudiante se gradúe sin una acreditación. Un estudiante que desea asistir a un instituto universitario o una universidad de cuatro años después de la graduación debe considerar atentamente si graduarse con el programa fundamental sin una acreditación satisfará los requisitos de admisión de la universidad o el instituto universitario al que el estudiante aspira.

Un estudiante que se gradúa en virtud del programa de graduación fundamental también puede obtener reconocimientos de desempeño en su expediente académico. Los reconocimientos de desempeño están disponibles para el desempeño sobresaliente en bilingüismo y alfabetización bilingüe, en un curso de crédito doble, en un examen de AP o IB, en determinados exámenes nacionales de preparación para la universidad o admisión a la universidad, o para conseguir una licencia o certificado reconocido a nivel estatal, nacional o internacional. El consejero escolar puede proporcionar más información sobre estos reconocimientos.

No se exige que los estudiantes completen un curso de Álgebra II para graduarse en virtud del programa de graduación fundamental, y el distrito notificará anualmente este hecho a los padres de los estudiantes. Sin embargo, no cursar Álgebra II hará que el estudiante no reúna los requisitos para la admisión automática en institutos universitarios y universidades públicas de cuatro años de Texas y para ciertas ayudas financieras y subsidios mientras asiste a esas instituciones.

Un distrito escolar permitirá que un estudiante cumpla los requisitos del plan de estudios para la graduación en virtud del programa fundamental con el nivel distinguido de logro, incluida una acreditación, al completar exitosamente los cursos del plan de estudios básico de una institución pública de educación superior de Texas. Hable con su consejero para obtener más información.

Créditos requeridos

Toda la información sobre los requisitos de crédito de graduación de la escuela secundaria se puede encontrar en la Guía de Planificación Académica que se encuentra en <https://www.shermanisd.net/site/Default.aspx?PageID=7364>

Planes de graduación personales

Se desarrollará un plan de graduación personal para cada estudiante de escuela preparatoria.

El distrito anima a todos los estudiantes a que sigan un plan de graduación personal que incluya el término de, por lo menos, una acreditación y el graduarse con un nivel distinguido de logro. La obtención del nivel distinguido de logro da derecho al estudiante a ser considerado para la admisión automática en un instituto universitario o universidad públicos de cuatro años de Texas, según su posición en la promoción.

La escuela revisará las opciones del plan de graduación personal con cada estudiante que ingresa al grado 9 y sus padres. Antes de terminar el grado 9, un estudiante y sus padres deberán firmar un plan de graduación personal que promueve la preparación para la

Manual para Estudiantes de Sherman ISD

universidad y la fuerza laboral, que promueve la colocación y el avance profesional y facilita la transición de la educación secundaria a la postsecundaria.

El plan de graduación personal del estudiante describirá una secuencia de cursos adecuados en función de la elección de acreditación del estudiante.

Repase [Herramientas de graduación de la TEA](#).

Un estudiante puede, con permiso de los padres, modificar su plan personal de graduación después de la confirmación inicial.

Opciones de cursos disponibles para todos los programas de graduación

Todas las primaveras, el distrito brindará una actualización a los estudiantes sobre los cursos requeridos u ofrecidos en cada área del plan de estudios para que los estudiantes puedan inscribirse para el próximo año escolar.

Nota: El distrito puede exigir que se completen ciertos cursos para la graduación incluso si estos cursos no los exige el estado para que el estudiante se gradúe.

No todos los cursos se ofrecen en todos los campus de secundarias del distrito. Un estudiante que quiere asistir a un curso no ofrecido en su campus habitual debe comunicarse con el consejero escolar para consultar sobre una transferencia u otras alternativas. Si los padres de por lo menos 22 estudiantes solicitan una transferencia para un curso en el plan de estudios requerido que no sea bellas artes o educación profesional y técnica (CTE), el distrito ofrecerá el curso el año siguiente ya sea mediante teleconferencia o en la escuela de la cual se solicitaron las transferencias.

Certificados de finalización de curso

No se emitirá un certificado de finalización de curso a un estudiante que haya completado satisfactoriamente los requisitos de crédito estatales y locales para la graduación pero que aún no haya demostrado un desempeño satisfactorio en las pruebas obligatorias del estado, requeridas para la graduación.

Estudiantes con discapacidades

Tras la recomendación del comité de admisión, revisión y retiro (ARD), se le puede permitir a un estudiante con una discapacidad que recibe servicios de educación especial graduarse según las disposiciones de su programa de educación individualizado (IEP) y en conformidad con los reglamentos estatales.

Un estudiante que recibe servicios de educación especial y que ha completado cuatro años de preparatoria, pero que no ha cumplido con los requisitos de su IEP, puede participar en las ceremonias de graduación y recibir un certificado de asistencia. El estudiante puede permanecer matriculado para completar el IEP y obtener su diploma de preparatoria, pero solo se le permitirá participar en una única ceremonia de graduación.

[Vea el reglamento FMH(LEGAL) para obtener más información].

Los comités de ARD tomarán decisiones sobre la instrucción y la evaluación de los estudiantes discapacitados que reciben servicios de educación especial en conformidad con las leyes del estado. Un estudiante que recibe servicios de educación especial puede obtener una acreditación en virtud del programa fundamental. Si se modificaron los requisitos del plan de estudios del estudiante para la acreditación, el comité de ARD del estudiante determinará si el plan de estudios modificado tiene la rigurosidad suficiente para otorgar la acreditación. El comité de ARD también deberá determinar si el estudiante debe desempeñarse satisfactoriamente en alguna evaluación de fin de curso para obtener la acreditación.

Manual para Estudiantes de Sherman ISD

Actividades de graduación

Las actividades de graduación incluirán:

- *Ensayo de graduación*
- Participation in graduation ceremony

Los estudiantes que hayan cumplido con los requisitos de los cursos para la graduación pero que aún no hayan demostrado un desempeño satisfactorio en las evaluaciones de fin de curso o hayan sido declarados elegibles para graduarse por un comité de graduación individual, si corresponde, podrán participar en las actividades de graduación. Tenga en cuenta que participar en las ceremonias no es sinónimo de graduarse. En última instancia, la entrega final de un diploma dependerá de que el estudiante complete todos los requisitos aplicables para la graduación.

Los estudiantes que son elegibles para graduarse pero que son asignados a un programa disciplinario de educación alternativa al final del año escolar no podrán participar en la ceremonia de graduación y actividades de graduación relacionadas.

Los estudiantes que cumplen con todos los requisitos estatales y locales y son elegibles para la graduación deben asistir al ensayo de graduación y también deben seguir el código de vestimenta que se detalla a continuación:

- Falda o vestido que no sea más corto que el vestido. No hay vestidos sin tirantes.
- Vestido o pantalones caqui.
- Zapatos de vestir. Puede ser punta abierta pero no sandalias casuales o chanclas.
- Advertimos contra los talones que son demasiado altos debido a los escalones descendentes en el estadio.
- Sin colores de cabello no naturales, piercings visibles o tatuajes. Jóvenes:
- Pantalones de vestir o de color caqui, zapatos de vestir o botas de vestir, camisa de vestir con cuello y corbata
- Sin colores de cabello no naturales, piercings visibles o tatuajes.
- La asistencia de los estudiantes al ensayo de graduación es obligatoria. Consulte con la administración antes de la mañana de graduación si tiene preguntas sobre la vestimenta planificada. Si necesita ayuda para obtener ropa adecuada para la graduación, consulte a su consejero.

Las estudiantes NO PUEDEN usar jeans, zapatos tenis o pantalones cortos.

Oradores de la graduación

A ciertos estudiantes que se gradúan se les dará la oportunidad de hablar en las ceremonias de graduación.

Un estudiante debe cumplir con los criterios de elegibilidad locales, que pueden incluir requisitos relacionados con la conducta del estudiante, para desempeñarse como orador. El director notificará a los estudiantes que reúnan los requisitos para desempeñarse como oradores y se les dará la oportunidad de participar como voluntarios.

[Vea el Código de Conducta Estudiantil y el reglamento FNA(LOCAL) para obtener más información].

[Para obtener información sobre los oradores estudiantes en otros eventos escolares, vea **Oradores estudiantes** en la página].

Manual para Estudiantes de Sherman ISD

Gastos de la graduación

Debido a que los estudiantes y los padres incurrirán en gastos para participar en las tradiciones de la graduación (por ejemplo, comprar invitaciones, el anillo de graduación, la toga y el birrete, y la fotografía de graduación) tanto el estudiante como los padres deberían monitorear el avance hacia la compleción de todos los requisitos para graduación. Se suele incurrir en los gastos en el onceavo grado (año júnior) o en el primer semestre del doceavo grado (año sénior). [Vea **Tarifas** en la página].

Becas y subsidios

Los estudiantes que tengan necesidades económicas en conformidad con los criterios federales y que completen el programa de graduación fundamental serán elegibles, en virtud del Programa de Subsidios de Texas y el Programa de Subsidios “Teach for Texas”, para becas y subsidios para la colegiatura y las tarifas de universidades públicas de Texas, universidades comunitarias y escuelas técnicas, así como para instituciones privadas.

Comuníquese con el consejero escolar para obtener información sobre otras becas y subsidios disponibles para los estudiantes.

Acoso

[Vea **Violencia en la pareja, discriminación, acoso y represalias** en la página].

Novatadas (todos los niveles de grado)

La novatada se define como un acto intencional, consciente o imprudente, en el campus o fuera de él, hecho por una persona sola o que actúa con otras, dirigido a un estudiante con el propósito de comprometer, iniciar, afiliarse, tener un cargo o mantener la membresía en una organización estudiantil si el acto contiene los elementos de la sección 37.151 del Código de Educación, entre ellos:

- Cualquier tipo de brutalidad física;
- Una actividad que someta al estudiante a un riesgo irrazonable de daño o que perjudique la salud física o mental del estudiante, como privación de sueño, exposición a factores meteorológicos, encierro en espacios reducidos, calistenia o consumo de alimentos, líquidos, drogas u otras sustancias;
- Una actividad que induzca, cause o exija que el estudiante realice una función o tarea que infrinja el Código Penal, y
- Forzar a un estudiante a consumir una droga o bebida alcohólica en una cantidad que llevaría a una persona razonable a creer que el estudiante está intoxicado.

El distrito no tolerará las novatadas. Cualquier consecuencia disciplinaria debido a las novatadas será de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil. Es delito si una persona participa en una novatada; solicita, anima, dirige, ayuda o intenta ayudar a otra persona en una novatada, o tiene conocimientos de primera mano de un incidente de novatada planificado o que ya haya ocurrido y no lo informa al director o superintendente.

[Vea **Intimidación** en la página y los reglamentos FFI y FNCC para obtener más información].

Salud física y mental

Enfermedad (todos los niveles de grado)

Cuando su hijo se enferme, comuníquese con la escuela para informarnos que no asistirá ese día.

Manual para Estudiantes de Sherman ISD

Los reglamentos estatales exigen que las escuelas no dejen entrar a su establecimiento a los estudiantes que tengan determinadas enfermedades durante ciertos períodos. Por ejemplo, si un niño tiene más de 100 grados de fiebre, no puede asistir a la escuela hasta que haya pasado 24 horas sin fiebre, sin tomar medicamentos para reducir la fiebre. Los estudiantes que presenten enfermedades diarreicas deben quedarse en casa hasta que no tengan diarrea sin tomar medicamentos de supresión de la diarrea durante 24 horas.

La enfermera de la escuela puede darle una lista completa de los malestares por los que la escuela debe excluir a los niños.

Si un estudiante se enferma durante el horario escolar y la enfermera de la escuela determina que el niño se debe ir a casa, la enfermera se comunicará con el padre.

El distrito debe reportar ciertas enfermedades transmisibles (contagiosas) al Departamento Estatal de Servicios de Salud de Texas (TDSHS) o a la autoridad de salud local/regional. La enfermera de la escuela puede proporcionar información del TDSHS sobre estas enfermedades que se deben informar.

La enfermera de la escuela está a disposición de los padres para responder cualquier inquietud que tengan respecto de si su hijo debería quedarse en casa o no.

Vacunación (todos los niveles de grado)

Un estudiante debe tener todas las vacunas contra ciertas enfermedades o debe presentar un certificado o declaración de que, por razones médicas o razones de conciencia, incluidas las creencias religiosas, el estudiante no se vacunará.

Para las exenciones basadas en razones de conciencia, el distrito solo puede respetar los formularios oficiales emitidos por la División de Vacunación del Departamento Estatal de Servicios de Salud de Texas (DSHS). Puede obtener este formulario dirigiéndose por escrito a: DSHS Immunization Branch (MC 1946), P.O. Box 149347, Austin, Texas 78714-9347; o por Internet en [Declaración jurada para solicitud de exención de vacunación](#). El formulario debe estar notariado y debe presentarse al director o a la enfermera de la escuela en el plazo de 90 días de la notarización. Si el padre busca una exención para más de un estudiante en la familia, se debe proporcionar un formulario separado para cada estudiante.

Las vacunas requeridas son:

- Difteria, tétanos y tosferina;
- Sarampión, paperas y rubéola;
- Poliomielitis;
- Hepatitis A;
- Hepatitis B;
- Varicela, y
- Antimeningocócica.

La enfermera de la escuela puede proporcionar información sobre los requisitos de vacunación. Se puede establecer constancia de vacunación con los registros personales de un médico certificado o clínica de salud pública con la firma o sello de validación.

Si un estudiante no debería vacunarse por razones médicas, el estudiante o el padre debe presentar un certificado firmado por un médico registrado y habilitado de los Estados Unidos donde se declare que, según la opinión del médico, la vacuna requerida está contraindicada por motivos médicos o implica un riesgo significativo para la salud y el bienestar del estudiante

Manual para Estudiantes de Sherman ISD

o un miembro de la familia o del grupo familiar del estudiante. Este certificado se debe renovar cada año a menos que el médico especifique una enfermedad de toda la vida.

Como se indica en **Meningitis bacteriana**, en la página , los estudiantes que ingresan a la universidad deben, además, salvo contadas excepciones, dar constancia de haber recibido la vacuna contra la meningitis bacteriana dentro de los cinco años previos a matricularse y asistir a cursos en una institución de educación superior. Un estudiante que desee matricularse en un curso de crédito doble al que asista fuera del campus puede estar sujeto a este requisito.

[Vea el sitio web del DSHS en [Requisitos de vacunación para guarderías y escuelas de Texas](#) y el reglamento FFAB(LEGAL) para obtener más información].

Piojos (todos los niveles de grado)

Los piojos son muy frecuentes entre los niños. Aunque no son una enfermedad, se contagian muy fácilmente por el contacto de cabeza a cabeza durante el juego, los deportes o las siestas y cuando los niños comparten objetos como cepillos, peines, gorros y auriculares.

Si la observación cercana indica que un estudiante tiene piojos, la enfermera de la escuela se comunicará con el padre del estudiante para determinar si es necesario que recoja al estudiante de la escuela y para hablar sobre un plan de tratamiento con un champú o crema de enjuague medicado aprobado por la FDA que puede comprarse en cualquier farmacia o supermercado. Después de que el estudiante se haya sometido al tratamiento, el padre debería comunicarse con la enfermera de la escuela para hablar sobre el tratamiento usado. La enfermera también puede ofrecer recomendaciones adicionales, como tratamientos posteriores, cómo deshacerse mejor de los piojos e impedir que regresen.

El distrito dará aviso a los padres de los estudiantes de primaria del salón de clase afectado sin identificar quién es el estudiante que tiene piojos.

Puede obtener más información sobre los piojos en el sitio web de DSHS: [Control de piojos en entornos escolares y en casa](#).

[Vea el reglamento FFAA para obtener más información].

Medicamentos en la escuela (todos los niveles de grado)

Si un estudiante debe tomar medicamentos durante el horario escolar, el padre del estudiante debe proporcionar el medicamento. Todos los medicamentos, ya sean recetados o no, deben permanecer en la enfermería y ser administrados por la enfermera u otro empleado del distrito autorizado. El estudiante puede estar autorizado a tener sus propios medicamentos debido al asma o a una alergia grave según se describe más adelante o como lo permita de otro modo la ley.

El distrito no comprará medicamentos de venta sin receta para dar a un estudiante. Los empleados del distrito no darán a los estudiantes medicamentos recetados, medicamentos de venta sin receta, sustancias herbales, esteroides anabólicos o suplementos dietarios, salvo que los empleados autorizados, de conformidad con el reglamento FFAC, puedan administrar:

- Medicamentos recetados, en el envase original, con la etiqueta correspondiente, provistos por el padre junto con un pedido escrito.
- Medicamentos recetados con un envase con dosificación por unidad etiquetado correctamente, surtido por un enfermero registrado u otro empleado habilitado del distrito, del envase original con la etiqueta correspondiente.
- Medicamentos de venta sin receta, en el envase original, con la etiqueta correspondiente, provistos por el padre junto con un pedido escrito. **Nota:** El repelente de insectos se considera un medicamento de venta sin receta.

Manual para Estudiantes de Sherman ISD

- Suplementos herbales o dietarios provistos por el padre solo si el programa de educación individualizado (IEP) del estudiante o el plan de la Sección 504 para un estudiante con discapacidades los exigen.

Los estudiantes cuyos horarios les permiten pasar tiempo regular al aire libre, por ejemplo, durante el recreo y las clases de educación física, deben aplicarse protector solar antes de acudir a la escuela.

En el nivel de primaria, el maestro del estudiante u otro miembro del personal del distrito aplicará protector solar a la piel expuesta de un estudiante si el estudiante lleva el protector solar a la escuela y pide ayuda para su aplicación. Un estudiante de este nivel puede aplicarse su propio protector solar si es capaz de hacerlo.

En el nivel de secundaria, un estudiante puede tener y aplicarse protector solar cuando sea necesario. Si el estudiante necesita ayuda con la aplicación del protector solar, trate la necesidad con la enfermera de la escuela.

Ya sea que un estudiante esté en nivel de primaria o secundaria, si se necesita aplicar protector solar para tratar algún tipo de padecimiento médico, esto debe manejarse mediante la comunicación con la enfermera de la escuela para que el distrito se entere de cualquier problema médico y de seguridad.

Asma y reacciones alérgicas graves

Un estudiante con asma o reacción alérgica grave (anafilaxia) puede poseer y administrarse un medicamento recetado para el asma o la anafilaxia en la escuela o eventos relacionados con la escuela solo si tiene la autorización escrita de su padre y un médico u otro proveedor de atención médica habilitado. El estudiante también debe demostrar a su proveedor de atención médica y a la enfermera de la escuela la capacidad de administrarse el medicamento recetado, incluido el dispositivo requerido para administrar el medicamento.

Si se ha recetado al estudiante un medicamento para asma o anafilaxia que debe administrarse durante el horario escolar, el estudiante y sus padres deberían hablar de esto con la enfermera de la escuela o el director.

En conformidad con el plan de salud individual del estudiante para el control de la diabetes, un estudiante con diabetes tendrá permitido poseer y usar suministros y equipos de monitoreo y tratamiento mientras esté en la escuela o en una actividad relacionada con la escuela. Acuda a la enfermera de la escuela o al director para obtener información. [Vea el reglamento FFAF(LEGAL) para obtener más información].

Vea también **Alergias a los alimentos** en la página .

Esteroides (solo niveles de grado de secundaria)

La ley estatal prohíbe a los estudiantes poseer, dispensar, entregar o administrar esteroides anabólicos. Los esteroides anabólicos son solo para uso médico recetado por un médico.

Que un estudiante sano tome esteroides anabólicos o la hormona de crecimiento humano para fisiculturismo, musculación o aumento o fortalecimiento de la masa muscular no corresponde a un uso médico válido y es un delito.

Apoyo para la salud mental (todos los niveles de grado)

El distrito ha implementado programas para abordar los siguientes problemas de salud mental, salud conductual y abuso de sustancias:

- Promoción e intervención temprana de la salud mental;

Manual para Estudiantes de Sherman ISD

- Desarrollar habilidades para controlar las emociones, establecer y mantener relaciones positivas y tomar decisiones responsables;
- Prevención e intervención por abuso de sustancias;
- Prevención, intervención y posvención del suicidio (intervenciones posteriores al suicidio en una comunidad);
- Duelo, trauma y atención en función del trauma;
- Intervenciones y apoyos de conducta positiva;
- Desarrollo positivo de jóvenes, y
- Atmósfera escolar segura, positiva y de apoyo.

Si se hospitalizó a un estudiante o se lo internó en un centro de tratamiento residencial debido a una afección de la salud mental o por abuso de sustancias, el distrito cuenta con procedimientos para apoyar el regreso del estudiante a la escuela. Comuníquese con el enlace de salud mental del distrito para obtener más información.

Los maestros y otros empleados del distrito pueden hablar acerca del progreso académico o de la conducta de un estudiante con los padres del estudiante o con otro empleado según corresponda; sin embargo, no tienen permitido recomendar la administración de fármacos psicotrópicos. Un fármaco psicotrópico es una sustancia utilizada en el diagnóstico, tratamiento o prevención de una enfermedad o como componente de un medicamento que pretende alterar la percepción, emoción, estado de ánimo o conducta.

Un empleado del distrito que sea un enfermero registrado, un enfermero con prácticas médicas, un médico o un profesional de la salud mental certificado o habilitado puede recomendar que un estudiante sea evaluado por un profesional médico adecuado, si corresponde. [Vea el reglamento FFEB para obtener más información].

Para obtener información relacionada, consulte:

- **Consentimiento para realizar una evaluación psicológica o proporcionar servicios de atención para la salud mental** en la página [para conocer los procedimientos del distrito en cuanto a la recomendación de una intervención de salud mental y la información de contacto del enlace de salud mental.](#)
- **Consejería** en la página [para conocer el programa de consejería escolar integral del distrito.](#)
- **Recursos sobre salud** en la página [para conocer los recursos sobre salud física y mental del campus y de la comunidad.](#)
- **Reglamentos y procedimientos que promueven la salud física y mental de los estudiantes** en la página [para conocer los reglamentos adoptados por la junta y los procedimientos administrativos que promueven la salud de los estudiantes.](#)

Requisitos de actividad física

Escuela primaria

El distrito se asegurará de que los estudiantes en prekínder de día completo hasta el grado 5 participen en actividad física moderada o vigorosa al menos 30 minutos por día o 135 minutos por semana, en conformidad con los reglamentos en EHAB, EHAC, EHBG y FFA.

Para obtener más información sobre los requisitos y los programas de actividad física de los estudiantes de la escuela primaria del distrito, consulte con el director.

Manual para Estudiantes de Sherman ISD

Escuela media/junior high

El distrito se asegurará de que los estudiantes en la escuela intermedia o secundaria realicen 30 minutos de actividad física moderada o vigorosa por día durante al menos cuatro semestres, de acuerdo con las políticas de EHAB, EHAC, EHBG y FFA.

Para obtener más información sobre los requisitos y los programas de actividad física de los estudiantes de la escuela media y junior high del distrito, consulte con el director.

Restricción temporal de participación en educación física

Los estudiantes a los que se les restrinja temporalmente la participación en educación física no participarán activamente en la demostración de habilidades, pero permanecerán en la clase para aprender los conceptos de las lecciones.

Evaluación de la condición física (grados 3-12)

Anualmente, el distrito realizará una evaluación de aptitud física de los estudiantes en los grados 3–12 que están inscritos en un curso de educación física o un curso para el cual se otorga crédito de educación física. Al final del año escolar, un padre puede presentar una solicitud por escrito a Bob Jones, Director Atlético, para obtener los resultados de la evaluación de aptitud física de su hijo realizada durante el año escolar.

Exámenes/Pruebas de detección de la salud física

Participación en deportes (solo niveles de grado de secundaria)

Para ciertas actividades extracurriculares, el estudiante debe presentar una certificación de un proveedor de atención médica autorizado. La certificación debe declarar que se ha examinado al estudiante y que este está físicamente apto para participar en el programa relevante, lo que incluye:

- Un programa de atletismo del distrito.
- La banda musical del distrito.
- Cualquier programa extracurricular del distrito identificado por el superintendente.

Se requiere que este examen se presente anualmente al distrito.

Los estudiantes deben ser conscientes de la rara posibilidad de sufrir un paro cardíaco repentino, que en los atletas suele ser causado por una cardiopatía o un trastorno cardíaco previamente insospechados. Los estudiantes pueden solicitar un electrocardiograma (ECG o EKG) para detectar dichos trastornos, además del examen físico obligatorio.

Lea la explicación de [paro cardíaco repentino](#) de la UIL para obtener más información.

Programa de pruebas de detección para la columna vertebral

La prueba de detección para la columna vertebral en la escuela ayuda a identificar a adolescentes con una curvatura anormal de la columna vertebral a una edad temprana, cuando la curva es leve y puede pasar desapercibida. La detección temprana es clave para controlar las deformaciones de la columna. La prueba de detección de la columna no es invasiva y se realiza de acuerdo con las normas más recientes aceptadas a nivel nacional y revisadas por pares.

A todos los estudiantes que cumplan con los criterios del Departamento Estatal de Servicios de Salud de Texas se les realizará la prueba para detectar una curvatura anormal de la columna antes de finalizar el año escolar. Según corresponda, se derivará a los estudiantes para un seguimiento con su médico.

Manual para Estudiantes de Sherman ISD

Para obtener información sobre la prueba de detección para la columna realizada por un profesional externo o una exención a la prueba de detección para la columna por creencias religiosas, comuníquese con el superintendente o lea el reglamento FFAA(LEGAL).

Otros exámenes y pruebas de detección (todos los niveles de grado)

Los estudiantes deben someterse a una evaluación de riesgo de diabetes tipo 2 al mismo tiempo que el distrito evalúa a los estudiantes por problemas de audición y visión o por curvaturas espinales anormales.

[Vea el reglamento FFAA para obtener más información].

Problemas de salud especiales

Meningitis bacteriana (todos los niveles de grado)

Consulte el sitio web del distrito en <https://www.dshs.texas.gov/immunize/school/college-requirements.aspx> para obtener información sobre la meningitis.

Nota: El DSHS requiere al menos una vacuna antimeningocócica a partir del 11.º cumpleaños de un estudiante, a menos que el estudiante haya recibido la vacuna a los 10 años de edad. Observe además que los estudiantes que ingresan a la universidad deben presentar, salvo contadas excepciones, constancias de haber recibido la vacuna contra la meningitis bacteriana dentro de los cinco años previos a la matriculación y la asistencia a cursos en una institución de educación superior. Hable con la enfermera de la escuela para obtener más información, porque esto puede afectar a un estudiante que desee matricularse en un curso de crédito doble que se tome fuera del campus.

[Vea **Vacunación** en la página].

Diabetes

En conformidad con el plan de salud individual del estudiante para el control de la diabetes, un estudiante con diabetes tendrá permitido poseer y usar suministros y equipos de monitoreo y tratamiento mientras esté en la escuela o en una actividad relacionada con la escuela. Acuda a la enfermera de la escuela o al director para obtener información. [Vea el reglamento FFAA(LEGAL) para obtener más información].

Alergias a los alimentos (todos los niveles de grado)

Los padres deben notificar al distrito cuando a un estudiante le han diagnosticado una alergia a los alimentos, sobre todo aquellas alergias que podrían producir reacciones peligrosas o potencialmente mortales, ya sea por inhalación, ingesta o contacto de la piel con el alimento en particular. Es importante revelar los alimentos a los que el estudiante tiene alergia, así como la naturaleza de la reacción alérgica. Comuníquese con la enfermera de la escuela o el director del campus si su hijo tiene una alergia a los alimentos conocida o lo más pronto posible después del diagnóstico de la alergia.

El distrito ha creado y revisa anualmente un plan de control de alergias a los alimentos, basado en las *Pautas para la atención de estudiantes con alergias a los alimentos en riesgo de anafilaxia* del Departamento Estatal de Servicios de Salud de Texas (DSHS) que se encuentra en el sitio web del DSHS, en [Alergias y anafilaxia](#).

Cuando el distrito reciba información de que un estudiante tiene una alergia a los alimentos que ponga al estudiante en riesgo de anafilaxia, se desarrollarán planes de atención individualizados para ayudar al estudiante a acceder de manera segura al ambiente escolar. El plan de control de alergias a los alimentos del distrito se puede acceder en <https://www.shermanisd.net/cms/lib/TX02215369/Centricity/Shared/File2/Food-Allergy-Healthcare-Plan.pdf>.

Manual para Estudiantes de Sherman ISD

[Vea **Celebraciones** en la página y el reglamento FFAF para obtener más información].

Convulsiones (todos los niveles de grado)

Para abordar el cuidado de un estudiante con un trastorno convulsivo mientras se encuentre en la escuela o participe en una actividad escolar, el padre debe presentar un plan de control y tratamiento de convulsiones al distrito antes del inicio del año escolar, al matricular al estudiante o lo más pronto posible después del diagnóstico de un trastorno convulsivo.

[Vea **Estudiantes con deficiencias físicas o mentales protegidos en virtud de la Sección 504** en la página y comuníquese con la enfermera escolar para obtener más información].

Se prohíbe el tabaco y los cigarrillos electrónicos (todos los niveles de grado y todos los demás en la propiedad escolar)

Los estudiantes tienen prohibido poseer o usar cualquier tipo de producto de tabaco, cigarrillos electrónicos (*e-cigarette*) o cualquier otro dispositivo de vaporización electrónico, al estar en la propiedad escolar o al asistir a una actividad relacionada con la escuela fuera del campus.

El distrito y su personal aplican estrictamente las prohibiciones contra el uso de todos los productos de tabaco, cigarrillos electrónicos o cualquier otro dispositivo de vaporización electrónico por parte de los estudiantes y todas las demás personas en la propiedad escolar y en actividades patrocinadas o relacionadas con la escuela. [Vea el Código de Conducta Estudiantil y los reglamentos FNCD y GKA para obtener más información].

Recursos, reglamentos y procedimientos relacionados con la salud física y mental

Recursos sobre salud (todos los niveles de grado)

Los padres y estudiantes que necesiten asistencia con problemas de salud mental y física pueden comunicarse con los siguientes recursos del campus y de la comunidad:

- La enfermera principal del distrito, Jeannie Lavender, en jlavender@shermanisd.net
- La coordinadora de servicios estudiantiles del distrito, Julie Hill, a juhill@shermanisd.net
- La autoridad local de salud pública, el Departamento de Salud del Condado de Grayson, la Clínica Sherman, que se puede contactar al 903-893-0131, 515 W. Walnut Sherman, Texas 75090
- La autoridad local de salud mental, Texoma Community Center (TCC). Si se produce una crisis de salud mental, llame a la línea de crisis al 1-877-277-2226, o si se produce ansiedad, pena, miedo o preocupación relacionada con la pandemia de COVID-19, llame al 1-888-592-1515 o envíe un correo electrónico a www.TCCcares@texomacc.org. Dirección física: 315 W. McLain Dr. Sherman, Texas 75092 línea principal: 903-957-3416.

Reglamentos y procedimientos que promueven la salud física y mental de los estudiantes (todos los niveles de grado)

El distrito ha adoptado reglamentos de la junta que promueven la salud física y mental de los estudiantes. Los reglamentos (LOCAL) sobre los siguientes temas se pueden encontrar en el manual de reglamentos del distrito, disponible en <https://pol.tasb.org/Home/Index/528>

- Administración de alimentos y nutrición: CO, COA, COB
- Servicios de salud y bienestar: FFA
- Exámenes físicos: FFAA

Manual para Estudiantes de Sherman ISD

- Vacunaciones: FFAB
- Tratamiento médico: FFAC
- Enfermedades transmisibles: FFAD
- Centros de salud escolares: FFAE
- Planes de atención: FFAF
- Intervención en crisis: FFB
- Atención en función del trauma: FFBA
- Servicios de apoyo al estudiante: FFC
- Seguridad de los estudiantes: FFF
- Negligencia y abuso infantil: FFG
- Ausencia de discriminación, acoso y represalias: FFH
- Ausencia de intimidación: FFI

Además, el Plan de Mejoramiento del Distrito detalla las estrategias del distrito para mejorar el desempeño de los estudiantes a través de prácticas basadas en evidencia que abordan la salud física y mental.

El distrito ha desarrollado procedimientos administrativos según sea necesario para implementar las políticas y planes anteriores.

Por favor, póngase en contacto con Julie Hill en juhill@shermanisd.net

for further information regarding these procedures and access to the District Improvement Plan.

Consejo Asesor sobre Salud Escolar (SHAC) (todos los niveles de grado)

Durante el año escolar anterior, el Consejo Asesor de Salud Escolar (SHAC) del distrito celebró 7 reuniones. Julie Hill puede obtener información adicional sobre el SHAC del distrito en juhill@shermanisd.net

[Vea las Instrucciones de sexualidad humana en la página y las políticas BDF y EHAA. para más información.]

Reglamento de bienestar/Plan de bienestar estudiantil (todos los niveles de grado)

Para promover los hábitos saludables entre nuestros estudiantes, el distrito ha desarrollado un reglamento de bienestar adoptado por la junta en FFA(LOCAL) y los planes y procedimientos correspondientes para implementarlo. Los invitamos a comunicarse con Julie Hill en [www.juhill@shermanisd.net](mailto:juhill@shermanisd.net) para realizar preguntas sobre el contenido o la implementación del reglamento y el plan de bienestar del distrito.

Tareas para el hogar (todos los niveles de grado)

Todas las preguntas relacionadas con la tarea y la explicación del período de calificación de la tarea pueden dirigirse al director de la escuela oa Susan Whitenack, Superintendente Asistente de Currículo e Instrucción.

Agencias del orden público (todos los niveles de grado)

Interrogatorio de estudiantes

Cuando los policías u otras autoridades legales desean interrogar o entrevistar a un estudiante en la escuela, el director cooperará completamente con las condiciones de la entrevista, lo que incluye hacerlo sin el consentimiento de los padres, de ser necesario, si esta forma parte de una investigación de abuso infantil. En otras circunstancias, el director:

- Verificará y registrará la identidad del oficial u otra autoridad y pedirá una explicación de la necesidad de interrogar al estudiante en la escuela.
- Normalmente, hará los esfuerzos razonables para notificar a los padres, a menos que el entrevistador presente una objeción que el director considere válida.
- Normalmente, estará presente durante el interrogatorio o entrevista, a menos que el entrevistador presente una objeción que el director considere válida.

Estudiantes detenidos

La ley estatal requiere que el distrito permita que un estudiante sea detenido:

- Para cumplir con una orden del tribunal de menores.
- Para cumplir con las leyes del arresto.
- Por un policía, si hay causa probable para creer que el estudiante participó en una conducta delictiva o en una conducta que requiere supervisión.
- Por un policía, para obtener huellas digitales o fotografías con fines de comparación en una investigación.
- Por un policía, para obtener huellas digitales o fotografías para establecer la identidad de un estudiante, cuando el niño pueda haber participado en una conducta que indique la necesidad de supervisión, como haber escapado de casa.
- Por un oficial de libertad condicional, si existe causa probable para creer que el estudiante ha infringido una condición de la libertad condicional impuesta por el tribunal de menores.
- Por un representante autorizado de Servicios de Protección Infantil (CPS), el Departamento de Familia y Servicios de Protección de Texas (DFPS), un policía o un oficial de libertad condicional de menores, sin una orden judicial, según las condiciones descritas en el Código de Familia relativas a la salud física o la seguridad del estudiante.
- Para cumplir con una directiva correctamente emitida de un tribunal de menores para llevar a un estudiante detenido.

Antes de que se deje ir al estudiante con una persona autorizada legalmente, el director verificará la identidad de la persona y, a su mejor juicio, verificará la autoridad de la persona para llevar detenido al estudiante.

El director notificará inmediatamente al superintendente e intentará notificar a los padres, a menos que la persona legalmente autorizada presente al director lo que este considere como una objeción válida para notificar los padres. Debido a que el director no tiene la autoridad para evitar ni demorar que una persona legalmente autorizada se lleve a un estudiante, cualquier notificación probablemente ocurra después del hecho.

Notificación de infracciones de la ley

La ley estatal le exige al distrito notificar:

Manual para Estudiantes de Sherman ISD

- A todo el personal de instrucción y de apoyo responsable de supervisar a un estudiante que ha sido detenido, arrestado o derivado al tribunal de menores por cualquier delito grave o por ciertos delitos menores.
- A todo el personal de instrucción y de apoyo que mantenga contacto frecuente con un estudiante que se prevé ha cometido determinadas infracciones o que ha sido condenado, ha recibido procesamiento diferido, ha recibido fallo diferido o fue juzgado por conducta delictiva por cualquier delito grave o ciertos delitos menores.
- A todo personal del distrito adecuado con respecto a un estudiante que debe registrarse como delincuente sexual.

[Vea el reglamento FL(LEGAL) para obtener más información].

Salir del campus (todos los niveles de grado)

Recuerde que la asistencia del estudiante es fundamental. Las citas se deben programar fuera del horario escolar de ser posible. Ante la ausencia de circunstancias atenuantes, no se dejará salir a los estudiantes regularmente antes del final del horario escolar.

Los reglamentos estatales exigen el consentimiento de los padres antes de que cualquier estudiante salga del campus durante cualquier parte del día escolar.

Para los estudiantes de primaria y escuela media, un padre o un adulto autorizado debe acudir a la oficina y mostrar su identificación para registrar la salida del estudiante. Un representante del campus le pedirá al estudiante que se presente en la oficina. Por motivos de seguridad y estabilidad del ambiente de aprendizaje, no podemos permitir a ningún adulto no acompañado ir al salón de clase u otra área para recoger al estudiante. Si el estudiante regresa al campus el mismo día, el padre o adulto autorizado debe firmar el regreso del estudiante en la oficina principal a su regreso. También se requerirá documentación del motivo de la ausencia.

Se aplica el mismo proceso en el caso de estudiantes de escuela preparatoria. Si el padre del estudiante autoriza que el estudiante salga del campus sin acompañante, se debe presentar una nota del padre en la oficina principal a más tardar dos horas antes de que el estudiante necesite salir del campus. Se puede aceptar una llamada telefónica del padre, pero la escuela, en última instancia, puede exigir una nota para propósitos de documentación. El estudiante debe firmar su salida en la oficina principal y firmar su entrada a su regreso, si regresa el mismo día.

Si un estudiante se enferma durante el horario escolar y la enfermera de la escuela u otro miembro del personal del distrito determina que el estudiante se debe ir a casa, la enfermera se comunicará con el padre del estudiante y documentará el deseo del padre con respecto a la salida de la escuela. A menos que el padre le indique al personal del distrito que el estudiante puede salir solo, el padre u otro adulto autorizado debe seguir los procedimientos de registro de salida indicados previamente. Si el padre permite que el estudiante salga del campus solo, la enfermera documentará el horario de salida del estudiante. En ninguna circunstancia se dejará que un estudiante de primaria o escuela media salga solo.

Si el estudiante tiene 18 años o es un menor emancipado, el estudiante puede firmar su propia salida de la escuela. Se requerirá documentación del motivo de la ausencia.

Durante el almuerzo

Los campus de Sherman ISD son campus cerrados y no se permite a los estudiantes salir durante el almuerzo sin un padre.

Manual para Estudiantes de Sherman ISD

En cualquier otro momento durante el día escolar

Los estudiantes no están autorizados para salir del campus durante el horario escolar regular por ninguna otra razón, salvo con la autorización del director.

Los estudiantes que salgan del campus infringiendo estas reglas estarán sujetos a una medida disciplinaria en conformidad con el Código de Conducta Estudiantil.

Objetos perdidos (todos los niveles de grado)

La caja de objetos perdidos se encuentra en la oficina del campus. Si un estudiante pierde un artículo, debe verificar en la caja de objetos perdidos. El distrito disuade a los estudiantes de llevar artículos personales de mucho valor monetario a la escuela, porque el distrito no es responsable de la pérdida o el robo de artículos. El campus desechará los objetos perdidos al final de cada semestre.

Trabajo de recuperación

Recuperación de trabajo por ausencia (todos los niveles de grado)

El maestro puede asignar trabajo de recuperación a un estudiante que falta a clases según los objetivos de instrucción y las necesidades del estudiante para dominar los conocimientos y habilidades esenciales o para cumplir con los requisitos de la materia o el curso.

El estudiante será responsable de obtener y completar el trabajo de recuperación en el plazo especificado por el maestro. Un estudiante que no haga el trabajo de recuperación en el tiempo asignado por el maestro recibirá una calificación de cero por la tarea.

Se alienta al estudiante a hablar con su maestro si el estudiante sabe de antemano que faltará a clase, para que el maestro y el estudiante puedan planificar cualquier trabajo de recuperación. Recuerde la importancia de la asistencia de los estudiantes a la escuela y que, incluso cuando las ausencias puedan ser justificadas o injustificadas, todas las ausencias se cuentan para el límite del 90 por ciento respecto de las leyes estatales en torno a “asistencia para obtención de crédito o calificación final”. [Vea **Asistencia para crédito o calificación final** en la página].

Un estudiante que participa en una actividad extracurricular debe notificar a su maestro con anticipación sobre cualquier ausencia.

Un estudiante tendrá permitido rendir pruebas de recuperación y entregar proyectos pendientes debido a una ausencia. Los maestros pueden asignar una sanción por entrega tardía de proyectos de largo plazo en conformidad con los plazos aprobados por el director y comunicados previamente a los estudiantes.

Trabajo de recuperación del DAEP

Niveles de grado de la escuela primaria y de la escuela media/junior high

Grados 9-12

Si un estudiante de preparatoria está matriculado en un curso del plan de estudios fundamental al momento del traslado a un programa disciplinario de educación alternativa (DAEP), tendrá la oportunidad de completar el curso antes del inicio del siguiente año escolar. El distrito puede dar la oportunidad de completar el curso a través de un método alternativo, incluido un curso por correspondencia, otra opción de aprendizaje a distancia o la escuela de verano. El distrito no cobrará al estudiante por ningún método para completar el trabajo provisto por el distrito. [Vea el reglamento FOCA(LEGAL) para obtener más información].

Manual para Estudiantes de Sherman ISD

Trabajo de recuperación en suspensión interna (ISS) y en suspensión fuera de la escuela (todos los niveles de grado)

Medios alternativos para recibir trabajo de curso

Mientras un estudiante esté en ISS u OSS, el distrito le proporcionará al estudiante todo el trabajo de curso de las clases del plan de estudios fundamental del estudiante a las que este falte como resultado de la suspensión.

Oportunidad de completar cursos

Un estudiante que se traslade del salón de clase regular a ISS o a otro entorno, que no sea un DAEP, tendrá la oportunidad de completar, antes del inicio del siguiente año escolar, cada curso en el cual el estudiante estaba matriculado al momento de la remoción del salón de clase regular. El distrito puede dar la oportunidad a través de cualquier método disponible, incluido un curso por correspondencia, otra opción de aprendizaje a distancia o la escuela de verano. El distrito no cobrará al estudiante por ningún método para completar el trabajo provisto por el distrito. [Vea el reglamento FO(LLEGAL) para obtener más información].

Declaración de no discriminación (todos los niveles de grado)

En sus esfuerzos por promover la no discriminación y según lo exige la ley, el distrito no discrimina por motivos de raza, religión, color, nacionalidad, género, sexo, discapacidad, edad o cualquier otra base prohibida por la ley al proporcionar servicios educativos, actividades y programas, incluidos los programas de Educación Profesional y Técnica (CTE). El distrito proporciona igualdad de acceso a los Boy Scouts y otros grupos juveniles designados. Los siguientes representantes del distrito han sido designados para coordinar el cumplimiento de estos requisitos legales:

- Coordinador del Título IX para las preocupaciones relacionadas con la discriminación basada en el sexo, incluido el acoso sexual o el acoso por motivos de género:

Dr. Tamy Smalskas
2701 Loy Lake Road,
Sherman, Tx, 75069,
903-891-6400
o mande un email tsmalskas@shermanisd.net
- Coordinador de ADA / Sección 504 para inquietudes relacionadas con la discriminación por discapacidad:

Susan Whitenack
2701 Loy Lake Road,
Sherman, Tx, 75069,
903-891-6400
o mande un email swhitenack@shermanisd.net
- Todas las demás inquietudes con respecto a la discriminación: consulte al superintendente, Dr. David Hicks al 903-891-6400.

[Consulte las políticas FB, FFH y GKD para obtener más información.]

Participación de padres y familias (todos los niveles de grado)

Manual para Estudiantes de Sherman ISD

Trabajar juntos

La experiencia y la investigación demuestran que un niño tiene éxito en la educación cuando hay una buena comunicación y una asociación sólida entre la casa y la escuela. La participación y compromiso de un padre en esta asociación puede incluir:

- Alentar a su hijo a que le dé una alta prioridad a la educación y trabajar con su hijo a diario para aprovechar al máximo las oportunidades educativas que la escuela provee.
- Asegurar que su hijo complete todas las tareas para el hogar y proyectos especiales y que acuda a la escuela todos los días preparado, descansado y listo para aprender.
- Familiarizarse con todas las actividades escolares de su hijo y los programas académicos, incluidos los programas especiales, que se ofrecen en el distrito.
- Plantearle al consejero escolar o al director cualquier pregunta que pueda tener acerca de opciones y oportunidades disponibles para su hijo.
- Revisar los requisitos y opciones para la graduación con su hijo en la escuela media y nuevamente cuando su hijo esté matriculado en la escuela preparatoria.
- Vigilar el progreso académico de su hijo y comunicarse con los maestros, según sea necesario. [Vea **Consejería académica** en la página].
- Asistir a conferencias programadas y solicitar conferencias adicionales según sea necesario. Para programar una conferencia telefónica o en persona con un maestro, consejero escolar o director, llame a la oficina de la escuela para hacer una cita. El maestro generalmente le devolverá la llamada o se reunirá con usted durante su período de conferencia o antes o después de la escuela. [Vea Boletas de calificaciones / Informes de progreso y conferencias en la página.]
- Ofrecerse como voluntario en la escuela. [Vea **Voluntarios** en la página y el reglamento GKG para obtener más información].
- Participando en organizaciones de padres del campus. Las organizaciones de padres incluyen: PTA del campus y otras diversas actividades escolares. Visite su campus principal para conocer las formas de participar en nuestro campus.
- Desempeñarse como representante de padres en los comités de planificación a nivel del distrito o a nivel del campus, los cuales desarrollan metas y planes educativos para mejorar los logros de los estudiantes. Comuníquese con el director de la escuela y vea los reglamentos BQA y BQB para obtener más información].
- Desempeñarse en el Consejo Asesor sobre Salud Escolar (SHAC) y colaborar con el distrito para alinear los valores de la comunidad local con la instrucción de educación sobre salud y otros asuntos de bienestar. [Vea **Consejo Asesor sobre Salud Escolar (SHAC)** en la página y los reglamentos BDF, EHAA y FFA para obtener más información].
- Estar al tanto de los esfuerzos continuos de la escuela para prevenir la intimidación y el acoso.
- Comunicarse con los funcionarios de la escuela si le preocupa el bienestar emocional o mental de su hijo.
- Asistir a las reuniones de la junta para obtener más información sobre las operaciones del distrito. Las reuniones regulares de la junta se llevan a cabo el segundo lunes de cada mes a las 5:00 p. metro. en 2701 Loy Lake. Se publica una agenda para una reunión regular o especial a más tardar 72 horas antes de cada reunión. [Vea las políticas BE y BED para más información.]

Estacionamiento y permisos de estacionamiento (solo niveles de grado de secundaria)

Un estudiante debe presentar una licencia de conductor válida y constancia del seguro para cumplir los requisitos para un permiso de estacionamiento.

Los estudiantes deben solicitar un permiso de estacionamiento y pagar una tarifa de \$25 para estacionar en el estacionamiento de una escuela. Mientras haya espacio disponible, se pueden emitir permisos de estacionamiento durante todo el año.

No se permitirá a los estudiantes:

- Acelerar.
- Estacionar en doble fila.
- Estacionar sobre una línea blanca o amarilla.
- Estacionar en un carril de bomberos.
- Sentarse en un auto estacionado durante el horario escolar.

Se podrá aplicar una medida disciplinaria a los estudiantes que violen estas reglas. El distrito puede remolcar los automóviles que estén estacionados en infracción de estas reglas.

Juramentos y un minuto de silencio (todos los niveles de grado)

Todos los días escolares, los estudiantes recitarán el juramento a la bandera de Estados Unidos y el juramento a la bandera de Texas. Los padres pueden presentar una solicitud escrita al director para excusar a su hijo de recitar el juramento. [Vea **Recitar los juramentos a las banderas de EE. UU. y de Texas** en la página].

La ley estatal exige que se haga un minuto de silencio después de los juramentos. Cada estudiante puede reflexionar, rezar, meditar o hacer otra actividad en silencio durante ese minuto siempre que la actividad en silencio no interfiera ni distraiga a los demás.

Además, la ley estatal exige que cada campus observe un minuto de silencio en conmemoración de los que perdieron sus vidas el 11 de septiembre de 2001 al inicio del primer período de clase cuando el 11 de septiembre cae en un día escolar regular.

[Vea el reglamento EC para obtener más información].

Oración (todos los niveles de grado)

Cada estudiante tiene el derecho de rezar en forma individual, voluntaria y en silencio o de meditar en la escuela de una manera que no perturbe las actividades escolares. La escuela no animará, exigirá ni obligará a un estudiante a participar o abstenerse de participar en dicha oración o meditación durante cualquier actividad escolar.

Promoción y repetición

Un estudiante será promovido solamente sobre la base de sus logros o competencia académicos. Al tomar las decisiones sobre la promoción, el distrito considerará:

- la recomendación del maestro,
- las calificaciones,
- los puntajes en las evaluaciones basadas en criterios establecidos u obligatorias del estado y
- cualquier otra información académica necesaria según lo determinado por el distrito.

Manual para Estudiantes de Sherman ISD

Además, en determinados niveles de grado, un estudiante (salvo contadas excepciones) deberá aprobar las Evaluaciones de la Preparación Académica del Estado de Texas (STAAR) si el estudiante ha estado matriculado en una escuela pública de Texas cualquier día entre el 1 de enero y la fecha de la primera administración de las STAAR.

Niveles de grado de la escuela primaria y de la escuela media/junior high

Para ser promovido al grado 6, los estudiantes matriculados en el grado 5 deben desempeñarse satisfactoriamente en las secciones de matemáticas y lectura de la evaluación del grado 5 en inglés o español.

Para ser promovido al grado 9, los estudiantes matriculados en el grado 8 deben desempeñarse satisfactoriamente en las secciones de matemáticas y lectura de la evaluación del grado 8 en inglés.

Si un estudiante en los grados 5 u 8 está matriculado en un curso de crédito de la escuela secundaria con una evaluación correspondiente de fin de curso (EOC), el estudiante no estará sujeto a los requisitos de promoción descritos anteriormente para la evaluación correspondiente del grado 5 u 8. En cambio, el estudiante tomará la evaluación EOC correspondiente.

Si un estudiante en los grados 3–8 está matriculado en una clase o curso destinado a estudiantes que están por encima de su nivel de grado actual en el que se le administrará una evaluación obligatoria del estado, el estudiante deberá tomar un examen estatal obligatorio. evaluación solo para el curso en el que está matriculado, a menos que la ley federal exija lo contrario.

[Vea **Pruebas estandarizadas** en la página].

Un estudiante de grado 5 u 8 tendrá dos oportunidades para volver a rendir una evaluación reprobada. Si el estudiante reprueba por segunda vez, un comité de asignación de grados, que consta del director o su representante, el maestro y el padre del estudiante, determinará la instrucción especial adicional que recibirá el estudiante. Después del tercer intento fallido, el estudiante repetirá. Sin embargo, el padre puede apelar esta decisión ante el comité.

Para que un estudiante sea promovido en función de las normas establecidas previamente por el distrito, la decisión del comité debe ser unánime y el estudiante debe completar instrucción adicional especial antes de iniciar el siguiente nivel de grado. Ya sea que el estudiante repita o sea promovido, se diseñará un plan educativo para el estudiante con el fin de permitirle rendir al nivel del grado para el final del siguiente año escolar. [Vea el reglamento EIE para obtener más información].

Determinados estudiantes —algunos con discapacidades y algunos clasificados como estudiantes de inglés— pueden ser elegibles para obtener exenciones, adaptaciones o exámenes diferidos. Un comité de admisión, revisión y retiro (ARD) se reunirá si un estudiante que recibe servicios de educación especial en el grado 5 u 8 no cumple con el desempeño satisfactorio después de las primeras administraciones de STAAR en lectura o matemáticas. Para obtener más información, comuníquese con el director, el consejero escolar o el director de educación especial.

Un estudiante del grado 3 o superior que no se desempeñe satisfactoriamente en sus exámenes obligatorios del estado participará en programas de instrucción especial diseñados para mejorar su rendimiento. El distrito le notificará al padre sobre la participación del niño en este programa. Es posible que se exija al estudiante participar en esta instrucción antes o después del horario escolar normal o fuera del año escolar normal. El incumplimiento de la asistencia a estos programas puede ocasionar infracciones de asistencia escolar obligatoria y que no se promueva al estudiante al siguiente nivel de grado.

Manual para Estudiantes de Sherman ISD

Para un estudiante de escuela intermedia que no se desempeña satisfactoriamente en sus exámenes obligatorios del estado, un funcionario escolar preparará un plan personal de graduación (PGP). Los funcionarios escolares también desarrollarán un PGP para un estudiante de secundaria que el distrito determine que es poco probable que obtenga un diploma de escuela secundaria dentro de los cinco años posteriores a la inscripción en la escuela secundaria. El plan, entre otros elementos, identificará los objetivos educativos del alumno, abordará las expectativas educativas de los padres para el alumno y describirá un programa de instrucción intensivo para el alumno. [Consulte al consejero escolar o al director de la escuela y la política EIF (LEGAL) para obtener más información.] Para un estudiante que recibe servicios de educación especial, el IEP del estudiante puede servir como PGP del estudiante y, por lo tanto, será desarrollado por el comité ARD del estudiante.

[Vea **Planes de graduación personales** en la página para obtener información relacionada con el desarrollo de planes de graduación personales para estudiantes de preparatoria].

Niveles de grado de la escuela preparatoria

Para obtener crédito en un curso, el estudiante tiene que obtener una calificación de al menos 70 basada en los estándares del nivel del curso.

Un estudiante de los grados 9-12 pasará al siguiente nivel de grado según la cantidad de créditos de cursos obtenidos. [Vea **Clasificación por nivel de grado** en la página].

Los estudiantes también tendrán múltiples oportunidades para volver a rendir las evaluaciones de EOC. [Vea **Graduación** en la página y **Pruebas estandarizadas** en la página].

Permiso para dejar salir a los estudiantes de la escuela

[Vea **Salir del campus** en la página].

Boletas de calificaciones/Informes de progreso y reuniones (todos los niveles de grado)

Las boletas de calificaciones con el desempeño y las ausencias de cada estudiante en cada clase o materia se entregan al menos una vez cada 9 semanas.

AAI final de las primeras tres semanas de un período de calificación O durante la cuarta semana de un período de calificación de nueve semanas, los padres recibirán un informe de progreso si el rendimiento de su hijo en cualquier curso / materia está cerca o por debajo de 70 o está por debajo del nivel esperado de rendimiento. Si un estudiante recibe una calificación inferior a 70 en cualquier clase o materia al final de un período de calificaciones, se le pedirá a los padres que programen una conferencia con el maestro. [Vea **Trabajando juntos** en la página para saber cómo programar una conferencia.]

Los maestros siguen pautas de calificación que han sido aprobadas por el director en conformidad con el reglamento adoptado por la junta. Las pautas de calificación están diseñadas para reflejar el dominio relativo de cada tarea que tiene el estudiante. La ley estatal dispone que la calificación de una prueba o curso asignada por un maestro no pueda ser cambiada a menos que la junta determine que la calificación fue arbitraria o contiene un error, o que el maestro no respetó el reglamento de calificación del distrito. [Vea **Pautas de calificación** en la página y el reglamento EIA(LOCAL) para obtener más información].

Las preguntas referidas al cálculo de una calificación se deben dirigir en primer lugar al maestro. Si no se resuelve la cuestión, el estudiante o padre puede solicitar una reunión con el director en conformidad con FNG(LOCAL).

La boleta de calificaciones o el informe de avance insatisfactorio indicará si es necesario que un estudiante que tiene una calificación inferior a 70 acuda a tutorías.

Manual para Estudiantes de Sherman ISD

Alguno de los padres debe firmar y devolver las boletas de calificaciones y los informes de progreso insatisfactorio a la escuela en un plazo de 5 días. El distrito puede comunicar la información académica sobre un estudiante de manera electrónica, incluso los informes de progreso. El distrito aceptará una firma electrónica, pero los padres tienen derecho a pedir una firma manuscrita como acuse de recibo.

Represalias

[Vea **Violencia en la pareja, discriminación, acoso y represalias** en la página].

Seguridad (todos los niveles de grado)

La seguridad del estudiante en el campus, en eventos relacionados con la escuela y en vehículos del distrito es de alta prioridad para el distrito. La cooperación de los estudiantes es indispensable para garantizar la seguridad de la escuela. Se espera que el estudiante:

- Evite conductas que puedan poner en riesgo a su persona o a los demás.
- Siga todas las normas de conducta de este manual y del Código de Conducta Estudiantil, o las establecidas por los empleados del distrito.
- Se mantenga alerta de cualquier peligro para la seguridad, como intrusos en el campus o amenazas hechas por alguna persona hacia un estudiante o miembro del personal y que denuncie inmediatamente cualquier incidente a un empleado del distrito. Los estudiantes pueden hacer denuncias anónimas sobre inquietudes de seguridad mediante <https://www.shermanisd.net/cms/module/selectsurvey/TakeSurvey.aspx?SurveyID=107>.
- Conozca las rutas y señales de evacuación de emergencia.
- Siga rápidamente las instrucciones de los maestros, conductores de autobuses y demás empleados del distrito que están supervisando el bienestar de los estudiantes.

Seguro contra accidentes

Poco después de que comience el año escolar, los padres tendrán la oportunidad de comprar un seguro de accidentes de bajo costo que ayudaría a cubrir los gastos médicos en caso de lesiones a su hijo.

Seguro para programas de educación profesional y técnica (CTE)

Si la junta adquiere cobertura de seguro contra accidentes, contra terceros o de automóvil para estudiantes o empresas que participan en los programas de CTE del distrito, el distrito notificará a los estudiantes y padres afectados.

Simulacros de preparación: evacuación, inclemencias del tiempo y otras emergencias

Periódicamente, la escuela realizará simulacros de preparación para los procedimientos de emergencia. Cuando se da la orden o suena la alarma, los estudiantes deben seguir las instrucciones del maestro u otras personas a cargo, de manera rápida, en silencio y en orden.

Capacitación para la preparación: reanimación cardiopulmonar y detener la hemorragia

El distrito ofrecerá anualmente instrucción en reanimación cardiopulmonar (CPR) al menos una vez a los estudiantes matriculados en los grados 7–12. La instrucción puede impartirse como parte de cualquier curso y no es necesario que dé lugar a una certificación en CPR.

El distrito ofrecerá anualmente a los estudiantes de los grados 7–12 instrucción en el uso de las estaciones de control de hemorragias para responder ante heridas traumáticas. Para obtener

Manual para Estudiantes de Sherman ISD

más información, vea [Stop the Bleed \(Detenga la hemorragia\) del Departamento de Seguridad Nacional](#) y [Stop the Bleed Texas](#).

Tratamiento médico de emergencia e información

Si un estudiante tiene una emergencia médica en la escuela o en una actividad relacionada con la escuela, cuando no se pueda localizar al padre, es posible que la escuela tenga que confiar en el consentimiento escrito entregado previamente por los padres para obtener tratamiento médico de emergencia e información sobre alergias a medicamentos, alimentos, picaduras de insectos, etc. Por tanto, se les solicita a todos los padres cada año que completen un formulario de consentimiento para atención de emergencia. Los padres deben comunicarse con la enfermera de la escuela para actualizar la información de atención de emergencia (nombre del médico, números de teléfonos para casos de emergencia, alergias, etc.).

Información de cierre de la escuela por emergencia

Cada año, se les pide a los padres que completen un formulario de autorización para emergencias, para que proporcionen información de contacto en caso de que el distrito tenga que avisar a los padres de una salida anticipada, una apertura demorada o acceso restringido a un campus debido a las inclemencias del tiempo, una amenaza a la seguridad u otra emergencia.

El distrito confiará en la información de contacto en archivo en el distrito para comunicarse con los padres en una situación de emergencia, que puede incluir mensajes automatizados o en tiempo real. Es indispensable que notifique a la escuela de su hijo cuando cambia un número de teléfono.

Si el campus debe cerrar, demorar su apertura o restringir el acceso al edificio debido a una emergencia, el distrito también alertará a la comunidad por las siguientes vías:

- Redes Sociales de Sherman ISD: Facebook and Twitter
- Sistema de Alerta de Sherman ISD: SISD Messenger Automated Call/Text/Email
- Línea de Emergencia de Sherman ISD: 903-891-8333
- Estaciones de Televisión: KXII (Canal 12), KTEN (Canal 10), KXAS/NBC5 (Canal 5 de Fort Worth), WFAA (Canal 8 de Dallas), y KDFW (FOX 4 de Dallas).
- Estaciones de Radio: K-LAKE (99.5 FM), K-MAD (102.5 FM), y KMKT Katy Country (93.1 FM)
- Periódico: Herald Democrat

[Vea **Comunicaciones: automatizadas, Emergencia** en la página].

SAT, ACT y otras pruebas estandarizadas

[Vea **Pruebas estandarizadas** en la página].

Cambios de horarios (niveles de grado de escuela media/junior high y preparatoria)

Los cambios de horario deben comenzar con el consejero de su campus. Si necesita asistencia adicional, comuníquese con su campus principal.

Instalaciones de la escuela

Plan de control de asbesto (todos los niveles de grado)

El distrito trabaja con diligencia para mantener el cumplimiento de la ley federal y estatal que rige el asbesto en los edificios escolares. Una copia del plan de control de asbesto del distrito está disponible en la oficina de administración central. Si tiene alguna pregunta o desea

Manual para Estudiantes de Sherman ISD

examinar el plan del distrito con mayor detalle, comuníquese con Scott Conrad, el coordinador de asbesto designado del distrito, llamando al 903-891-6400.

Servicios de comidas y nutrición (todos los niveles de grado)

El distrito participa en el Programa de Desayuno en la Escuela y el Programa Nacional de Almuerzos en la Escuela y les ofrece a los estudiantes almuerzos con nutrición equilibrada todos los días en conformidad con las normas establecidas en la ley estatal y federal.

Algunos estudiantes reúnen los requisitos para comidas gratis y de bajo costo según las necesidades económicas. La información sobre la participación de un estudiante es confidencial. El distrito puede compartir información como el nombre del estudiante y el estatus de elegibilidad para facilitar la inscripción de niños elegibles en Medicaid o en el programa estatal de seguro médico infantil (CHIP), a menos que el padre del estudiante solicite que no se revele su información.

Se ofrecerá a los estudiantes participantes las mismas opciones de comida que a sus compañeros y no se les dará un trato diferente.

Vea su campus principal o consejero del campus para solicitar servicios de comidas gratis o de bajo costo.

[Vea el reglamento CO para obtener más información].

Cargo por servicio de alimentos de Sherman ISD

Sherman ISD proporcionará un período de gracia para todos los estudiantes con un saldo negativo de hasta \$ 15.00.

Durante ese tiempo:

1. Se realizarán llamadas automáticas para informar a los padres del saldo negativo.
2. Se realizará una llamada personal para establecer un plan de pago y / u ofrecer asistencia comunitaria, según sea necesario.

Durante el período de gracia, los estudiantes podrán cargar comidas completas a su cuenta de hasta \$ 15.00. Una vez que el estudiante supere el saldo negativo de \$ 15.00, se le proporcionará una comida que incluye un sándwich de queso a la parrilla o mantequilla solar y mermelada, hasta dos frutas y verduras, y una leche o jugo.

Los miembros del equipo de servicio de alimentos de SISD trabajarán en cooperación con los directores y consejeros del campus para garantizar que todos los niños reciban comidas nutritivas, los padres sean notificados y / o reciban asistencia adicional, según corresponda, y que cada niño sea tratado con amabilidad y respeto.

Si tiene alguna pregunta, no dude en comunicarse con el Departamento de Servicio de Alimentos de SISD al 903-891-6426. Los padres / tutores pueden configurar una cuenta en línea con myschoolbucks.com para controlar la cuenta, las compras y el saldo de sus hijos.

Máquinas expendedoras (todos los niveles de grado)

El distrito ha adoptado e implementado los reglamentos estatales y federales para el servicio de comidas, incluidas pautas para restringir el acceso de los estudiantes a las máquinas expendedoras. Para obtener más información sobre estos reglamentos y pautas, consulte con el Dr. Tyson Bennett. [Vea el reglamento FFA para obtener más información].

Plan de control de plagas (todos los niveles de grado)

El distrito está obligado a seguir procedimientos integrados de control de plagas (IPM) para controlar las plagas en las instalaciones escolares. Aunque el distrito se esfuerza por usar los

Manual para Estudiantes de Sherman ISD

métodos más seguros y efectivos para controlar las plagas, incluida una variedad de medidas de control sin productos químicos, a veces, el uso periódico de pesticidas en el interior y en el exterior resulta necesario para garantizar un ambiente escolar seguro y sin plagas.

Todos los pesticidas utilizados están registrados para su uso por la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos y los aplican únicamente aplicadores de pesticidas certificados. Salvo en caso de una emergencia, se colocarán letreros 48 horas antes de una aplicación en interiores. Todas las aplicaciones en el exterior se publicarán al momento del tratamiento y los letreros permanecerán colocados hasta que sea seguro ingresar al área.

Los padres que tengan preguntas o quieran ser notificados de los horarios y tipos de aplicaciones antes de la aplicación de pesticidas en el área de asignación de escuela de su hijo pueden comunicarse con Scott Conrad, el coordinador de IPM del distrito, llamando al 903-891-6400.

Conducta antes y después de la escuela (todos los niveles de grado)

Los maestros y administradores tienen plena autoridad sobre la conducta de los estudiantes tanto antes como después de las actividades escolares. Ya sea que una actividad escolar se realice en las instalaciones del distrito o fuera de estas, los estudiantes están sujetos a las mismas normas de conducta que se aplican durante el día de instrucción. La mala conducta estará sujeta a las consecuencias establecidas por el Código de Conducta Estudiantil o cualquier otra norma de conducta más estricta establecida por el patrocinador para participantes en actividades extracurriculares.

Biblioteca (todos los niveles de grado)

La biblioteca es un laboratorio de aprendizaje con libros, computadoras, revistas y otros materiales disponibles para tareas de clase, proyectos y placer de leer o escuchar. Comuníquese con su campus principal con respecto al acceso y uso de la biblioteca.

Uso de los pasillos durante el horario de clase (todos los niveles de grado)

Durante el horario de clase, no se permite permanecer en los pasillos, y el estudiante debe tener un pase para estar fuera del salón de clase para cualquier propósito. Cualquier estudiante que no obtenga un pase estará sujeto a una medida disciplinaria en conformidad con el Código de Conducta Estudiantil.

Uso por parte de los estudiantes antes y después de la escuela (todos los niveles de grado)

Los estudiantes podrán transitar por ciertas áreas de la escuela antes y después de clase con fines específicos. Los estudiantes deben permanecer en el área donde se llevará a cabo su actividad programada.

A menos que el maestro o un patrocinador que supervisa una actividad lo autorice, un estudiante no podrá ir a otra área del edificio o campus.

Los estudiantes deben marcharse del campus inmediatamente después de la salida de la escuela por la tarde, a menos que participen en una actividad con la supervisión de un maestro o algún otro empleado o adulto autorizado.

Reuniones de grupos no relacionados con el plan de estudios (solo niveles de grado de secundaria)

Se permite a los grupos organizados de estudiantes, liderados por estudiantes y no relacionados con el plan de estudios reunirse durante los horarios designados por el director antes y después de clases. Estos grupos deben cumplir con los requisitos del reglamento FNAB(LOCAL).

Manual para Estudiantes de Sherman ISD

Una lista de estos grupos está disponible en la oficina del director.

Excursiones patrocinadas por la escuela (todos los niveles de grado)

Periódicamente, el distrito realiza excursiones con los estudiantes para propósitos educativos.

Los padres deben dar permiso al estudiante para que participe en una excursión.

El distrito puede pedir al padre que provea información sobre el proveedor médico y la cobertura de seguro médico del estudiante, y también puede pedirle que firme una exención para tratamiento médico de emergencia en caso de que el estudiante se accidente o se enferme durante la excursión.

El distrito puede exigir una tarifa para la participación del estudiante en la excursión para cubrir los gastos como transporte, entrada y comidas; sin embargo, no se negará la participación a un estudiante debido a una necesidad económica.

Registros

Registros en general (todos los niveles de grado)

Con la intención de promover la seguridad del estudiante y que no haya drogas en las escuelas, es posible que los funcionarios del distrito realicen registros ocasionalmente.

Los funcionarios del distrito pueden registrar a los estudiantes, sus pertenencias y sus vehículos en conformidad con la ley y el reglamento del distrito. Los registros de estudiantes se harán sin discriminación, con base en, por ejemplo, una sospecha razonable o consentimiento voluntario o en conformidad con el reglamento del distrito con respecto a procedimientos de seguridad sin sospechas, incluyendo el uso de detectores de metal.

En conformidad con el Código de Conducta Estudiantil, los estudiantes son responsables de los artículos prohibidos encontrados en su posesión, como artículos en sus pertenencias personales o vehículos estacionados en la propiedad del distrito.

Si hay una sospecha razonable para creer que registrar a un estudiante, sus pertenencias o su vehículo revelará pruebas de una infracción del Código de Conducta Estudiantil, un funcionario del distrito puede realizar un registro en conformidad con la ley y los reglamentos del distrito.

Propiedad del distrito (todos los niveles de grado)

Los escritorios, los casilleros, la tecnología provista por el distrito y artículos similares son propiedad del distrito y se proveen para uso del estudiante a efectos de la comodidad. La propiedad del distrito está sujeta a registro o inspección en cualquier momento sin previo aviso. Los estudiantes no deben esperar tener privacidad en la propiedad del distrito.

Los estudiantes son responsables de cualquier artículo encontrado en la propiedad del distrito provisto al estudiante que esté prohibido por la ley, por el reglamento del distrito o por el Código de Conducta Estudiantil.

Detectores de metales (todos los niveles de grado)

Para mantener un ambiente de aprendizaje seguro y disciplinado, el distrito se reserva el derecho de someter a los estudiantes a registros con detectores de metales al entrar a un campus del distrito y en actividades fuera del campus patrocinadas por la escuela.

Dispositivos de telecomunicación y otros dispositivos electrónicos (todos los niveles de grado)

El uso del equipo perteneciente al distrito y sus sistemas de red no es privado y el distrito lo vigilará. [Vea el reglamento CQ para obtener más información].

Manual para Estudiantes de Sherman ISD

Todo registro de dispositivos electrónicos personales se llevará a cabo en conformidad con la ley, y el dispositivo se puede confiscar para llevar a cabo un registro legal. Un dispositivo confiscado se puede entregar a la policía para determinar si se ha cometido un delito.

[Vea **Dispositivos electrónicos y recursos tecnológicos** en la página y el reglamento FNF(LEGAL) para obtener más información].

Perros amaestrados (todos los niveles de grado)

El distrito puede usar perros amaestrados para buscar artículos prohibidos ocultos, entre ellos drogas y alcohol. Los registros llevados a cabo por perros amaestrados no se anunciarán anticipadamente. No se usará a los perros con los estudiantes, pero se puede pedir a los estudiantes que dejen sus pertenencias personales en el área que se registrará, como un salón de clase, un casillero o un vehículo. Si un perro alerta sobre un artículo o área, los funcionarios del distrito podrán registrarlo.

Vehículos en el campus (solo niveles de grado de secundaria)

Si un vehículo sujeto a registro está cerrado con llave, se le pedirá al estudiante que lo abra. Si el estudiante se rehúsa a hacerlo, el distrito se comunicará con los padres del estudiante. Si los padres también se rehúsan a permitir que se registre el vehículo, el distrito puede derivar el asunto a la policía. El distrito puede comunicarse con la policía incluso si se otorga el permiso para registrar.

Acoso sexual

[Vea **Violencia en la pareja, discriminación, acoso y represalias** en la página].

Programas especiales (todos los niveles de grado)

El distrito provee programas especiales para estudiantes dotados y talentosos, estudiantes que no tienen hogar, estudiantes en el sistema de acogida familiar, estudiantes bilingües, estudiantes inmigrantes, estudiantes que están aprendiendo inglés, estudiantes con diagnóstico de dislexia y estudiantes discapacitados. El coordinador de cada programa puede responder preguntas acerca de los requisitos de elegibilidad, además de acerca de los programas y servicios ofrecidos en el distrito o por otras organizaciones. Un estudiante o padre con preguntas sobre estos programas se debe comunicar con Dr. Tamy Smalskas.

El [Programa de Libros que Hablan](#) de la Biblioteca del Estado de Texas y Comisión de Archivos proporciona audiolibros gratis a los texanos que reúnen los requisitos, entre ellos, estudiantes con discapacidades visuales, físicas o de lectura, como dislexia.

Pruebas estandarizadas

Niveles de grado de secundaria

SAT/ACT (Prueba de Aptitud Escolar y Prueba Universitaria Americana)

Muchas universidades exigen la Prueba Universitaria Americana (ACT) o la Prueba de Aptitud Escolar (SAT) para la admisión. Estas evaluaciones suelen rendirse al final del onceavo grado (año júnior). Se anima a los estudiantes a que hablen con su consejero escolar a principios del onceavo grado para obtener información sobre estas evaluaciones y determinar cuál es el examen que deben rendir. El SAT Preliminar (PSAT) y el ACT-Aspire son las evaluaciones de preparación para el SAT y ACT, respectivamente.

Nota: Estas evaluaciones pueden habilitar al estudiante para que reciba un reconocimiento de desempeño en su expediente académico en virtud del programa de graduación fundamental y pueden calificar como reemplazo de un requisito de pruebas de fin de curso en ciertas circunstancias. El desempeño de un estudiante en cierto nivel en las SAT o ACT también lo

Manual para Estudiantes de Sherman ISD

hace elegible para la admisión automática en una institución pública de Texas de educación superior.

Evaluación TSI (Iniciativa de Éxito de Texas)

Antes de matricularse en una universidad o instituto universitario de Texas, la mayoría de los estudiantes debe rendir una prueba estandarizada llamada “Evaluación de Iniciativa de Éxito de Texas (TSI)”. La TSI evalúa las habilidades en lectura, matemáticas y escritura que los estudiantes de primer año (nivel *freshmen*) necesitan para desempeñarse de forma eficaz en los programas de grado de las universidades e institutos universitarios de Texas. También se puede requerir esta evaluación antes de que el estudiante se matricule en un curso de crédito doble ofrecido a través del distrito. Alcanzar determinados puntajes de referencia en esta evaluación también puede eliminar ciertos requisitos de evaluaciones de fin de curso en circunstancias limitadas.

STAAR (Evaluaciones de la Preparación Académica del Estado de Texas)

Grados 3-8

Además de las pruebas de rutina y otras mediciones de logros, los estudiantes de ciertos niveles de grado deben rendir la evaluación estatal, llamada “STAAR”, en las siguientes materias:

- Matemáticas, anualmente en los grados 3-8
- Lectura, anualmente en los grados 3-8
- Escritura, incluidas ortografía y gramática, en los grados 4 y 7
- Ciencias, en los grados 5 y 8
- Estudios Sociales, en el grado 8

La ley estatal exige un desempeño satisfactorio en las evaluaciones de lectura y matemáticas en los grados 5 y 8 para que se promueva al estudiante al siguiente nivel de grado. Se puede eximir a un estudiante de este requisito si:

- El estudiante está matriculado en un curso de lectura o matemáticas destinado a estudiantes de un nivel de grado superior al grado actual del estudiante, o
- El estudiante está matriculado en un programa de educación especial y el comité de admisión, revisión y retiro (ARD) determina que el estudiante ha avanzado lo suficiente en su plan de educación individualizado (IEP). [Vea **Promoción y repetición** en la página].

La prueba STAAR Alternate 2 está disponible para estudiantes elegibles que reciben servicios de educación especial que cumplen ciertos criterios establecidos por el estado, según la determinación del comité de ARD del estudiante.

STAAR Spanish está disponible para los estudiantes elegibles para quienes la versión en español de STAAR es la medición más apropiada de su avance académico.

Evaluaciones de fin de curso (EOC) de los cursos de la escuela preparatoria

Las evaluaciones de fin de curso (EOC) STAAR se administran en los siguientes cursos:

- Álgebra I
- Inglés I e Inglés II
- Biología
- Historia de los EE. UU.

Manual para Estudiantes de Sherman ISD

Se requiere un desempeño satisfactorio en las evaluaciones correspondientes para la graduación, a menos que se exceptúe o sustituya de acuerdo con las leyes y reglamentos del estado.

Hay tres períodos de evaluación durante el año en el que un estudiante puede rendir una evaluación EOC. Los períodos de evaluación tienen lugar durante los meses de otoño, primavera y verano. Si un estudiante no logra un desempeño satisfactorio, el estudiante tendrá oportunidades para volver a rendir la evaluación.

La prueba STAAR Alternate 2 está disponible para estudiantes elegibles que reciben servicios de educación especial que cumplen ciertos criterios establecidos por el estado, según la determinación del comité de ARD del estudiante.

Un comité de admisión, revisión y retiro (ARD) del estudiante que recibe servicios de educación especial determinará si es necesario el desempeño satisfactorio en las evaluaciones de EOC para la graduación dentro de los parámetros identificados en los reglamentos del estado y el plan de graduación personal (PGP) del estudiante.

[Vea **Graduación** en la página].

Estudiantes en el sistema de acogida (todos los niveles de grado)

Con la finalidad de proveer estabilidad educativa, el distrito proporcionará ayuda para la matriculación e inscripción, así como para otros servicios educativos durante toda la matriculación del estudiante, a todo estudiante que se encuentre actualmente asignado o haya sido recientemente asignado al sistema de acogida (custodia temporal o permanente del estado, algunas veces denominado “cuidado sustituto”).

Si tiene alguna pregunta, comuníquese con Julie Hill, que ha sido designado como el enlace del sistema de acogida del distrito, al 903-891-6400.

[Vea **Estudiantes bajo la tutela del estado** en la página].

Estudiantes que no tienen hogar (todos los niveles de grado)

Se recomienda que un padre informe al distrito si su hijo o hija está sin hogar. El personal del distrito puede compartir recursos que pueden servir a las familias.

También visite el sitio web del campus para obtener información relacionada con los servicios disponibles en el área que pueden servirles a las familias que no tienen hogar.

Para obtener información sobre los servicios para los estudiantes que no tienen hogar, comuníquese con el enlace de educación sin hogar del distrito, *Julie Hill*, al 903-891-6400.

[Vea **Estudiantes que no tienen hogar** en la página].

El distrito brinda a los estudiantes la oportunidad de presentar los siguientes eventos escolares: graduaciones, asambleas o cualquier otro evento aprobado por el campus principal. Si un estudiante cumple con los criterios de elegibilidad y desea presentar uno de los eventos escolares mencionados anteriormente, el estudiante debe presentar su nombre de acuerdo con la política FNA (LOCAL). radores estudiantes (todos los niveles de grado)

[Vea **Graduación** en la página para obtener información relacionada con oradores estudiantes en las ceremonias de graduación y el reglamento FNA(LOCAL) sobre otras oportunidades de oratoria].

Escuela de verano (todos los niveles de grado)

Si un estudiante debe asistir a la escuela de verano para remediación, compensación de crédito, aceleración o cualquier otro requisito, el consejero del campus proporcionará todas las opciones necesarias para los padres. Además, los estudiantes tienen la capacidad de tomar cursos durante el verano a través de la Red de Escuelas Virtuales de Texas (TXVSN). Vea a su consejero para más detalles.

Llegadas tarde (todos los niveles de grado)

Es posible que un estudiante que llega más de 10 minutos tarde a la clase sea asignado al hall de detención o que se le aplique otra consecuencia adecuada.

Libros de texto, libros de texto electrónicos, equipos tecnológicos y otros materiales de instrucción (todos los niveles de grado)

El distrito proporciona los libros de texto y otros materiales de instrucción aprobados a los estudiantes sin cargo alguno para cada materia o clase. Los estudiantes deben tratar todo libro con cuidado y forrarlo, según les indique el maestro. El distrito también puede proporcionar libros de texto electrónicos y equipos tecnológicos a los estudiantes, según los objetivos del curso.

Si un estudiante necesita una calculadora graficadora para un curso y el distrito no la provee, el estudiante puede usar una aplicación de calculadora con capacidades de creación de gráficos en un teléfono, computadora portátil, tableta u otro dispositivo informático.

Un estudiante que reciba un artículo dañado debería informar el daño al maestro.

Cualquier estudiante que no devuelva un artículo o que devuelva un artículo en una condición inaceptable pierde el derecho de recibir libros de texto y equipos tecnológicos gratis hasta que se devuelva el artículo o el padre pague el daño. Sin embargo, se proveerán los recursos de instrucción y los equipos necesarios al estudiante para que use en la escuela durante el día escolar.

Transferencias (todos los niveles de grado)

El director está autorizado a transferir a un estudiante de un salón de clase a otro.

[Vea **Transferencias/Asignaciones por seguridad** en la página , **Intimidación** en la página y **Estudiantes que tienen dificultades de aprendizaje o que necesitan servicios de educación especial o de la Sección 504** en la página , para otras opciones de transferencias].

Transporte (todos los niveles de grado)

Viajes patrocinados por la escuela

Los estudiantes que participan en viajes patrocinados por la escuela deben usar el transporte de ida y vuelta al evento provisto por la escuela. Sin embargo, de acuerdo con los procedimientos del campus, un padre puede proporcionar su consentimiento por escrito para que su hijo vaya al evento o pueda irse después de este con el padre u otro adulto que el padre designe. [Vea **Excursiones patrocinadas por la escuela** en la página].

Autobuses y otros vehículos escolares

El distrito pone transporte en autobús escolar a disposición de todos los estudiantes que vivan a dos millas o más de la escuela y de cualquier estudiante que esté sin hogar. Este servicio se provee sin costo para los estudiantes.

Manual para Estudiantes de Sherman ISD

Las rutas y las paradas de los autobuses se designan anualmente. Cualquier cambio subsiguiente se publica en la escuela y en el sitio web del distrito. A los efectos de la seguridad del conductor y de todos los pasajeros, los estudiantes deben subir a los vehículos del distrito únicamente en las paradas autorizadas y los conductores deben dejar bajar a los pasajeros únicamente en las paradas autorizadas.

Debido a que los estudiantes en estas áreas pueden encontrar condiciones de tráfico peligrosas o estar sujetos a un alto riesgo de violencia al caminar hacia y desde la escuela, el distrito proporcionará transporte a estos estudiantes. Comuníquese con Brett Counce al 903-891-6433 para obtener información adicional.

Debido a que los estudiantes en estas áreas pueden encontrar condiciones de tráfico peligrosas o estar sujetos a un alto riesgo de violencia al caminar hacia y desde la escuela, el distrito proporcionará transporte a estos estudiantes. Comuníquese con Brett Counce al 903-891-6433 para obtener información adicional.

[Consulte el Código de Conducta del Estudiante para obtener disposiciones sobre el transporte al DAEP.]

El propósito del transporte escolar es transportar de manera segura a los estudiantes hacia y desde la escuela. Cualquier mal comportamiento es inaceptable y puede poner en peligro la seguridad de todos los estudiantes y el personal en el autobús. Las reglas del autobús se aplican a todos los pasajeros en todas las situaciones, incluidas las excursiones y actividades extracurriculares. El transporte escolar es un servicio provisto por el distrito y es un privilegio, no un requisito del estado. Se deben seguir las normas de seguridad del autobús escolar. Es responsabilidad de los padres / tutores tener estudiantes que asistan a su escuela, ya sea que se otorguen, suspendan o revoquen los privilegios del autobús escolar. Solo los estudiantes elegibles pueden viajar en un autobús y deben viajar en su autobús asignado. Solo los estudiantes, el personal y el personal aprobado de Sherman ISD están autorizados a abordar los autobuses. El transporte regular en autobús no es de puerta a puerta y solo se puede proporcionar si reside a dos millas o más del campus asignado del estudiante. Las siguientes son reglas adicionales del autobús que no se describen específicamente en el Código de Conducta del Estudiante de Sherman ISD.

- Seguir las instrucciones del conductor en todo momento.
- Los estudiantes deben permanecer sentados con los hombros hacia adelante al frente del autobús, y la espalda y la parte inferior contra el asiento.
- Las puertas y ventanas de emergencia no pueden entrar o salir, excepto para fines de emergencia solamente.
- Los estudiantes no pueden partir en ninguna parada no autorizada a menos que un administrador escolar otorgue su aprobación.
- Nada puede extenderse fuera de las ventanas en ningún momento, incluido el cuerpo u otros elementos.
- Ningún objeto o sustancia puede ser propulsado, arrojado, arrojado o lanzado dentro o fuera del autobús.
- Todos los artículos traídos a bordo deben caber en el regazo del estudiante o debajo del asiento. No se permitirán instrumentos de banda grande, tareas escolares, proyectos o cualquier artículo que ocupe el asiento de otro estudiante. Organice el transporte de artículos grandes.
- Los conductores no están obligados a esperar a los estudiantes en la parada del autobús ni a tocar la bocina mientras los estudiantes salen de su residencia. Los estudiantes deben estar en la parada antes de que llegue el autobús.

Manual para Estudiantes de Sherman ISD

- Animales, mascotas o pájaros están prohibidos en los autobuses.
- Las estudiantes no pueden comer, beber o tirar basura en el autobús.
- No se permite saltar ni cambiar de autobús asignado.
- Los pasajeros invitados deben ser estudiantes de SISD y deben recibir una autorización por escrito de un director o su designado.

La mala conducta será sancionada en conformidad con el Código de Conducta Estudiantil, lo que incluye perder el privilegio de viajar en un vehículo del distrito.

Nota: El Código de Conducta del Estudiante de SISD se aplica a TODOS los viajes, incluidos los viajes de campo y las actividades extracurriculares. La interrupción del transporte se aborda en el Capítulo 37 del Código de Educación de Texas y puede conducir a un delito menor de Clase C.

CONSECUENCIAS POR MAL COMPORTAMIENTO

Los conductores de autobuses tienen la responsabilidad de mantener la disciplina estudiantil adecuada y pueden dirigir a los estudiantes en cualquier momento, lo que puede incluir asientos asignados. Los estudiantes deben prestar atención e inmediatamente reaccionar a la dirección del conductor del autobús escolar o el monitor del autobús.

Si los estudiantes (1) violan las reglas del autobús (arriba), (2) violan el Código de Conducta del Estudiante en un autobús o (3) ponen en peligro la seguridad en cualquier momento, las consecuencias del autobús, según lo determine el Director de Seguridad Escolar del SISD y transporte, puede incluir:

- Advertencia / asesoramiento con notificación a los padres
- Contrato de comportamiento del estudiante con reconocimiento de los padres
- Asientos asignados
- Suspensión del autobús basada en la naturaleza de la infracción, la gravedad del incidente y la persistencia del mal comportamiento.
 - No hay un orden consecutivo de consecuencias por violaciones. Las infracciones se abordan en función de la naturaleza de la infracción, la gravedad del incidente y la persistencia del mal comportamiento.
 - Si la infracción es una violación del Código de Conducta del Estudiante, también pueden aplicarse intervenciones o consecuencias en el campus.
 - Cualquier consecuencia puede elevarse a un nivel superior para el comportamiento "Extremo" (es decir, cualquier referencia podría constituir la consecuencia de nivel más alto).
 - Cualquier mal comportamiento menor o violación de las reglas menores, según lo considere el Director de Seguridad y Transporte Escolar, puede considerarse para intervenciones alternativas y un contrato de comportamiento del estudiante.
 - La administración del campus puede generar una referencia de violación de seguridad del autobús o una referencia de mala conducta del autobús basada en la información reportada por los estudiantes o los padres, o en base a la observación, y la administración del campus puede iniciar una investigación.
 - La falta de respeto hacia un conductor o monitor de autobús, o el incumplimiento de sus instrucciones puede ser un peligro para la seguridad. Dichas infracciones se manejarán de inmediato con la suspensión del autobús y las posibles consecuencias del campus.
 - Immediate removal and bus suspension may be applied pending investigation for any "Extreme" behavior.
 - Violation of bus rules on extracurricular activities and field trip transportation

Manual para Estudiantes de Sherman ISD

could result in consequences listed in the SISD Student Code of Conduct. Revocation of transportation privileges may be included as well.

Comportamiento "extremo": las consecuencias pueden aumentar si el mal comportamiento, como peleas, intimidación, asalto, insubordinación grave, coloca a un estudiante en un temor razonable de daño físico a sí mismo o a la propiedad, o si ocurren otros actos que pueden causar un peligro para la seguridad. Dado que los estudiantes de varias edades, múltiples grados y múltiples campus están viajando en el autobús al mismo tiempo, las diferencias de edad pueden aumentar las consecuencias a la categoría de comportamiento "Extremo" si un estudiante mayor maltrata a un estudiante más joven de acuerdo con el Código de Estudiantes de SISD. Conducta. El Director de Seguridad y Transporte Escolar tiene la decisión final de determinar el comportamiento "Extremo" y asignar la consecuencia. La administración del campus tiene la decisión final si se asignan las consecuencias del campus.

Vandalismo (todos los niveles de grado)

No se tolera que se tire basura, que se destruya o se haga daño a la propiedad escolar. Los estudiantes deberán pagar los daños que causen y estarán sujetos a procedimientos penales, así como a consecuencias disciplinarias, en conformidad con el Código de Conducta Estudiantil.

Videocámaras (todos los niveles de grado)

Por razones de seguridad, el distrito utiliza equipos de grabación de video y audio para monitorear el comportamiento de los estudiantes, incluso en autobuses y en áreas comunes del campus. No se les informará a los estudiantes cuándo se está utilizando el equipo.

El director revisará las grabaciones de video y audio según sea necesario y documentará la mala conducta del estudiante. La disciplina será de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante.

De acuerdo con la ley estatal, un padre de un estudiante que recibe servicios de educación especial, un miembro del personal (como lo define este término por ley), un director o subdirector, o la junta pueden hacer una solicitud por escrito para que el distrito coloque el video y equipo de grabación de audio en ciertas aulas autónomas de educación especial. El distrito notificará antes de colocar una cámara de video en un salón de clases u otro entorno en el que un niño reciba servicios de educación especial. Para más información o para solicitar la instalación y operación de este equipo, hable con el director o Kaye Allen, a quien el distrito ha designado para coordinar la implementación y el cumplimiento de esta ley.

[Vea el reglamento EHBAF(LOCAL) para obtener más información].

Visitantes a la escuela (todos los niveles de grado)

Visitantes generales

Los padres y otras personas pueden visitar las escuelas del distrito. Para seguridad de las personas en la escuela y para evitar perturbar el período de instrucción, todos los visitantes deben presentarse primero en la oficina principal y cumplir con todos los reglamentos y los procedimientos correspondientes del distrito. Todos los visitantes deben estar preparados para mostrar una identificación.

Las personas pueden visitar los salones de clases durante el período de instrucción únicamente con la aprobación del director y del maestro. Los visitantes no pueden interferir con la instrucción ni perturbar el ambiente escolar normal.

Se espera que todos los visitantes demuestren las normas más elevadas de cortesía y conducta. No se permitirá el mal comportamiento.

Manual para Estudiantes de Sherman ISD

Personas no autorizadas

En conformidad con el Código de Educación 37.105, un administrador escolar, funcionario de recursos de la escuela (SRO) o agente de policía del distrito tiene autoridad para denegar la entrada o sacar a una persona de la propiedad del distrito si la persona se niega a salir pacíficamente cuando se le pide y:

- La persona plantea un riesgo sustancial de daño a alguna persona, o
- La persona se comporta de una manera inapropiada para el entorno escolar y continúa con dicha conducta después de que se le ha advertido verbalmente que el comportamiento es inapropiado y puede ocasionar que se le deniegue la entrada o que se le pida que se retire.

En conformidad con los reglamentos FNG(LOCAL) o GF(LOCAL), se pueden presentar apelaciones referentes a la denegación de entrada o peticiones de abandonar la propiedad del distrito.

[Vea el Código de Conducta Estudiantil].

Visitantes que participan en programas especiales para estudiantes

Grupos de negocios, cívicos y juveniles

Grupos empresariales, cívicos y juveniles

El distrito puede invitar a representantes de sociedades patrióticas enumeradas en el Título 36 del Código de los Estados Unidos para presentar información a los estudiantes interesados sobre la membresía en la sociedad.

Día de las profesiones

Durante la Feria Universitaria, el distrito invita a representantes de colegios y universidades y otras instituciones de educación superior, posibles empleadores y reclutadores militares a presentar información a los estudiantes interesados. Comuníquese con la coordinadora de CTE y preparación postsecundaria, Katie Morris, para obtener más detalles.

La Feria Universitaria se llevará a cabo el 17 de septiembre de 2020 de 9am a 11am y la Escuela Secundaria Sherman.

Voluntarios (todos los niveles de grado)

El distrito invita y agradece los esfuerzos de los voluntarios que tienen ganas de colaborar con nuestro distrito y nuestros estudiantes.

Si le interesa ser voluntario, póngase en contacto con Departamento de Recursos Humanos para obtener más información y completar una solicitud.

El distrito no exige que se verifiquen los antecedentes penales estatales de los voluntarios que sean padres, tutores o abuelos de un niño matriculado en el distrito.

Sujeto a excepciones de conformidad con la ley estatal y los procedimientos del distrito, otros voluntarios estarán sujetos a la verificación de los antecedentes penales estatales, y el voluntario deberá pagar todos los costos de la verificación de antecedentes.

Registro de votantes (solo niveles de grado de secundaria)

Un estudiante que reúna los requisitos para votar en una elección local, estatal o federal puede obtener una solicitud de registro de votante en la oficina principal del campus.

Baja de la escuela (todos los niveles de grado)

Para dar de baja a un estudiante menor de 18 años de la escuela, el padre o tutor deben presentar una solicitud escrita al director, donde se especifiquen los motivos de la baja y el último día que asistirá el estudiante. Los formularios de baja están disponibles en la oficina del director.

Un estudiante de 18 años de edad o más que está casado o ha sido declarado menor emancipado por un tribunal puede dejar la escuela sin la firma de los padres.

Avise a la escuela por lo menos tres días antes de la baja para que se puedan preparar los expedientes y documentos.

Glosario

ACT: la “Prueba Universitaria Americana” es uno de los dos exámenes de admisión a la universidad o a institutos universitarios usados con más frecuencia. Ciertas universidades pueden exigir la prueba para la admisión.

ACT-Aspire: está diseñada como una evaluación de preparación para la evaluación ACT. Por lo general, los estudiantes la rinden en el grado 10.

ARD: siglas en inglés de “admisión, revisión y retiro”. El comité de ARD se conforma para cada estudiante identificado con necesidad de una evaluación individual completa para servicios de educación especial. El estudiante elegible y sus padres son miembros del comité.

Código de Conducta Estudiantil: se desarrolla con el asesoramiento del comité a nivel distrital y la junta lo adopta; identifica las circunstancias, en consonancia con la ley, en las que un estudiante puede ser retirado del salón de clase, del campus o de un vehículo del distrito; establece las condiciones que autorizan o exigen que el director u otro administrador transfiera al estudiante a un DAEP, y describe las condiciones para la suspensión fuera de la escuela y para la expulsión. El Código de Conducta Estudiantil también aborda el aviso a los padres con respecto a la infracción de un estudiante de una de sus disposiciones.

Comité de revisión de asistencia: es responsable de revisar las ausencias de un estudiante cuando la asistencia cae por debajo del 90 por ciento o, en algunos casos, del 75 por ciento, de los días en los que se dicta la clase. Según las pautas adoptadas por la junta, el comité determinará si hubo circunstancias atenuantes para las ausencias y si el estudiante debe satisfacer ciertas condiciones para aprobar el curso y recuperar el crédito o una calificación final que se perdió debido a las ausencias.

CPS: siglas en inglés de “Servicios de Protección Infantil”.

DAEP: siglas en inglés de “programa disciplinario de educación alternativa”, un programa para estudiantes que han infringido determinadas disposiciones del Código de Conducta Estudiantil.

DFPS: siglas en inglés de “Departamento de Familia y Servicios de Protección de Texas”.

DPS: siglas en inglés de “Departamento de Seguridad Pública de Texas”.

ESSA: siglas en inglés de la ley federal Cada Estudiante Triunfa.

Evaluaciones de EOC (fin de curso): son evaluaciones obligatorias del estado y forman parte del programa STAAR. Se requiere un desempeño satisfactorio en las evaluaciones de EOC para la graduación. Estos exámenes se administrarán en Inglés I, Inglés II, Álgebra I, Biología e Historia de EE. UU.

Evaluaciones obligatorias del estado: se exigen a los estudiantes en determinados niveles de grado y en materias especificadas. Salvo en circunstancias limitadas, los estudiantes deben desempeñarse satisfactoriamente en algunas evaluaciones obligatorias del estado para ser promovidos y deben pasar las evaluaciones de EOC STAAR para graduarse. Los estudiantes tienen varias oportunidades para rendir las pruebas, si es necesario, para su promoción o graduación.

FERPA: se refiere a la Ley federal de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia, que otorga protecciones de privacidad específicas a los expedientes de los estudiantes. La ley incluye determinadas excepciones, por ejemplo, para la información del directorio, a menos que

el padre de un estudiante o un estudiante de 18 años o más instruya a la escuela que no revele la información del directorio.

IEP: siglas en inglés de “programa de educación individualizado”; es el registro escrito que el comité de ARD prepara para un estudiante con discapacidades que es elegible para recibir servicios de educación especial.

IGC: es el comité de graduación individual, formado en conformidad con la ley estatal, para determinar la elegibilidad de un estudiante para graduarse cuando el estudiante no ha demostrado un desempeño satisfactorio en no más de dos de las evaluaciones requeridas por el estado.

Instrucción acelerada: es un programa complementario intensivo diseñado para ayudar a un estudiante en particular a adquirir el conocimiento y las habilidades que se necesitan en su nivel de grado. Se requieren cuando un estudiante no alcanza los estándares de aprobación en una evaluación obligatoria del estado.

ISS: se refiere a la suspensión en la escuela, una medida disciplinaria que se aplica a la mala conducta, descrita en el Código de Conducta Estudiantil. Aunque se diferencia de la suspensión fuera de la escuela y del traslado a un DAEP, la ISS retira al estudiante del salón de clase regular.

PGP: siglas de “plan de graduación personal”, que es obligatorio para los estudiantes de preparatoria y para cualquier estudiante de la escuela media que desaprobe una sección de una evaluación obligatoria del estado o que el distrito determine que no es probable que obtenga un diploma de preparatoria antes del quinto año escolar después de que inicia el grado 9.

PSAT: es la evaluación de preparación para las SAT. También sirve de base para otorgar Becas Nacionales por Mérito.

SAT: se refiere a la Prueba de Aptitud Escolar, uno de los dos exámenes de admisión a la universidad o a institutos universitarios usados con más frecuencia. Ciertas universidades o institutos universitarios pueden exigir la prueba para la admisión.

Sección 504: es la ley federal que prohíbe la discriminación en contra de un estudiante con una discapacidad, que les exige a las escuelas proveer oportunidades igualitarias de servicios, programas y participación en las actividades. A menos que se determine que el estudiante reúne los requisitos para servicios de educación especial en virtud de la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA), se proveerá educación general con adaptaciones de instrucción adecuadas.

SHAC: siglas en inglés de “Consejo Asesor sobre Salud Escolar”, un grupo de por lo menos cinco miembros, cuya mayoría deben ser padres, designado por la junta escolar para ayudar a garantizar que los valores y problemas de salud de la comunidad local se reflejen en la instrucción de educación de salud del distrito, así como para ayudar con otros asuntos del bienestar de los estudiantes y los empleados.

STAAR Alternate 2: es una evaluación alternativa obligatoria del estado diseñada para estudiantes con discapacidades cognitivas graves que reciben servicios de educación especial y que cumplen los requisitos de participación, según la determinación del comité de ARD del estudiante.

STAAR Spanish: es una evaluación alternativa obligatoria del estado administrada a los estudiantes elegibles para quienes la versión en español de STAAR es la medición más apropiada de su avance académico.

STAAR: siglas en inglés de “Evaluaciones de la Preparación Académica del Estado de Texas”, el sistema del estado de evaluaciones estandarizadas de logros académicos.

TAC: siglas en inglés de “Código Administrativo de Texas”.

TEA: siglas en inglés de la “Agencia de Educación de Texas”, que supervisa la educación pública primaria y secundaria en Texas.

TELPAS: siglas en inglés de “Sistema de Evaluación de Dominio del Idioma Inglés de Texas”, que mide el progreso del aprendizaje del idioma inglés de los estudiantes de inglés y se administra a quienes reúnen los requisitos de participación desde el kínder hasta el grado 12.

TSI: siglas en inglés de “Iniciativa de Éxito de Texas”, una evaluación diseñada para medir las habilidades en lectura, matemáticas y escritura que los estudiantes que ingresan a primer año de la universidad deberían tener para triunfar en los programas de grado de las universidades e institutos universitarios públicos de Texas.

TXVSN: siglas en inglés de “Red Escolar Virtual de Texas”, que provee cursos en línea para que los estudiantes de Texas complementen los programas de instrucción de los distritos de escuelas públicas. Los cursos son dictados por instructores cualificados y tienen el rigor y el alcance equivalentes a un curso dictado en un entorno de aula tradicional.

UIL: siglas en inglés de “Liga Interescolar Universitaria”, la organización voluntaria sin fines de lucro de todo el estado que vigila los concursos educativos extracurriculares académicos, deportivos y musicales.

Apéndice:

Reglamento para la ausencia de intimidación

Las políticas de la junta escolar pueden revisarse en cualquier momento. Para conocer el contexto legal y la copia más actualizada de la política local, visite <https://pol.tasb.org/Policy/Code/528?filter=FFI>. A continuación se muestra el texto de la política FFI (LOCAL) de Sherman ISD a la fecha de finalización de este manual para este año escolar.

Bienestar del estudiante: ausencia de intimidación

Política FFI (LOCAL) adoptada el 20/10/2017

El Distrito prohíbe el acoso escolar, incluido el acoso cibernético, según lo define la ley estatal. Las represalias contra cualquier persona involucrada en el proceso de queja es una violación de la política del Distrito y está prohibido.

Nota: Esta política aborda el acoso escolar de los estudiantes del distrito. Para los fines de esta política, el término acoso escolar incluye el acoso cibernético.

Para las disposiciones sobre discriminación y acoso que involucran a estudiantes del Distrito, consulte FFH. Tenga en cuenta que FFI se utilizará junto con FFH para ciertas conductas prohibidas. Para conocer los requisitos relacionados con el abuso y la negligencia infantil, consulte FFG.

Bullying Prohibido

El Distrito prohíbe el acoso escolar, incluido el acoso cibernético, según lo define la ley estatal. Las represalias contra cualquier persona involucrada en el proceso de queja es una violación de la política del Distrito y está prohibido.

Ejemplos: La intimidación de un estudiante puede ocurrir por contacto físico o por medios electrónicos y puede incluir novatadas, amenazas, burlas, burlas, confinamiento, asalto, demandas de dinero, destrucción de propiedad, robo de posesiones valiosas, insultos, difusión de rumores o ostracismo.

Represalias

El Distrito prohíbe las represalias de un estudiante o empleado del Distrito contra cualquier persona que de buena fe haga un informe de intimidación, sirva como testigo o participe en una investigación.

Ejemplos: Los ejemplos de represalias pueden incluir amenazas, difusión de rumores, ostracismo, asalto, destrucción de propiedad, castigos injustificados o reducciones injustificadas de calificaciones. Las represalias ilegales no incluyen pequeños desaires o molestias.

Reclamación Falsa

Un estudiante que intencionalmente hace una afirmación falsa, ofrece declaraciones falsas o se niega a cooperar con una investigación del Distrito con respecto a la intimidación estará sujeto a medidas disciplinarias apropiadas.

Informe Oportuno

Los informes de intimidación se realizarán lo antes posible después del presunto acto o conocimiento del presunto acto. No informar de inmediato puede afectar la capacidad del Distrito para investigar y abordar la conducta prohibida.

Procedimientos de Reporte

Informe del estudiante: Para obtener asistencia e intervención, cualquier estudiante que crea que él o ella ha sufrido acoso escolar o que cree que otro estudiante ha sufrido acoso escolar debe informar inmediatamente los supuestos actos a un maestro, consejero escolar, director u otro empleado del Distrito. El Superintendente desarrollará procedimientos que permitan a un estudiante reportar anónimamente un supuesto incidente de acoso escolar.

Informe del Empleado

Cualquier empleado del Distrito que sospeche o reciba un aviso de que un estudiante o grupo de estudiantes ha experimentado o puede haber sufrido acoso escolar deberá notificarlo inmediatamente al director o la persona designada.

Formato de Informe

Se puede hacer un informe oralmente o por escrito. El director o la persona designada deberán reducir cualquier informe oral a forma escrita.

Notificación de Informe

Cuando se informa una denuncia de acoso escolar, el director o la persona designada deberán notificar a los padres de la presunta víctima en el tercer día hábil posterior al informe del incidente o antes. El director o persona designada también notificará a un padre del estudiante que supuestamente participó en la conducta dentro de un período de tiempo razonable después de que se informe el incidente.

Conducta Prohibida

El director o la persona designada determinarán si las acusaciones en el informe, si se prueban, constituirían una conducta prohibida según lo definido por la política FFH, incluida la violencia y el acoso o la discriminación por motivos de raza, color, religión, sexo, género, origen nacional o discapacidad Si es así, el Distrito procederá bajo la política FFH. Si las acusaciones pueden constituir tanto conducta prohibida como intimidación, la investigación bajo FFH incluirá una determinación sobre cada tipo de conducta.

Investigación del Informe

El director o la persona designada deberán llevar a cabo una investigación apropiada basada en las alegaciones en el informe. El director o la persona designada tomarán de inmediato medidas provisionales calculadas para evitar la intimidación durante el curso de una investigación, si corresponde.

Conclusión de la Investigación.

En ausencia de circunstancias atenuantes, la investigación debe completarse dentro de los diez días hábiles del Distrito a partir de la fecha del informe inicial alegando intimidación; Sin embargo, el director o persona designada deberá tomar tiempo adicional si es necesario para completar una investigación exhaustiva.

El director o la persona designada deberán preparar un informe final escrito de la investigación. El informe incluirá una determinación de si ocurrió la intimidación y, de ser así, si la víctima utilizó una legítima defensa razonable. Se enviará una copia del informe al Superintendente o su designado.

Aviso a los Padres

Si se confirma un incidente de intimidación, el director o la persona designada deberán notificar de inmediato a los padres de la víctima y del estudiante que participó en la intimidación.

Acción del Distrito

Intimidación

Si los resultados de una investigación indican que ocurrió la intimidación, el Distrito responderá de inmediato tomando las medidas disciplinarias apropiadas de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante del Distrito y puede tomar medidas correctivas razonablemente calculadas para abordar la conducta. El Distrito puede notificar a la policía en ciertas circunstancias.

Disciplina

Un estudiante que sea víctima de intimidación y que haya utilizado una defensa personal razonable en respuesta a la intimidación no estará sujeto a medidas disciplinarias.

Acción Correctiva

Los ejemplos de acciones correctivas pueden incluir un programa de capacitación para las personas involucradas en la queja, un programa de educación integral para la comunidad escolar, consultas de seguimiento para determinar si se han producido nuevos incidentes o alguna represalia, que involucre a padres y estudiantes en esfuerzos para identificar problemas y mejorar el clima escolar, aumentando el monitoreo del personal de las áreas donde ha ocurrido el acoso escolar y reafirmando la política del Distrito contra el acoso escolar.

Traslados

El director o designado se referirá a FDB para las disposiciones de transferencia.

Asesoramiento

El director o la persona designada deberán notificar a la víctima, al estudiante que participó en el acoso escolar y a los estudiantes que presenciaron el acoso escolar las opciones de asesoramiento disponibles.

Conducta Inapropiada

Si la investigación revela una conducta inapropiada que no alcanzó el nivel de conducta prohibida o intimidación, el Distrito puede tomar medidas de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante o cualquier otra medida correctiva apropiada.

Confidencialidad

En la mayor medida posible, el Distrito deberá respetar la privacidad del demandante, las personas contra quienes se presenta un informe y los testigos. Divulgaciones limitadas pueden ser necesarias para llevar a cabo una investigación exhaustiva.

Apelación

Un estudiante que no esté satisfecho con el resultado de la investigación puede apelar a través de FNG (LOCAL), comenzando en el nivel apropiado.

Retención de Registros

La retención de registros se realizará de acuerdo con CPC (LOCAL).

Acceso a Políticas y Procedimientos

Esta política y los procedimientos que lo acompañan se distribuirán anualmente en los manuales de empleados y estudiantes. Las copias de la política y los procedimientos se publicarán en el sitio web del Distrito, en la medida de lo posible, y estarán disponibles en cada campus y en las oficinas administrativas del Distrito.